



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N°35 - 2023
FECHA : JUEVES 02 DE NOVIEMBRE DE 2023
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:00 HORAS
LUGAR : SALA TALLER TEATRO GALIA

QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA CONEXION
JUAN ROCHA AGUILERA	ALCALDE	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:00
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	09:00
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:05
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:00
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	09:00

Siendo las 09:00 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión ordinaria N°35/2023 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe subrogante el Sr. Nilo Cordero Morales.

I TABLA

- 1 LECTURA ACTAS ANTERIOR
- 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3 PRESENTACION Y RESOLUCION PROPUESTA ENAJENACION DE BIENES MUNICIPALES - ORD.60 DE LA DAF
- 4 PRESENTACION Y RESOLUCION PROPUESTA ESPACIOS PUBLICOS PARA INSTALACION PROPAGANDA ELECTORAL (PRIMARIAS ALCALDES Y GOBERNADORES 2024)
- 5 RESOLUCION PROPUESTA DE TRANSFERENCIA AGRUPACION DE CIEGOS-ACIL LANCO
- 6 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONCILIACION EN JUICIO MARIANA GALLARDO BRAVO/MUNICIPALIDAD LANCO (CESFAM) - INFORME JURIDICO
- 7 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION - SECPLAN
- 7.1 CONSTRUCCION DE CASETA PARA CAJERO AUTOMATICO - MALALHUE (INFORME 101/23)
- 8 REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENA DE LANCO (INF.102/23)
- 9 SOLICITUD PATENTE DE CERVECERIA CRISTIAN RAMIRES E.I.R.L.
- 10 RESOLUCION SBRE PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO ARTESANO DON ANER VASQUEZ
- 11 VARIOS





II DESARROLLO DE TABLA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muy buenos días en nombre de Dios y la patria vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Concejo municipal del jueves 2 de noviembre del 2023.

El día de hoy nos acompaña Don Nilo Cordero como secretario municipal rogante ya que la señora Rosa Tapia está con permiso administrativo, por lo tanto asume Don Nilo Cordero.

1 LECTURA ACTAS ANTERIOR

NILO CORDERO MORALES - SECRETARIO MUNICIPAL (S): Se da lectura al resumen de acuerdos del Acta N°22 de fecha 22 de junio 2023, y Acta N°27 del 10 de Agosto del 2023, dejando establecido que la referida acta ha sido entregada a cada uno de los concejales. El contenido de la reunión integra, además de estar en formato papel se encuentra en formato papel resguardado en Secretaria Municipal y publicada en página de Transparencia de la Ilustre Municipalidad de Lanco.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces ahí teníamos la lectura de los acuerdos del acta número 22 del año 2023, para someter a votación, no sé si hay alguna objeción, alguna opinión o algo que reparar en el acta, se hace la consulta señores concejales si no existe ninguna observación, entonces pasamos a votación.

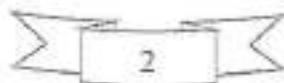
NILO CORDERO - SECRETARIO MUNICIPAL (S): Se somete a votación los acuerdos ya presentados en virtud de la sesión número 22 del 06 de junio del 2023, en tanto se da por aprobado los resúmenes de acuerdo de la sesión 22.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces se ha leído los acuerdos del acta número 27 y se somete a discusión si hay alguna observación al acta estamos en los minutos -no es cierto- donde se hace la consulta si no tenemos observación, entonces pasamos a la votación de esta acta.

NILO CORDERO - SECRETARIO MUNICIPAL (S): Los acuerdos ya presentados en relación a la sesión 27-2023 del jueves 10 de agosto del año en curso, en tanto se aprueba el acta expresada anteriormente.

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Punto N°2 correspondencia recibida despachada ahí tienen un listado en cada una de las carpetas se le ha dejado a los señores concejales para poder que soliciten la información que corresponda de acuerdo a cada uno de los concejales estamos en tiempo, no sé si hay algún otro concejal estamos en tiempo de que puedan solicitar la correspondencia recibida despachada los que no han solicitado pueden solicitarla también al final de la sesión.





2.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada Concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaría Municipal

2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

1. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°1013** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL, solicita aumento de plazo para remitir antecedentes etapa I de los proyectos postulados a línea 2024-Fril Normal
- **ORD N°1017** de Alcalde, a SRA MIRIAM URREA ESTRADA, respuesta puesteros Fiesta Dieciocho Chico
- **ORD N°1023** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RIOS, solicita recursos para proyectos programa atención domiciliaria integral y de rehabilitación en la comuna de Lanco.
- **ORD N°1024** de Alcalde, a SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., Solicitud certificado de ocupación de postes.
- **ORD N°1025** de Alcalde, a DIRECTORA NACIONAL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, solicita aprobación de modificación del proyecto conservación techumbre Biblioteca Publica de Lanco..
- **ORD N°1033** de Alcalde, a GOBERNADOR REGION DE LOS RIOS, APR Purulón
- **ORD N°1034** de Alcalde, a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RIOS, Se da respuesta caso Sra. Rossana Calsadilla Cea.
- **ORD N°1035** de Alcalde, a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RIOS, Se da respuesta a caso Sra. Nayadeth Castillo Mellado
- **ORD N°1036** de Alcalde, a SR. CONTRALOR REGIONAL DE LOS RIOS, Respuesta a consulta N°W043932/2023
- **ORD N°1044** de Alcalde, a SR. GERENTE COMERCIAL CORPORATIVO DE EFE, solicitud de rieles de vía férrea en desuso, ubicados en Calle Yungay de la comuna de Lanco.
- **ORD N°1053** de Alcalde, a SEREMI DE EDUCACION DE LOS RIOS, solicitud de información sobre estado recurso de reposición multas Covid Lanco.
- **ORD N°1054** de Alcalde, a SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, informa postulación proyecto Plan Nacional de esterilización responsabilidad compartida.
- **ORD N°1056** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL, remite antecedentes solicitud 4° remesa construcción estacionamientos calle 18 de septiembre de Lanco y Prat de Malalhue.
- **ORD N°1057** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RIOS, solicita financiamiento proyecto adquisición Ambulancia Básica 4x4 cabina Sanitaria
- **ORD N°1058** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RIOS, solicita financiamiento proyecto adquisición de vehículos menores comuna de Lanco.
- **ORD N°1064** de Alcalde, a SURALIS, ingresa expediente proyecto de saneamiento sanitario del sector Alhue, comuna de Lanco





- ORD N°1065 de Alcalde, a SUBSECRETARÍ DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, solicita financiamiento proyecto pozos profundos para mejoramiento de abasto en establecimientos educacionales y cementerio de Malalhue.
- ORD N°1077 de Alcalde, a GOBERNADOR REGION DE LOS RÍOS, solicitud de recursos para compra de terreno destino habitacional comuna de Lanco.
- ORD N°1080 de Alcalde, a DELEGACION PRESIDENCIAL LOS RÍOS, Beneficiarios agua potable.
- ORD N°1085 de Alcalde, a GERENTE AGENCIA MUTUAL DE SEGURIDAD DE VALDIVIA, solicita extender ambulancia en calidad de préstamo.
- ORD N°1095 de Alcalde, a DIRECTORA DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA, solicita información sobre proceso de adjudicación de Licitación Privada 2905-67-B223
- ORD N°1098 de Alcalde, a SRES. COMITÉ DE VICIENDA DE MALALHUE, información situación EP Santa María.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- ORD N°1038 de Alcalde, a SRA. SALVADORA GOMEZ SAÑLAZAR, Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001178 de Fecha 03/10/2023.
- ORD N°1039 de Alcalde, a SRA. ALEJANDRA GUEVARA STEPHENS, Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001179 de Fecha 03/10/2023.
- ORD N°1074 de Alcalde, a SRA. JAVIERA JORQUERA VASQUEZ, Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001186 de Fecha 04/10/2023.
- ORD N°1075 de Alcalde, a SR. PERCY AFFELD SANDOVAL, Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001187 de Fecha 10.04.2023.
- ORD N°1076 de Alcalde, a SR. LUIS PATRICIO OROZCO VASQUEZ, Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001189 de Fecha 10.10.2023.
- ORD N°1084 de Alcalde, a SR. JUAN GOMEZ PANCETTI, Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001184 de Fecha 03.10.2023.
- ORD N°1090 de Alcalde, a SR. MARTIN SALINAS AVILA, Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001168 de Fecha 30.08.2023.
- ORD N°1091 de Alcalde, a SRES, SINDICATO DE TRABAJADORES A HONORARIOS DE LA I.MUNICIPALIDAD DE LANCO. Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001175 de Fecha 28.09.2023.
- ORD N°1092 de Alcalde, a SRA. EDITH QUEZADA FROHLICH, Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001183 de Fecha 04.10.2023.
- ORD N°1093 de Alcalde, a SRA. CATALINA ACEVEDO CARO, Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001190 de Fecha 10.10.2023.

2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
EDUARDO URIBE CAMPOS	NO SOLICITA
ROSENDO MANQUI MILLANAO	NO SOLICITA
CESAR TRONCOSO CONEJEROS	NO SOLICITA
PAMELA RAMIREZ VALENZUELA	NO SOLICITA
MONICA PATIÑO FERNANDEZ	NO SOLICITA
JUAN SANTANA PAREDES	NO SOLICITA





3 PRESENTACION Y RESOLUCION PROPUESTA ENAJENACION DE BIENES MUNICIPALES - ORD.60 DE LA DAF

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos al punto número tres presentación y resolución propuesta enajenación de bienes municipales ordinarios N°60 del departamento de administración y finanzas, entiendo que ese oficio también, o esa información la tienen, nos acompaña el día de hoy Kelly Hernández en representación del departamento de administración y finanzas, ya que don Leonardo Zúñiga se encuentra seguramente en otras funciones, si es que le damos la palabra a Kelly para que nos explique al concejo, cuál es la decisión que se ha tomado respecto de enajenación de bienes municipales, adelante también aprovechamos saludar los funcionarios Don Jorge Ceballos y también a nuestra Valeria Muñoz.

KELLY HERNANDEZ - ADMINISTRATIVO FINANZAS: Buenos días alcalde señores concejales bueno el día de hoy me corresponde presentar ante ustedes el oficio N°60 de bienes muebles de baja direcciones, se busca el acuerdo de concejo municipal para autorizar en esta subasta con valores inferiores a la avalúo fiscal de los vehículos incluidos en esta subasta ya, que dichos vehículos se encuentran en condiciones donde su valorización es inferior a la avalúo fiscal ya, bueno comentarles que este remate que se pretende realizar es una meta PMG de nuestra DAF ya, de acuerdo a lo señalado voy a mencionar los vehículos que forman parte de esta subasta ya, los cuales como mencioné fueron ya dados de baja, tenemos la camioneta Nissan Terrano año 2011, la cual su tasación fiscal es de \$4.620.720 pesos, el camión Volkswagen año 2010 el cual su tasación fiscal es de \$12.347.000, el camión Pegaso año 1978 el cual su avalúo fiscal es de \$7.436.300, también se cuenta la motoniveladora de la cual no se encontró la tasación fiscal en el caso eventual que el concejo autorice rebajar el avalúo fiscal se proponen los siguientes valores los cuales fueron determinados con la visita a terreno del martillero ya, la cual se realizó el día viernes 13 de octubre del presente año, la camioneta Nissan la cual se encuentra chocada tendría un valor base de \$1.800.000, la moto niveladora Champion año 1994 la cual se encuentra con su motor dañado sería de \$2.500.000, camión Volkswagen con problemas mecánicos su valor de piso sería \$6.000.000, el camión el cual se encuentra en calidad de chatarra tendría un avalúo de \$100.000, quiero mencionar que estos valores son las posturas mínimas para comenzar una subasta con seguridad aumentarán en el desarrollo de esta, con relación a los bienes menores que se encuentran en sus informes su venta será al mejor postor de acuerdo a confección de lotes ya en sus carpetas tienen todos los informes de las direcciones en los cuales dan de baja los bienes que se pretenden rematar, conversamos con el martillero y él nos mencionaba que podía haber dos subastas una con el avalúo fiscal.





Se pretende realizar una segunda subasta con los valores que ustedes rebajaría ya porque se presume que no habrían muchos compradores con el avalúo fiscal porque los vehículos se entregan ya en malas condiciones y los bienes menores también, así que eso es lo que buscamos con esta presentación ante usted.

CONCEJAL URIBE: Buenos días alcalde concejales funcionarios municipales y a toda la comunidad que nos está observando la verdad que me parece bastante bien la exposición que se nos está haciendo y manifestar mi acuerdo para que se pueda realizar esto alcalde Y por supuesto ya ir también realizando un procedimiento que es necesario cuando ya cada cierto tiempo nuestros vehículos municipales o bienes cumplen su labor cierto su periodo, bueno hacer estos remates cierto para poder recaudar Parte de algunos recursos lo que sí alcalde tengo una duda y la Quiero consultar con respecto a la camioneta Nissan que está chocada en el en el en lo que es el aparcadero municipal desde hace bastante tiempo se cerró el tema de sumar investigación ahí que hubo con el tema de la camioneta eso quería hacer consulta pero reiterar que Estoy totalmente de acuerdo con el tema de del remate de los de los vehículos municipales que bien va a ir a un fondo que de recursos que nos va a servir para poder utilizar en otras necesidades que tiene la comunidad

CONCEJAL MANQUI: Quiero comenzar mis palabras en saludar a quienes hoy día nos al equipo de finanzas que está acá presidida por también Valeria Muñoz, que está acá y Don Jorge Ceballos Zambrano, también a nuestro funcionario que está llevando las transmisiones y aprovechando de que nuestros vecinos y vecinas amigos y amigas que de la comuna están siguiendo las transmisiones de este concejo municipal, quiero en primer lugar reconocer el trabajo que se ha hecho por parte de esta comisión, creo que parece sumamente atendible lo que han planteado porque de verdad estos vehículos que hoy día están se están presentando para ser rematado ya cumplido su vida útil, es decir tener la cantidad de muebles sillas que están ya cumplió su vida útil no es necesario tenerlas ahí en las Bodegas porque ocupan espacio y como también de acuerdo a lo que plantea la señorita Kelly, con relación a la a la a la modificación, yo comparto plenamente porque de verdad Si nosotros aplicamos la tasación que tiene cada vehículo no es compatible con en las condiciones que están hoy día los vehículos eh para esta para este remate, así que agradecer el trabajo que se ha hecho por parte de esta comisión y obviamente eh apoyo la solicitud que plantea esta comisión que se ha liderado por finanzas cierto para llevar a remate, pero también y quisiera señor alcalde ya que no hemos sido informados de ningún proceso de los sumarios que se han instalado cierto por diferentes temas no hemos sido informados y como es una camioneta que sufrió un accidente desconocemos cuál fue el sumario final con relación a la Nissan terrano 4 x4 solamente eso me gustaría tener información por escrito con relación a este sumario pendiente que desconocemos yo a lo menos no tengo conocimiento no sé si los demás concejales lo





tienen pero me gustaría conocer porque de verdad uno como concejal en el camino, en la calle nos preguntan y uno queda sin respuesta, la idea estar informado para tener capacidad de respuesta frente a nuestros vecinos, así que eso.

CONCEJAL SANTANA: Muy buenos días a los colegas concejales a la ciudadanía que está también siguiendo la reunión de concejo a los funcionarios municipales igualmente, sí con respecto a este ordinario N°60, al punto que se nos presenta en tabla alcalde, de la enajenación de bienes municipales efectivamente no nos queda otra que rebajar el avalúo fiscal y por qué pasa esto porque se deja se deja pasar mucho tiempo hay que rematar un camión como chatarra porque pasó mucho tiempo hay una camioneta también Nissan que efectivamente fue siniestrada el año pasado entiendo o antes pasado, yo pedí por transparencia la información del sumario y los funcionarios fueron sobrecargados colegas los funcionarios fueron sobrecargados en este sumario, o sea no hay responsable yo quería preguntar qué pasa con los seguros de esos vehículos tenían o no tenían seguro entonces ahí hay una tremenda responsabilidad por algo se hizo una auditoría a vehículos no se está resguardando el patrimonio eh rodante de la municipalidad no se están cuidando los vehículos no se están cuidando los camiones entonces no tenemos aparcadero tampoco quizás podríamos tener un buen ingreso municipal con aparcadero cuando carabinero multa a conductores que circulan sin documentación no tenemos aparcadero, no sé si se está cobrando ese sería un muy buen ingreso para la municipalidad otro municipio lo tiene los aparcadero con funcionarios con ingresos permanentes tesorería, entonces no nos queda otra que enajenar eh con un valor inferior a la avalúo fiscal si la camioneta la Nissan que está con una avalúo de 4 millones de pesos rematarla en 1 millón y tanto entonces y de ahí parte el martillero como lo decía la señorita Kelly, esa es la base, ese es el valor y de ahí quién da más entonces el llamado estimado alcalde para que con nuestro estos bienes municipales estos activos no financieros los vehículos que ya dejan de ser útiles para el municipio no los dejen tirados tanto tiempo porque al final se desmantelan empiezan a sacarle las piezas extrañamente ahí llegan los amigos de lo ajeno y desmantelan los vehículos porque no hay una no hay un cuidado una protección a nuestro a nuestros bienes, entonces hay que rematar como sea, entonces a un precio que la verdad es que es muy lamentable, así es que yo no tengo ningún inconveniente, pero sería bueno tener esa información alcalde con y ordenar un poco el tema con respecto a esto de los bienes, de los activos no financieros que quedan sin utilización en el municipio.

CONCEJAL TRONCOSO: Primero que nada saludar a usted a mis colegas concejales a los funcionarios presentes acá en la sala como también saludar al público que está viendo siguiendo la las transmisiones, decir primero con su permiso Alcalde, quiero agradecer estoy de vuelta nuevamente acá era también mi necesidad de poder volver como corresponde quiero agradecer por todo el cariño por todo la preocupación que





hubo de parte de la gente parte de ustedes igual todos los colegas me expresaron también que me recupere pronto por interno, así que agradecido por ello y agradecido también del público que estuvo preocupado por estamos mejor no estamos al 100%, pero vamos estamos dando todo para poder seguir trabajando por la comunidad en respecto al punto presidente decir primero que no tengo reparo con la resolución de enajenación de los vehículos y vienes sin duda rematarse vender eh ingresarán obviamente más recursos y no se acumulan y no ocupan espacio tampoco, pero también decir de que al dejar pasar mucho tiempo baja mucho su valor y al final se venden en valores muy inferiores, así que eso debiera verse más adelante cuando haya bienes que se dan de baja poderlos rematar inmediatamente para perdón para poder sacarle los más beneficios económicos para ingreso a nuestras Así que eso no más presidente.

CONCEJALA PATIÑO: Saludar a quienes están acá en la sala y también por supuesto a los que nos siguen a través de las redes sociales e muy de acuerdo con este punto que tratamos en el día de hoy sobre todo cuando hablamos de camión que ya está por más de 14 años en el aparcadero es una responsabilidad también de todos nosotros hacer que esto suceda pronto porque eh Como bien decían acá los colegas es un es necesario porque se desvaloriza aún más eh cada vehículo que allí está y sobre todo cuando hablamos de los espacios que no están y muy de acuerdo con el concejal Santana cuando dice que debería haber una aparcadero cuando en muchas veces los vehículos que andan en la vía pública siendo documentación o por uno otro caso siempre allí quedan en la comisaría de Malalhue tengo entendido y que muchas veces no se puede tomar resoluciones porque no está permitido en este caso el municipio cobrar un cobrar el espacio no se puede porque claramente están allá en carabineros muy de acuerdo con este punto alcalde Y por supuesto van a quedar algunos ingresos para nuestra comuna.

CONCEJALA RAMIREZ: Sí, no mucho más que agregar para no redundar en el punto muy de acuerdo pero sí efectivamente es una preocupación el estado de mantención de muchos de estos vehículos que ya son bastante añosos Bueno lo hemos hablado varias veces creo en consejo y la misma semana pasada fue presentado aquí una propuesta para la compra de nuevos vehículos que tenía que ver con 10 eh nuevos vehículos que Ojalá resulte todo aquello eh en virtud de del mejoramiento de los procesos y de la de tener mejores herramientas también para el trabajo de terreno de nuestros funcionarios y funcionarias también para atender las necesidades de la comuna y efectivamente lo que señalaban algunos colegas era una preocupación que además también vinimos preguntándole alcalde respecto de la situaciones sumariales eh En relación a esa camioneta e cuestión que ya está eh resuelta y lo demás nada sumarme solamente lamentar que no sean los montos tan altos para





este remate pero necesario van a entrar a las arcas municipales también algo de vuelta.

CONCEJAL MANQUI: Si señor alcalde solamente quisiera dejar como una sugerencia no con este tema, sino con los vehículos que están en el aparcadero municipal que lleva mucho tiempo, sería bueno también trabajar en pos de ello de poder llevar a remate porque cuando se cumple una un tiempo determinado la ley permite de que se sometan a remate, entonces porque algunos de los dueños también puede rematarlo vehículos que están ya haciendo ocupando un espacio ahí en el corral municipal, sería bueno también revisar eso señor alcalde, para futuro solamente como sugerencia.

KELLY HERNANDEZ - ADMINISTRATIVA FINANZAS: Sí alcalde en cuanto a los vehículos que se encuentran como dice usted abandonados una cierta cantidad de años también hay un tema legal ahí que hay que resolver, nosotros también lo vimos hicimos ciertas averiguaciones lo importante sería que en la ordenanza municipal se mencionen este tipo de cosas ya, y queden respaldadas ahí para poder hacer este tipo de remate eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces claramente lo que se está solicitando y hemos solicitado también -no es cierto- desde la administración es poder hacer estos remates porque ustedes lo han señalado aquí hay vehículos que vienen con varios años digamos ahí prácticamente votados y apreciándose en el aparcadero municipal ocupando espacios y por otro lado -no es cierto- hay también una serie de equipamientos informáticos que están en bodegas arrumbados por años y que lo único que hacen es ocupar espacio y por otro lado también -no es cierto- sirve para a veces para acumular cosas y digamos hacer lo que tenemos que hacer por eso que también ahí agradecemos a la unidad de administración y finanzas este caso a Don Jorge Ceballos, a todo el equipo digamos que se ha preocupado de este trabajo de poder ordenar de poder preparar este remate, yo creo que esto era necesario cuando llegamos a esta administración siempre lo tuvimos digamos como ID, pero en esto como ustedes saben debe prepararse todo correctamente desde el punto de vista legal administrativo y jurídico, por lo tanto no podemos hacer una cosa a la rápida que nos pueda -no es cierto- también perjudicar o perjudicar algún funcionario que tienen responsabilidades administrativas así que, por lo tanto eso ya digamos está ordenado y hoy día estamos ya pidiendo al concejo la autorización para poder ejecutar este remate.

Respecto de los de los sumarios también importante cuando ustedes lo requieran señores concejales lo hagan lo pidan vía digamos por escrito vía administrativa a nadie se le debe negar una información los sumarios están ahí los que ustedes también han solicitado digamos por distintas razones están, yo no he dejado a menos que se pudiera ver alguna situación de que uno eh olvidar alguna cosa, pero





no he dejado de hacer los sumarios que corresponden y además también han sido con sanción en varios de ellos, por lo tanto aquí no hay una situación de que uno no esté haciendo lo que tiene que hacer y en eso yo le pediría a los señores concejales si hay eh sumarios en particular que los puedan solicitar -no es cierto- para que tengan todos los antecedentes eh en su poder y respecto del aparcadero efectivamente lo que plantea el concejal manque eh los vehículos que van a ser rematados ya fueron retirados de ahí están hoy día en el recinto del internado -no es cierto- para poder ejecutar este remate seguramente en las próximas semanas.

CONCEJALA RAMIREZ: Sí es que me acordaba de un punto por lo menos para mi interesante dentro de esta de este de este oficio y que tiene que ver con un una partida de kayaks que hay también adquiridos por el municipio hace muchos tiempo son 12 que están en Bodega municipal que no se ocuparon en muchísimo tiempo, el informe señala porque no se obtuvieron los resultados esperados post adquisición de estos kayaks para la comuna y no sé si será posible, o no bueno está en el listado de objetos que pueden salir a remate, pero habían clubes deportivos escolares que también estaban trabajando el tema del deporte acuático y también deportes extremos a lo mejor sería algo allí a conversar o no sé transformar no sé reutilizar son 12 elementos 12 kayaks en realidad ese era un tema .

CONCEJAL SANTANA: Más que nada en el informe dice claramente porque también me llamó la atención el tema de los kayak que dice tamaño inadecuado para uso en la comuna, entonces el kayak no es para Río, o sea el que hizo el proyecto mal, o sea se pierden recursos importantes para la comuna porque las cosas se hacen mal porque se compran kayak para lago, entendí es para lago, no es para Río, entonces qué más se puede hacer eso presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Buena la aclaración también porque, bueno en lo personal está totalmente claro no podemos nosotros arriesgar o entregar -no es cierto- elementos de esta naturaleza más cuando se trata -no es cierto- kayak que se utilizan en los ríos para poder en este caso tener riesgo en cualquier situación, por lo tanto ahora también es importante decir de que estos kayak han sido adquiridos en esta administración son eh que vienen eh desde seguramente administraciones anteriores no sé los años digamos que en los que se compraron Pero eh decir de que nosotros no hemos adquirido este tipo de elementos ya entonces una vez ya zanjada todas las consultas.

NILO CORDERO - SECRETARIO MUNICIPAL (S): Se somete a votación la autorización para enajenación de bienes municipales de acuerdo al detalle expuesto por la dirección de administración y finanzas en relación al ordinario N°60 del año 2023, en votación, se aprueba el punto.





POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34, 35 Y 65 LETRA F) DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA ENAJENAR VIA REMATE PUBLICO LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA Y DETALLADOS EN EL ORD 60/2023 DE LA DAF, AUTORIZANDO LA REBAJA DEL VALOR DEL AVALUO FISCAL DE CADA BIEN SI FUESE NECESARIO.

4 PRESENTACION Y RESOLUCION PROPUESTA ESPACIOS PUBLICOS PARA INSTALACION PROPAGANDA ELECTORAL (PRIMARIAS ALCALDES Y GOBERNADORES 2024)

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces pasamos al punto N°4 presentación y resolución propuesta espacios públicos para la instalación de propaganda electoral primarias alcaldes y gobernadores 2024, allí tienen ustedes una propuesta que se ha hecho desde el municipio para ver el tema de propaganda que normalmente son los mismos espacios que se han utilizado si hay alguna otra propuesta o una propuesta nueva estamos para poder escuchar y podamos resolver en este punto que es necesario que tengamos que sancionar.

CONCEJAL MANQUI: Solamente una sugerencia en la calle Yungay con Centenario al parecer se habilitó por un lado sería bueno que se pudiera habilitar por los dos lados sabe por qué generalmente colocan en la misma esquina todos los letreros y eso para quienes conducen en auto menor dificultad la visión y esa calle tiene mucho movimiento tanto por Centenario como por Yungay, ahora más cuando se tenga que echar a andar los semáforos de la carretera va a ser más complejo, entonces sería bueno que en esa intersección se puedan utilizar en ambos lados para que no provoquen cierto problema a la visión del conductor sobre todo ya solamente eso señor Alcalde, porque cada vez que se instalan ahí como está autorizado por un lado se amontonan todos los letreros, si yo sé que este es una va a ser no tan interesante, pero pensando en los futuros ya ir pensando que hay que habilitar los dos lados eso no más.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces hay una opinión respecto de calle Centenario que habría que habilitar digamos en los dos costados de calle Centenario debido a la cantidad -no es cierto- de letreros que a veces se juntan de los candidatos.

CONCEJAL MANQUI: Y desmarcar, así como el conductor se le pide detenerse antes de 10 mts. también deberían estar los letreros antes de 10 mts. en la esquina porque así es.

CONCEJAL URIBE: Con respecto al tema de la propaganda electoral siempre sido insistente en poder dejar las plazas libres de campaña electoral alcalde lo vengo desde hace tiempo solicitando sobre todo en el tema de los letreros las plazas son para la comunidad para la familia y solicito Alcalde, que se pueda ver la posibilidad de dejar





libre porque acá veo parte de la plaza de Malalhue lo que es la población dice Plaza ubicada en la población la portada de la localidad de Malalhue ahí ha estipulado cierto colocar de propaganda electoral ya, sería bueno alcalde revisar y reitero la solicitud de las plazas de las libres de temas políticos de campaña eh le solicito alcalde y a los colegas concejales.

CONCEJAL SANTANA: Si, yo estaba revisando la información el informe número uno para la instalación de propaganda electoral de la del plebiscito de salida del 17 de diciembre este el plebiscito de salida dice elecciones de consejeros constitucionales, pero no es eso bueno los sectores que siempre han estado dispuestos para este tipo de propaganda efectivamente como lo decía el colega Manqui, Yungay con Centenario hasta el pasaje ferroviario tenemos también acceso surto todo lo que es desde el puente de ferrocarriles pasado la estación tenemos el sector de la calle Jerónimo Monsalve también detrás de la feria nueva Norte y en Malalhue está la plaza de Malalhue y también tenemos la portada de Malalhue son los mismos lugares que hemos estado autorizando son los mismos lugares de siempre es que yo no tengo ningún inconveniente ni más importante que los inspectores hagan su trabajo porque generalmente se instala letreros donde no corresponde y la comunidad tiene que tener Claridad con respecto a este tema porque no es llegar a instalar letrero en cualquier parte, menos mal que ya en la plaza no se hace, sino que ya fue delimitado, así es que importante que nuestro nuestros ciudadanos, nuestros vecinos son los principales fiscalizadores también para que puedan denunciar cuando se instale propaganda donde no corresponda eso presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Hay una propuesta del concejal Manqui, sí que me parece atendible respecto digamos de eh que no se junten digamos muchos letreros en un solo lugar y que sean los dos espacios -no es cierto- que se puedan atender entonces.

CONCEJAL MANQUI: Y que además que los 10 Mts. libre que se quedan muy en la esquina

JUAN ROCHA -PRESIDENTE: Entonces se señor secretario municipal hay una propuesta nueva que habría que incorporar -no es cierto- respecto de esta materia para poder zanjar hoy día este punto y habría que dejarlo en acta también para poder incorporar.

NILO CORDERO - SECRETARIO MUNICIPAL(s): Sí en este caso se va a tomar el acuerdo y se va a dejar digamos señalado digamos la sugerencia porque en el fondo está dentro de la misma calle, pero aprobamos el informe. Se somete a votación los antecedentes aportados a través del informe número uno de administración municipal que dice relación con la instalación de propaganda electoral para primarias alcalde y gobernadores año 2024, en votación, en tanto se aprueba la propuesta.





POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA CON OCASIÓN DE LAS EVENTUALES ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADOR REGIONAL Y ALCALDES 2024, QUEDANDO DEFINIDOS LOS SIGUIENTES :

1. ACCESO NORTE A LANCO : ÁREAS VERDES UBICADAS EN CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE YUNGAY Y CALLEJÓN FERROVIARIO, POR AMBOS COSTADOS, CON 180 METROS LINEALES
2. ACCESO SUR A LANCO: AREAS VERDES UBICADAS EN CALLE CENTENARIO, ENTRE LA CURVA POSTERIOR A LINEA FERREA Y CALLE MANUEL RODRIGUEZ, POR COSTADO ORIENTE, CON 360 MT LINEALES
3. GERONIMO MONSALVES: ÁREAS VERDES UBICADAS EN CALLE GERONIMO MONSALVES ENTRE CALLE RIO CAUTIN Y CALLE FELIPE BARTHO, POR COSTADO SUR , CON 160 METROS LINEALES
4. LA PORTADA MALALHUE : COSTADO SUR DE LA RUTA CH203, ENTRE LAS CALLES LAS TRES MARIAS Y UNIVERSO, (COSTADO DE PLAZOLETA) DE LA POBLACION LA PORTADA, CON 25 METROS LINEALES
5. PLAZA PUBLICA DE MALALHUE: AVENIDA ARTURO PRAT, ENTRE CALLES COVADONGA Y ESMERALDA (COSTADO DE ELIPSE, UBICADA EN COSTADO SUR DE PLAZA PUBLICA), CON 70 METROS LINEALES

5 RESOLUCION PROPUESTA DE TRANSFERENCIA AGRUPACION DE CIEGOS- ACIL LANCO

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces al punto N°5, resolución propuesta de transparencia agrupación de ciegos transferencia, perdón resolución propuesta de transferencia para agrupación de ciegos, entonces estamos con también saludamos a Constanza Parada encargada de nuestra unidad de discapacidad en la comuna para que dé a conocer el informe para poder someter después a votación la propuesta

CONSTANZA PAREDES- ENCARGADA OFICINA DISCAPACIDAD: Buenos días a todos, buenos días señor alcalde, secretario y honorable concejo municipal, bueno el día de hoy me encuentro acá para presentarles la subvención directa con que cuenta la agrupación de ciegos de lanco y bueno en qué pretenden ellos invertir los recursos de este año bueno como ustedes saben la asignación directa corresponde a recursos asignados para organizaciones y o ejecuciones de actividades contempladas en el presupuesto del año en ejercicio cierto eh nuestra única agrupación de discapacidad que recibe subvención directa es la agrupación de ciegos eh que este año tiene por objetivo implementar la sede social logrando, así que este sea un espacio seguro y cómodo para cada uno de sus socios y el monto que ellos solicitan es de 1 millón de pesos eh es relevante mencionar que en años anteriores este recurso se había utilizado para contar con un espacio de esparcimiento y de recreación para los socios pero este año decidieron orientarlo a la implementación de la implementación de su sede como bien digo, entonces bueno este año ellos quieren realizar la compra de cierres hidráulicos aspiradora eh limpiapiés percheros mesas sillas siempre en todas las actividades tenemos que estar consiguiendo mesas para que se puedan ejecutar las





actividades que ellos tienen planificadas durante el año ya, además se realizará la compra de un estandarte y un letrero que identifique dónde está la sede porque siempre cuando se consulta dónde está la sede de Acil frente cierto al centro de diálisis y así todavía nos perdemos entonces bueno ellos consideraron que era relevante contar con este letrero que los identifique como sede social y además se realizará la compra de bastones bueno este es un beneficio que va que va, o sea esta es una compra que va en directo beneficio de los socios cierto se realizará la compra de 10 bastones como ustedes bien saben el bastón es una ayuda técnica que es de uso diario por tanto su desgaste es continuo y se requiere estar reemplazándolo cada cierto tiempo así que se vio la oportunidad También en esta instancia de poder realizar la compra de bastones para al menos 10 socios de la agrupación eh ustedes tienen también la copia del proyecto entonces eso sería grandes rasgos dentro de la presentación.

CONCEJAL MANQUI: Saludar a Constanza, reconocer en ella también el gran compromiso con quienes hoy día ella representa la he visto siempre muy comprometida me alegra que siga en este camino en este cargo señor Alcalde, porque de verdad la gente habla muy bien de con, así que quiero reconocerte públicamente tu trabajo y tu compromiso como funcionar y como persona también creo que la vida que de alguna forma ha enfrentado en la vida con altos y bajos te permite hoy día amar el trabajo que estás haciendo en segundo lugar quisiera señor alcalde apoyar con todo el corazón este proyecto creo que la agrupación de ciegos Acil de Lanco, han sido un gran ejemplo para la comuna y para nosotros las autoridades también de pensar que ellos se merecen la atención de una forma especial y como asimismo también ellos a través de esta agrupación han podido también levantar deportistas que nos llevan más allá del límite de la comuna hoy día integrando selecciones nacionales, entonces no es menor cuando piden apoyo para la compra de sus bastones yo creo que nadie se va a negar creo que ellos se merecen la atención de este consejo lo hablo también en mi persona como concejal enviarle un saludo a emitir que ha sido una líder que ha estado permanentemente llevando esta agrupación adelante y decir de que eh desearles que le vaya muy bien y que todo lo que hoy día se apruebe creo que todos lo vamos a hacer con el corazón porque de verdad ellos son personas sumamente especiales para nosotros y vuelvo a decir eh orgulloso de que esta agrupación exista en Lanco y que lleve eh el en nombre de Lanco a través de sus integrantes que están hoy día integrando también la selección de Chile en el deporte que ellos están haciendo, así que solamente eso señor alcalde todo mi apoyo a esta agrupación y en puntos varios también voy a plantear un tema que he podido conocer en los encuentros de las escuelas de que hemos estado participando y como los tiempos han sido un poco complejo quiero hoy día en puntos varios darle a conocer lo que he podido de alguna forma obtener en la escuela de





Puerto vara sobre todo eso señor alcalde a modo de apoyar usted también como alcalde y reconociendo también a nuestra agrupación de Acil.

CONCEJAL URIBE: Gracias presidente, también reconocer la labor de la Coni, así que tiene una cercanía muy buena con las organizaciones que dependen de su departamento hace una buena labor y eso es lo que se busca que los funcionarios tengan la cercanía con las organizaciones y mutuamente tengan las confianzas y sacar adelante los diferentes proyectos totalmente de acuerdo acá con apoyar a la agrupación de ciegos Acil se lo merecen es una organización ejemplo en nuestra región y también en el país ellos son muy ordenados para trabajar son muy entusiastas para sus actividades y siempre lo hacen de muy buena manera, por lo tanto saludar a Ema Crespo, que en la presidenta y a todos quienes integran esta agrupación y por lo tanto estoy totalmente de acuerdo esto estos recursos también los voy a apoyar para que puedan ellos sacar a adelante su proyecto que tiene acá con diferentes cosas importantes para para su organización y para ellos igual en el día a día y también destacando que han tenido grandes logros vamos a tener dos de esos integrantes que serán un orgullo para la comuna de Lanco y para la región y el país que van a participar en los parapanamericanos con países por supuesto de diferentes zonas de América, así que quiero enviarle las buenas vibras, yo sé que lo van a hacer bien, de hecho le quiero decir alcalde y colegas concejales que ellos están entrenando con el director técnico de Chile de fútbol aquí en la comuna de Lanco aquí están y vive acá y están entrenando acá, entonces vamos y fuercion a Brasil a prepararse le fue muy bien alcalde, por lo tanto mi reconocimiento para ellas y esta agrupación y cuenta con todo mi apoyo este proyecto hoy día se está presentando para agrupación de ciegos Acil de Lanco.

CONCEJALA RAMIREZ: Yo me sumo a las palabras un buen trabajo con la agrupación Acil hay varios temas que me preocupan respecto de la agrupación y algunas demandas los vimos en una manifestación bastante pacífica en la que pudimos estar usted también estuvo alcalde creo que todos los colegas estuvimos y, pero referente a esto estábamos conversando con el colega con un millón de pesos y ellos pretenden hacer hartas compras mejorar hartas cosas, no sé cómo hacen rendir un millón de pesos que hoy día no es mucha plata la verdad, pero bueno ese es el trabajo que también han hecho ellos e las organizaciones en sí siempre hacen como buena dueña de casa rendir mucho sus presupuestos que pueden ser muy cortitos muy acotados en este caso un millón de pesos es muy poquito para todo lo que ellos van a implementar para todo lo que ellos van a necesitar bien lo decía ahí la encargada Constanza, que hace un muy buen trabajo también con las organizaciones e estos implementos como los bastones son de desgaste diario porque son un implemento que son un una extensión de su de su cuerpo son ciegos, entonces ellos necesitan apoyarse en algunas otras herramientas para poder conducirse bien por las calles





del Lanco, ningún problema en apoyar aquello siento que nos debemos también más apoyo para las organizaciones de discapacidad en este caso de ciegos han hecho un trabajo extraordinario, ellos lucharon por tener su sede y por supuesto que diariamente también nos están dando lecciones y tirones de oreja hay que decirlo porque Ema Crespo, no es una persona que se quede allí sentada esperando que le den alguna respuesta ella pelea junto a su agrupación y quiero destacar eso porque cuando hay este dirigentes así y organizaciones que van detrás de su dirigente peleando ese tipo de cosas que son buenos para todos nosotros no solamente para quienes tienen alguna discapacidad visual quienes son ciegos o alguna otra situación son buenas para todos nosotros, así es que nada más que apoyar aquello y ojalá alcalde le podamos ir dando respuesta a toda esta pliego petitorio que ellos tienen también respecto de mejorar las condiciones de infraestructura Vial y de infraestructura pública en nuestra comuna para todos nosotros nos sirve, así que eso nada más.

CONCEJALA PATIÑO: Sumarme a las palabras que han dicho eh acá los colegas concejales sobre todo cuando se refiere a la señora Ema, ella siempre hace valer su derecho y muy bien por ella porque yo sé que quiere mucho su institución hace un par de tiempo estuve en esa sede cuando fue recién entregada eh maravillosa sede y que por lo demás hoy la quieren implementar eh módica suma de 1 millón de pesos como bien decía Pamela, es bastante poco, pero bueno como buena dueña de casa seguramente los va a saber estirar ahí hasta lo más que pueda, mis felicitaciones también al departamento de discapacidad porque siempre me estoy encontrando con Coni, en los trabajos que se hacen la el amor y el cariño que le entregan a los adultos mayores se siempre estamos ahí presentes en las actividades más que nada felicitar el trabajo que allí se hace y también a las instituciones que siempre perseveran a través de los diferentes departamento y en este caso el departamento del adulto mayor y discapacidad felicitaciones y también sumarme a las palabras que ya han dicho los concejales sobre todo cuando se refiere a representantes de esta organización en el deporte eh Para ello eh un cariñoso saludo y mi respeto.

CONCEJAL TRONCOSO: Saludar y agradecer también a la funcionaria por su tremendo trabajo con las instituciones, perdón una tremenda institución presidente mis mayores respetos para ellos siempre nos entregan alegría y nos dan grandes enseñanzas de vida esta querida agrupación y Pamela y la colega Patiño, lo dice van a ser maravillas con el millón de pesos la verdad de las cosas pero sin duda ellos lo saben hacer y un abrazo cariñoso y por medio de la presidenta la Sra. Crespo toda su agrupación y por supuesto apoyo esta propuesta de transferencia alcalde, sin ningún reparo, así que muchas gracias.

CONCEJAL SANTANA: Felicitar también a Constanza que hace un excelente trabajo nos hemos encontrado en varias reuniones de trabajo con agrupación adultos mayores.





con el club de diabéticos también había una muy buena opinión alcalde de Constanza que hace bien su trabajo y eso hay que reconocerlo también.

Con respecto al proyecto que nos presenta Acil yo para no decir que apruebo también quiero dar un comentario porque todo lo que tenga que ver con las personas que tienen eh discapacidad personas con discapacidad especialmente nuestros eh amigos de Acil personas ciegas que ven la vida de otra manera, o sea a veces uno se limita por cosas que no tienen mayor importancia, pero ellos si tienen un problema porque su mundo es oscuro entonces a pesar de eso siempre sonríen siempre están bien siempre se conforman con lo que se le entrega de hecho la semana pasada o antes pasada hicieron una marcha por las calles de Lanco reclamando para que Lanco sea una ciudad mucho más amigable no solamente con los ciegos sino que también con las personas adultas entonces ahí tenemos que ser empáticos todos en este sentido yo sacaba la cuenta presidente y como decían de que están solo un millón de pesos y van a ser hartas compras le preguntaba a Constanza el dato de los bastones cada bastón cuesta \$33.000 y van a comprar 10 bastones son cerca de \$330.000 pesos el resto hay socios que han que han adquirido sus bastones a través de Senadis por las ayudas técnicas me estaba informando, pero si no fuera así no alcanzaría porque si como son 25 socios presidente solamente para la compra de bastones son 8800 y tantos pesos, entonces como estamos en la discusión del presupuesto y nosotros como comisión de finanzas le vamos a hacer llegar varias sugerencias porque nosotros no podemos aumentar clasificadores no podemos aumentar presupuesto, pero si podemos pedir al alcalde que modifique el presupuesto quizás porque estaba pensando Igualmente en la orquesta de cuerdas que tiene un bajo presupuesto y el gasto es también alto y Acil quizás se podría hacer algún esfuerzo para aumentar ir aumentando gradualmente también el aporte para la agrupación de Ciego, así que esas cosas usted las va a ver plasmadas muy pronto en un oficio alcalde, nosotros sugerimos usted finalmente es el que dispone de qué manera se va a gastar el presupuesto 2024, pero la comisión de finanzas tiene mucho que decir con respecto a algunas modificaciones dentro del presupuesto 2024, eso nada más.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Parece que ahí están toda la ronda de los de las opiniones señores concejales eh efectivamente siempre la digamos los recursos son insuficientes eso no hay duda digamos de aquello lo importante es -no es cierto- también viendo y priorizando hay ciertas asignaciones directas que lógicamente pueden sufrir modificaciones en torno a la importancia y la cómo se va generando -no es cierto- las priorizaciones, así es que aquí no hay mayores recursos, sino que lo que hay es básicamente recorte en algunos en algunos ítem en algunas cosas para poder apoyar otras sin duda vamos esperar -no es cierto- cuál es la propuesta que también tiene el concejo para poder ver -no es cierto en conjunto cómo se pueden mejorar algunas propuestas sin desmejorar también otras, así es que es una buena tarea.





Respecto del trabajo de Constanza, sin duda un trabajo que se debe reconocer hay un compromiso bastante importante recordar de que esta administración coloca -no es cierto- esta unidad de discapacidad que se aboque con un funcionario prácticamente de en este caso de atención permanente a nuestra unidad de discapacidad, por lo tanto esperamos seguir fortaleciéndola, yo creo que van a haber algunas noticias también en los próximos días que seguramente vamos a tener que informar al concejo respecto de cómo podemos seguir.

NILO CORDERO - SECRETARIO MUNICIPAL(S): Se somete a votación la resolución de propuesta de transferencia de recursos por un monto de 1 millón de pesos a la agrupación de ciegos Acil de la comuna de Lanco, se aprueba por una unanimidad.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA SOLICITUD Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.000, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "AGRUPACIÓN DE CIEGOS ACIL", RUT 65.085.293-1 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO DENOMINADO "COMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE".

6 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONCILIACION EN JUICIO MARIANA GALLARDO BRAVO/MUNICIPALIDAD LANCO (CESFAM) - INFORME JURIDICO.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces pasamos al punto número 6 no sé si tenemos funcionarios que nos puedan también acompañar hacemos un break, ya mientras se instala nuestro equipo ahí hacemos un break de 5 minutos y retomamos que no sean más de 5 minutos señores concejales porque la idea es poder -no es cierto- terminar en los tiempos que se requiere esta reunión hasta aquí hemos ido avanzando bastante bien se han abocado directamente a los puntos hemos ido avanzando ordenadito.

Estamos entonces en la segunda parte del Concejo vamos a continuar con el punto número se y tiene relación con la resolución sobre propuesta de conciliación en juicio Mariana Gallardo Bravo municipalidad con municipalidad de Lanco esto tiene que ver con el centro de salud familiar de Malalhue tenemos el informe jurídico y nos acompaña en esta materia Don Thomas Cruz, abogado de la municipalidad y Don Alan Guzmán como de Desam del Departamento de Salud Municipal, así que les pido que puedan ubicar -no cierto- para que no se a pesar de que está los informes, pero para que también ellos los vean en detalle y podamos finalmente tomar resolución sobre este punto.

THOMAS CRUZ - ASESOR JURIDICO: Buenos días señor concejales señor secretario bueno yo me presento por la situación ocurrida con la señora Mariana Gallardo, ella es funcionaria de servicio de salud, ella es terapeuta ocupacional y ella también está se encuentra en un periodo de postnatal en este momento qué ocurre la señora Mariana Gallardo ha tenido, aproximadamente a la fecha 15 contratos de reemplazo un poco





más ya y producto de esa situación y como se había puesto término ya por los contratos de reemplazo que se habían suscrito a las labores que ella prestaba siendo dispensables estas tuvimos que someter el término de su relación laboral a una solicitud de desafuero, esto se encuentra TR ad en causa 08- 2023 ante el juzgado de letras de Mariquina en esta situación, o sea ella también se encuentran para no solo por las normas de la ley 19.378, sino que también por el código del trabajo por eso está siendo conocido por el tribunal de Mariquina como juzgado letras del trabajo en este caso y producto de esa situación se llegó a un acuerdo con ella para poner término a sus funciones cuya propuesta de conciliación en la siguiente en audiencia preparatoria de fecha 13 de octubre del año 2023, se llegó a la siguiente propuesta que debe ser aprobada por el concejo y cuyas cláusulas son las siguientes a que su contrato se extenderá hasta la expiración del posnatal parental o su extensión, si es que la hubiere B una vez terminado el periodo señalado se suscribirá un finiquito por expiración del plazo convenido y se pagarán las prestaciones que corresponden a dicha causal los feriados y la Ilustre municipalidad, pagará además una indemnización consistente en dos remuneraciones, dichas remuneraciones para que tengan un aproximado están aproximadamente en el valor de \$1.310.000, ella está asimilada grado 15, esto va a variar un poquito con el reajuste que se va a hacer para el próximo año, además como letra c de las condiciones se establece que la indemnización se realiza en dos cuotas y la primera de ellas se paga con la firma del finiquito y la segunda se pagará 30 días después hábiles de la primera cuota, y por último el plazo de suscripción del finiquito se hará dentro de los 20 días hábiles contados desde la notificación que la trabajadora hará mediante correo electrónico respecto de, o sea que me hará llegar al correo asesor jurídico mediante correo electrónico como señalé precedentemente este acuerdo al que hemos llegado en tribunales y cuya causa todavía está pendiente de la cual tenemos audiencia para de continuación para el día 9 de noviembre se encuentra sujeta a la aprobación del Concejo y eso son los términos del acuerdo.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Estamos viendo digamos el punto de vista más jurídico esta -no es cierto- esta materia, pero desde el punto de vista más operativo y administrativo me gustaría que eh Don Alan Guzmán pudiese también informar -no es cierto- por qué se llega este punto y cuál es la situación de la funcionaria entiendo que en términos generales -no es cierto- ella el momento de esta haciendo los reemplazos queda embarazada y lógicamente inmediatamente se genera un problema digamos ahí jurídico laboral con este caso con el Desam don Don Alan, sería bueno que pueda también informar a los señores concejales -no es cierto- el origen digamos de esta situación en particular porque es un tema que muchas veces se escapa de las manos digamos de la Administración o de la jefatura.





ALAN GUZMAN - DIRECTOR CESFAM: Buenos días estimado alcalde estimado concejo municipal, bueno a esta situación llegamos porque Mariana Gallardo, Terapeuta ocupacional fue llamada al servicio para realizar el reemplazo de pre -postnatal de la titular de la sala de rehabilitación, Carol Fuentes, una vez que está terminando el reemplazo de la titular del postnatal Carol Fuentes, continúa con licencia asociada a su estado de salud y a su recién nacido, por lo tanto Mariana sigue en continuidad el servicio con nosotros trabajando en el Cesfam de Malalhue en la sala de rehabilitación y antes del término del contrato de reemplazo ella da aviso que está cursando con 10 semanas de embarazo al dar aviso que está cursando con 10 semanas de embarazo, obviamente tiene el tema del del fuero maternal y en relación a eso está revisar jurisprudencia Contraloría determina que para ponerle fin a un término de un contrato hay que realizar una debe pronunciarse un tribunal laboral para determinar, cuáles son los tiempos y cuáles son, cuál va a ser el mecanismo de desafiliación de la funcionaria con el departamento de salud en relación a eso Thomas, hace una presentación al tribunal laboral y donde se acoge la solicitud de desafuero por parte del municipio en las causales y cláusulas que Thomas ya les dijo a ustedes y una vez ya finiquitado el postnatal y llegado al acuerdo del finiquito con la firma del finiquito se pondrá a término el contrato y terminará la vinculación de Mariana Gallardo con la municipalidad de Lanco.

CONCEJAL SANTANA: Sí para informar a la comunidad cuál es el proceder que tiene acá el concejo municipal porque hay que separar las aguas de acuerdo al artículo 65 de la Ley Orgánica, el alcalde es por facultad privativa que tiene que representar judicial y extrajudicialmente al municipio ya, pero por otro lado el artículo 65 dice, que también va a solicitar acuerdo para y transigir es obviamente lo que lo que dije anteriormente prestar el acuerdo, yo puedo estar de acuerdo con que es con el artículo 65, pero no estoy de acuerdo con lo que lo que ofrece, o al acuerdo, o a la negociación que llega la municipalidad con respecto a esta mediación porque de eso se trata, yo quisiera decirles que sabiendo que se trata de una mujer de una persona que está estaba embarazada independiente de su condición contractual, sea plazo fijo, plazo indefinido, entiendo que ella estaba por honorarios trabajando plazo fijo, bueno la ley protege al que está por nacer y eso nuestro abogado tiene que tenerlo claro y todos nosotros también como un elemento básico, por lo tanto no se puede desvincular a la trabajadora a menos que un juez decreta el desafuero, el juez es el que decreta el desafuero y no el municipio, no el concejo municipal.

Es contraproducente Alcalde porque yo quiero hacer aquí un comentario porque tenemos aquí una oficina de la niñez tenemos, Epi crianza y es contraproducente lo que estamos viendo ahora lo que estamos acordando ahora, desvincular a una trabajadora estando en un estado de gravidez independiente de su condición laboral, aparte que nuestro abogado dijo ya que el bebé ya nació, entonces ahora está haciendo uso de su postnatal, entonces le asiste el fuero, entonces sería importante





aclarar eso, yo alcalde de verdad que a mí me preocupa estos temas pasen por tabla más aún cuando se está vulnerando el derecho de una mujer trabajadora, reitero independiente de su condición laboral que tenga con el municipio, pero no se condice con oficinas que se instalaron como planes pilotos en la comuna de Lanco y nos está protegiendo al menor acá en este sentido desvinculando a la trabajadora, pero entiendo también que hay un acuerdo entre la parte demandante y la demandada por algo está acá presentando el abogado, pero yo con eso no estoy de acuerdo, sí la ley me obliga a prestar mi acuerdo para transigir en de acuerdo al artículo 65, pero no comparto de cómo se llevó esta causa estimado alcalde.

CONCEJAL MANQUI: Alcalde, en la misma línea quiero instaurar mi participación con relación a este tema que me deja un poco eh solamente tenemos el informe del asesor a mí me hubiese gustado tener a la mano, a la vista el acta del juez de Mariquina donde acuerda la conciliación. no la tengo en mis manos

Segundo lo que estaba manifestando señor Alcalde que no tengo el acta del juez de Mariquina del acuerdo de conciliación con esta dama, por otro lado no tengo el valor acá, sino que lo dicta el señor abogado debería haberlo contemplado en su informe y con relación a lo que esta dama está persiguiendo, yo creo que acá se cometió un error y yo no sé quién ahora se dice que la Contraloría de alguna forma indicó me gustaría también tener ese informe de la Contraloría donde señala que debería usarse el medio para poder llegar a término de Contrato con la demandada, por lo tanto yo veo un poco está bien hay una redacción que es la conversación que hace usted estimado abogado, pero lamentablemente no tengo en mis manos el acta que debería tener ya, que esto fue el 13 de agosto y por último señor alcalde, cuando si le preguntamos en el segundo concejo del mes de octubre cuando le preguntamos si acaso había o existían algunos juicios y nos dijo que no.

Yo hoy día dice que con 13 de octubre se inicia esta audiencia, o sea había una información por qué nos miente, por qué no nos informan al concejo de estas materias que son sumamente relevantes y que finalmente tienen que llegar acá a la mesa del Concejo, yo tengo mi argumento en la aprobación la ley también nos mandata que podemos aprobar con juicio de cuenta porque realmente aquí administrativamente también tiene que verse los temas, o sea yo no sé quién e orientó para que se llegue a esto, así que eso yo lamento que acá solamente tengo un escrito de una de lo que se acordó, pero no tengo nada de respaldo de parte del juez de Letras de Mariquina que debería estar el informe de la Contraloría y el valor.

THOMAS CRUZ - ASESOR JURIDICO: Bueno contestando un poco las inquietudes de los señores concejales, me pertinente señalar en primer lugar que esto no es contraproducente, no es un acto ilegal ni se está vulnerando ningún derecho de la trabajadora muy por el contrario, solicitar el desafuero es la forma correcta de poner término a una relación laboral que se busca terminar cuando se encuentra en un





periodo de prenatal o postnatal. Esta es la forma correcta esto de hecho es la forma de respetar los derechos de la trabajadora, quiero hacer presente además, que la trabajadora estaba con un contrato de reemplazo cuyas labores iban a terminar en una fecha cierta ya, esto es una situación accidental que nosotros los desconocí digamos, al momento en que se firmaron los contratos de reemplazo y por qué no se tiene indefinidamente a una trabajadora, bueno es porque el municipio cuenta con recursos limitados precisamente por eso nos encantaría tener a todos los trabajadores con contratos indefinidos, pero lamentablemente existen recursos limitados para eso no se puede llegar y contratar indefinidamente a las personas cuando existen labores específicas que se tienen que desempeñar, pero cuando ocurre en estos casos operamos con el procedimiento correcto y esto lo va a autorizar un juez de la república para también contestar la inquietud del concejal.

Por qué no está el acta bueno esto fue informado con la debida antelación y anticipación si usted requería un documento adicional me lo pudo haber solicitado cosa que no fue no tengo ningún correo en ese sentido donde se me haya solicitado el acta sin embargo esto es de conocimiento público y usted lo puede revisar a través de la página del poder judicial cualquier persona lo puede hacer así que era cosa o de solicitarlo o de meterse a la página del poder judicial considerando además que el informe se entregó con la vida anticipación.

CONCEJAL SANTANA: Si yo le quiero pedir a Don Thomas, que bajemos los cambios un poquito que nos calmemos por favor, somos autoridades que merecemos respeto por favor, se lo se lo pido Don Thomas, no es que quiero en mi segunda intervención, yo quería mencionar de que yo el día lunes cuando retiro la tabla, me llamó la atención este punto y no tenía el adjunto no tenía la información, yo llamo a la secretaria municipal a las 4 de la tarde para preguntarle dónde está la información, el informe jurídico, si yo no llamo no llega, o sea no había ingresado, ella me dijo no había ingresado por partes, no estaba el informe jurídico el día lunes, por eso le llegó a todos ustedes el correo, no sé si se dieron cuenta que 10 para las 5 de la tarde el día lunes le llegó la información, entonces ahí alcalde importante que la documentación llegue en los plazos que señala la ley.

Y lo segundo también quería mencionar que en el informe trimestral que también ingresó por partes hay un apartado donde están todos los juicios, están todos los juicios que mantiene la municipalidad de Lanco, y son varios ha y son varios, entonces importante analizar ese informe trimestral para tener la información certera.

Con respecto a los juicios que mantienen la municipalidad con particulares con trabajadores en fin hay un juicio ahí que aparece una funcionaria de la profesora Colpo también ahí que está demandando la municipalidad, así es que importante tener esa información eso alcalde y yo sigo discrepando con respecto al tema lo están presentando.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos a en una de las reuniones vamos a colocar el punto para poder dar a conocer independiente -no es cierto- de que cada uno de los concejales puede requerir la información de forma escrita y lógicamente está digamos, es una información pública todos los juicios están digamos para poder revisarlo, así que, pero de todas maneras vamos a colocarlo dentro de alguna de las tablas -no es cierto- para poder dar a conocer a todos los en este caso los concejales, pero yo vuelvo a reiterar los concejales tienen las herramientas para buscar la información ya, también hay que ser justo en eso porque aquí aparece como que el alcalde no siempre cumple, están permanentemente en esa línea de crítica cuando uno es concejal también tiene que abocarse -no es cierto- y tener esa responsabilidad de buscar la información es pública si la quieren solicitar por escrito no hay ningún problema en entregarla, entonces están los canales a eso yo los llamo también que los utilicemos

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: También le pido que bajemos un poco las revoluciones yo creo que estos son temas que son netamente abordable desde todo punto de vista cada uno tiene su mirada -no es cierto- y lógicamente acá también se está viendo todo el tema jurídico y la en este caso lo que tiene que ver con el municipio o sea si se toman decisiones no son decisiones que se tomen a la rápida ni yo en eso tengo mucho cuidado de no vulnerar ningún derecho de ninguna persona al contrario si podemos -no es cierto- cautelar esas esas vulneraciones en favor de los trabajadores lógicamente también siempre hemos estado en esa línea no me gusta hacer Injusto en esas materias menos en el tema laboral por eso que lo hemos tratado con mucho cuidado, pero cuando no hay recursos también para poder eh sostener una situación que era puntual y particular -no es cierto- como era un en este caso un reemplazo con una fecha de inicio y una fecha de término, lamentablemente ocurren estas cosas que son impredecibles y que no hay cómo controlarlas y lógicamente se tiene que en este caso terminar el contrato con la persona de la mejor manera posible y aquí lo que está planteando el abogado es que hay un advenimiento que puede llegar a término -no es cierto- y de lo contrario este este juicio -no es cierto- sigue adelante y lógicamente lo más probable es que tengamos que pagar muchos más recursos de los que se están acordando el en esta en esta materia si es el acuerdo, yo no tengo ninguna dificultad digamos en esa materia porque es lo que nosotros también tenemos que cautelar los recursos del municipio, esa es mi responsabilidad también como alcalde.

CONCEJALA PATIÑO: Bueno tengo el acta de audiencia preparatoria como bien lo dice el documento que se nos presentó, también tengo de cuándo empezó esta señora a trabajar en el Cesfam de Malalhue aproximadamente 28 días, el primer contrato que se hizo de reemplazo a la terapeuta ocupacional fue el 1 de febrero de 2022, 28 días, sigue en agosto 10 días, 15 días, 14 días, 8 días, 12 días 23 días, y así





sucesivamente hasta completar 16 reemplazo en el Cesfam de Malalhue, yo mi preocupación mayor es aquí qué pasa si todo las personas que ya van reemplazando se van a tener que ver obligado el sistema a contratar este personal estas personas en reemplazo volver a pasar lo mismo, mi preocupación mayor es esa qué pasa con las personas que van a estar haciendo reemplazo en un periodo tan extenso como es en este caso del 2022, de febrero hasta la fecha hasta dice el última vez, me parece que fue en octubre, entonces de qué vamos a seguir se tiene que aprovechar acá que está el abogado si con tanta ch contratos de reemplazo se van a tener que ser contratadas y si se volviera a dar la misma situación que hay una persona que está embarazada y ha estado por mucho tiempo se van a tener que ver obligados hacer una u contratación en ese fan y cómo se va a abordar ese tema porque qué va a hacer con la persona que se le está reemplazando cómo se va a abordar ese tema es mi mayor preocupación en este instante.

CONCEJAL URIBE: Quise primero escuchar, tengo acá el tema del informe jurídico voy a hacer una consulta, pero primero voy a leer parte del extracto Alcalde que dice, de este documento que se nos entrega que dice el presente informe tiene como objetivo analizar el posible acuerdo entre la ilustre municipalidad de Lanco y doña Mariana Gallardo Bravo, por la causa de desafuero maternal llevada entre las partes abajo dice antecedente con fecha 11 de mayo la ilustre municipalidad de Lanco interpuso por demanda de desafuero laboral por maternidad en contra de la funcionaria antes mencionada, terapeuta ocupacional cierto, pero aquí alcalde quiero hacer una sola consulta el extracto de arriba me da entender que la funcionaria estaría también de acuerdo en para que ambas partes lleguen a un buen fin, eso quiero hacer es la consulta que quiero hacer, estaría de acuerdo la funcionaria igual con este tema con lo que hoy día se está planteando.

CONCEJAL TRONCOSO: Conforme a lo que conversa el concejal Uribe y leyendo también el informe jurídico también me tengo las mismas dudas y también dentro de uno de los párrafos aparte de los que leyó Eduardo, yo también quedé la pregunta va por ahí también para yo tomar una decisión que dice -no es cierto- en conformidad lo estación el artículo 174 del código del trabajo se dispone que en caso de los trabajadores sujetos a fuero laboral el empleador no podrá poner término al contrato, sino con autorización previa del Juez competente podrá concederla en los casos o causales señalados los números 4 y 5 del artículo 159 artículo 160, respecto a yo mismo es la consulta si ya hay un acuerdo de conciliación porque dice también lo que leyó Eduardo, dice posible acuerdo, entonces quiero quedar claro en ese aspecto presidente.

CONCEJALA RAMIREZ: Sí, no redundar más aquello efectivamente, yo también lo que consultaba el colega Uribe y consulta don César, también es lo mismo que yo tengo entendido aquí hay un tema de conciliación entre las partes, según lo que señala este





primer párrafo, pero a mí hay otro tema que me preocupa que es mucho más anterior en este caso la trabajadora es un tema fortuito que iba a saber ella en el momento que estaba suscribiendo este nuevo contrato se enteró posteriormente, o se enteró en algún minuto de su estado de embarazo, sin embargo quiero referirme a los reemplazos porque aquí los reemplazos se producen porque hay una gran carga de licencias médicas y esto todos los colegas lo hemos preguntado, hablado y hemos manifestado nuestra preocupación.

Respecto de claro exactamente colega de por qué el personal de salud está con tanta carga de licencia médica, yo creo aquí Alcalde que hay un punto de atención si me disculpa un poco desviarme del tema, pero tiene que ver con esto también tal vez poner un programa de autocuidado, no sé con nuestros funcionarios de la salud primaria porque son ellos los que durante mucho tiempo estuvieron dando pelea y cara en temas de pandemia, entonces yo creo que también se ha acumulado una serie de situaciones probablemente que han recaído en la salud emocional social, las vinculaciones y relaciones humanas en fin una serie de situaciones que a nuestros funcionarios de salud pudieran estar afectando y que yo creo que hay que tener un foco de atención en ello esa base es la que me preocupa y que viene a repercutir en las muchas licencias que hay que suplir con muchos reemplazos y bueno nada que decir aquí es el juez competente el que concede dar un sí o no a estas situaciones de términos de contrato, así es que nada más que decir, pero mi preocupación va principalmente por la base que nos lleva a este tipo de situaciones.

CONCEJAL MANQUI: Alcalde solamente dejar en claro, yo creo que la trayectoria como llevamos trabajando como concejal no nos ayuda a conocer y saber de qué aquí estos actos este mismo concejo hoy día es un acto oficial, si uno lo pide por acá y le pide señor alcalde hay casos pendientes en cuanto a juicios necesitamos saber, entonces estamos en un lugar oficial ahora lo segundo, yo también pasé el día lunes y no estaba este informe, yo le agradezco al concejal Santana, que lo haya pedido porque de verdad si hemos tenido este informe.

Lo segundo que yo lo que le pedía señor abogado usted habla de dos cuotas, no tengo valor acá por escrito sí, entonces yo le pido un poco yo no soy abogado para venir a discutir con usted mi derecho como concejala en la mesa concejo es solicitar información solamente eso y yo no voy estar discutiendo en tema jurídico, solamente quiero que por favor, se me entienda porque de verdad uno para y la ley nos mandata que con todos los argumentos en la mesa uno puede aprobar o rechazar.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Toda la razón concejal, por eso que todas las consultas -no es cierto- está esta es la mesa oficial como usted lo dice para poder tener digamos la información y la votación sea en consecuencia, es decir con toda la información recabada, así que hay algunas consultas Don Thomas que sería bueno que las aclare respecto de algunos temas que son netamente jurídicos -no es cierto- y los alcances





y cómo se genera y por qué se llega a este acuerdo también con la trabajadora -no es cierto- para zanjar esta materia.

THOMAS CRUZ - ASESOR JURIDICO: Bueno en primer lugar referirme a por qué no está señalado el monto específico lo que lo que pasa es que los contratos de reemplazo señalan que está asimilado a grado 15 en cuanto a la remuneración, entonces esta puede ir variando perdón el contrato de reemplazo señala que está asimilado grado 15, respecto de su remuneración, entonces esta puede ir variando de un año a otro por eso doy la cifra ahora específica cuanto a lo que es la propuesta propiamente tal la copia textual del acta e llevada en audiencia preparatoria ya haciéndome cargo además de lo que señala de lo que señala al concejal Uribe, porque dice posible acuerdo bueno el acuerdo ya se llegó pero lamentablemente, yo no tengo la autorización para acordar sin que ustedes lo aprueben y eso es por eso es posible acuerdo ya porque depende de ustedes en realidad la aprobación o no de este acuerdo también haciéndome cargo respecto a la cantidad de contratos de reemplazo que existen Lamentablemente aquí hay una situación eh que no puede controlar el servicio y que dice relación con dos cosas la primera es la falta de eh profesionales disponibles para poder hacer los reemplazos, o sea cada vez que existen este tipo de situaciones y se requiere un reemplazo muchas veces se tiene que acudir al mismo profesional porque no existe mayor cantidad de profesionales disponibles para poder hacernos cargo de esa necesidad y por otra parte la municipalidad tiene la obligación de dar continuidad al servicio y como como tiene esa obligación Lamentablemente ha tenido muchas veces que generar varios contratos de reemplazo esta no es la situación óptima ya estamos de acuerdo no es la situación óptima, pero lamentablemente por la obligación de dar continuidad al servicio nos vemos en esta situación de generar nuevos contratos de reemplazo por qué se llega un acuerdo por dos remuneraciones porque en estricto rigor lo que estaba solicitando la trabajadora era que ahora se estableciera un contrato indefinido ya y ella está de acuerdo con esto es un acuerdo que se planteó entre ambas partes esto no es para vulnerar sus derechos ni nada de eso simplemente se sigue lo que la ley ordena en estos casos y de común acuerdo nosotros planteamos esto ya así que teniendo su autorización lo que va a decir el juez es que se aprueba o no el presente acuerdo y por último y sin perjuicio de que no haya sido o sea de que ahora se me esté solicitando en su oportunidad hizo un informe para la Daf, respecto de todas las causas actualizadas que se los puedo hacer llegar también para que lo tengan a su poder y en conocimiento de las causas que se están llevando por lo menos por parte mía.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Thomas, nuestro abogado y asesor jurídico claramente actuado -no es cierto- de acuerdo a la legislación sin vulnerar también los derechos de los trabajadores y aquí hay un acuerdo entre las partes un acuerdo previo que puede ser ratificado si hay acuerdo digamos desde el concejo municipal para que el





abogado -no es cierto- continúe el continúe digamos y finalice esta causa o de lo contrario va a haber un fallo seguramente del tribunal en que lo más probable es que tengamos que pagar mucho más de lo que el abogado digamos ha llegado ese acuerdo si igual se va a poner término al contrato, pero seguramente va a ser mucho más el costo que tengamos que asumir

CONCEJAL MANQUI: Señor alcalde, Solamente yo voy a aprobar esto porque de verdad uno entiende el fondo de lo que significa este informe jurídico, pero si me gustaría que al final cuando se cierre este caso pudiera llegar al concejo lo final va tenerlo en carpeta porque de verdad uno también va aprendiendo de los fallos de las conversaciones, yo le pido solamente eso que por favor, llegue a nuestras manos el fallo final del acuerdo

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: En cuenta podemos dar cuando ya finalizado -no es cierto- podemos puede venir el mismo abogado a dar a conocer digamos el término de este proceso es que necesito el informe del juez ningún problema ya ningún problema concejal, entonces estamos en condiciones de poder someter a votación eh este punto no es cierto que tiene que ver con eh una materia judicial de conciliación en juicio de María Gallardo Bravo con Mariana, perdón Mariana Gallardo Bravo con municipio de Lanco.

NILO CORDERO - SECRETARIO MUNICIPAL(s): Se somete a votación la propuesta de conciliación en juicio Mariana Gallardo Bravo con la ilustre municipalidad de Lanco, en virtud de los antecedentes expuestos en el informe jurídico que estuvo en análisis en el presente concejo en votación, En tanto tenemos seis votos a favor y un voto en contra del concejal Santana.

CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA CORRESPONDIENTE A CONCEJAL SANTANA, EL CONCEJO MUNICIPAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO PRESENTE EL INFORME JURIDICODEL ASESOR DON THOMAS CRUZ, FACULTA AL ALCALDE PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE EN LA CAUSA RIT 0-8-2023 CARATULADO "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO CON GALLARDO", DEL JUZGADO DE LETRAS DE MARIQUINA, EN JUICIO LABORAL DE DESAFUERO MATERNAL, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN PRE ACORDADA POR LAS PARTES JUNTO AL TRIBUNAL EN AUDIENCIA PREPARATORIA DE FECHA 13.10.2023, QUE IMPLICA QUE EL MUNICIPIO EXTENDERA EL CONTRATO DE TRABAJO HASTA LA EXPIRACION DEL POSTNATAL, SUSCRIBIENDO EL FINIQUITO POR EXPIRACION DEL PLAZO CONVENIDO, PAGANDO LA MUNICIPALIDAD A LA DEMANDANTE UNA INDEMNIZACION DE DOS REMUNERACIONES INTEGRAS EN DOS CUOTAS

CONCEJAL SANTANA: No comparto con el proceder, faltan antecedentes, falta la resolución del juez y no me gusta el trato que se le da a la mujer en este caso, por eso rechazo.

NILO CORDERO - SECRETARIO MUNICIPAL(s): En tanto se aprueba la propuesta de conciliación en juicio antes expuesto.





7 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION - SECPLAN

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pasamos entonces al punto N°7 resolución sobre propuesta de contratación de obras en este caso de nuevas obras con Secplan nos acompaña Evelyn Mesa nuestra subrogante en la oficina Secplan para exponer al concejo. Tenemos aquí dos proyectos -no es cierto- que son obras nuevas que se deben empezar construir el primero es el 7.1 construcción de caseta para cajero automático eh banco estado en Malalhue ya y el punto el punto 8, reposición cierre perimetral Corrales club de rodeo Chileno de Lanco, también ya son obras que se deben contratar y se requiere eh la autorización del Concejo para poder, yo firmar contrato con las empresas que se adjudican las obras, señorita Evelyn tiene la palabra.

7.1 CONSTRUCCION DE CASETA PARA CAJERO AUTOMATICO - MALALHUE (INFORME 101/23)

EVELYN MESA - DIRECTORA SECPLAN (s): Buenos días a todos y a todas como comentaba el alcalde vamos a presentar el proceso para adjudicar la construcción de la caseta para el cajero automático de Malalhue, bueno estos recursos son financiamiento propios municipales, el monto inicial era de 35 millones, esta caseta se pretende ubicar en la localidad de Malalhue en la calle Arturo Prat 501, que es a las afueras del museo despierta hermano.

La descripción del proyecto básicamente es una caseta que se usan estándar para el tema de los cajeros automáticos de 12,5 mts. conformada por radiador de hormigón, estructura metálica y revestimiento de fibrocemento con estuco además, se considera una cubierta de 5b, el proceso de licitación fue a través de una licitación pública en la cual la comisión de recepción la evaluación de la licitación donde el oferente que cumplió con lo establecido de las bases fue Sur Edifica Spa, obteniendo un puntaje de 91,25 puntos, por lo tanto se le sugiere al alcalde la adjudicación al oferente antes mencionado por un monto de \$33.687.171.

CONCEJAL MANQUI: Con relación al informe que entrega saludar a la señorita Evelyn, está sumamente claro creo que es la oportunidad que se le va a dar la construcción cierto a lo que es cajero automático que no habla de empresa, sino que habla de la construcción del cajero, yo no tengo ningún problema en apoyar y mandar a su persona para que firme el contrato para que se inicien las obras de esta construcción como, así también lo que tiene que ver con la construcción del cierre perimetral de Club Rodeo de Lanco eso no más señor.

CONCEJAL URIBE: Me alegro que se pueda llevar a cabo este este proyecto es sumamente necesario lo que es un cajero automático para Malalhue, por lo tanto solamente porque la verdad es que lo necesita esta localidad de Malalhue que cada día va creciendo, hay mucha gente que transita por Malalhue y veíamos que los





vecinos cada día nos decían y qué pasa con el cajero va o no, o se va a construir, o no se va a instalar, o no y acá decirle a los vecinos de Malalhue que el concejo municipal en pleno está apoyando junto a los funcionarios municipales para que se haga realidad este sueño de los malalhuinos y malalhuinas de tener un cajero automático que va a servir mucho a la comunidad y espero que esto ya se ponga luego alcalde, en marcha ahora viene el proceso de construcción de donde va a quedar el cajero usted va a firmar el contrato seguramente con lo que es el Banco Estado para poder pronto ya tener en funcionamiento esto tan importante para la localidad, por lo tanto manifiesto mi apoyo total alcalde para este proyecto.

CONCEJAL TRONCOSO: Por lógica como malalhuino por supuesto que me alegra este tan anhelado proyecto y tan necesario para Malalhue, yo siempre con mi objeción si de obviamente voy a probar por supuesto, pero siempre con mi objeción y siempre he pensado de que aquí al final el banco estaba a llegar a mesa puesta porque con todas las ganancias que ellos van a tener por último debería haber sido compartido la construcción de esta caseta porque al final el municipio el que va a invertir 35 millones de pesos para que el Banco estado se instale con su cajero Obviamente que Malalhue lo necesite por muchos años y de la forma que ha crecido Malalhue y más encima como una ruta internacional es tan necesario, es tan importante tener este cajero tan como digo esperado por la comunidad malargüina, pero contento a la vez y también un poco, ahí con consentimiento encontrado al respecto de que debiera también el Banco aportar más porque, ellos son los que también tienen recursos y no solamente la municipalidad, pero como digo contento igual alcalde por ese gran anhelado proyecto para Malalhue.

CONCEJALA PATIÑO: Muy breve, contenta porque ya vemos un poco más de luz amarilla todavía no verde, pero está en amarillo la construcción del tan anhelado cajero automático en nuestra ciudad de Malalhue ya somos ciudad porque vemos muchos habitantes cada día nos vamos sumando y no vemos en la necesidad de que muchas veces queremos tener dinero en efectivo y no hay cajeros y las cajas vecinas hay muy poco dinero esto y se dificulta mucho sobre todo cuando uno quiere hacer algún negocio con los de la feria en este caso la señora de la feria y siempre nos quejamos de lo mismo que hay muy poco dinero ahí y muchas veces ya, hasta ellas aceptan transferencia es una dificultad en nuestra localidad, pero bien contenta de que ya llegue esta anhelado cajero automático para la ciudad de Malalhue.

CONCEJALA RAMIREZ: Yo me sumo a las palabras de sobre todo de los colegas concejales de Malalhue, ellos saben muy bien las necesidades de la localidad de Malalhue y de la gente que viaja también es un buen centro de paso cuando se va a las localidades turísticas aledañas, mucha gente pasa allí en época de verano y una de las máximas dificultades que siempre los Malalhuinos y Malalhuinas emprendedores sobre todo han señalado es que no tienen no cuentan con cajero





automático, yo me sumo a lo que dice Don César Troncoso, absolutamente comparto cada una de sus palabras que es que aquí y decirse aprovechando la tribuna pública de la transmisión del Concejo, aquí el concejo, la administración y toda la gente se la ha jugado para dotar y para dar respuesta a esta necesidad a los Malalhuinos, a la gente del campo y a la gente que pasa no ha ocurrido lo mismo con la entidad bancaria y yo entiendo perfectamente las palabras de Don César, ahí cuando dicen, ellos tienen bastantes ganancias el municipio nuestros recursos son nuestra mayor el fondo común municipal es nuestra mayor entrada económica aquí se está haciendo con recurso propio municipal, entonces aquí hay que darle un valor diferente y me quiero atener a propósito de eso cómo está el convenio establecido con Banco estado sacarle a lo mejor un mayor provecho tener un convenio más robusto que nos beneficia también como comuna que se vean los frutos de ese convenio porque aquí efectivamente se le está haciendo, como dijo el colega la pega a una entidad bancaria sin dejar de lado por supuesto esta grande necesidad que los Malalhuinos y Malalhuinas han manifestado por años eso nada más.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Solo palabras finales para poder ir a la votación decir de que esto no ha sido fácil de hecho nosotros no contamos con terreno municipal para poder eso es lo primero para poder hacer este proyecto eh hemos tenido que tocar puertas a nivel de Serviu hasta del nivel nacional para que se nos autorice un comodato en el que nosotros también a la vez podamos hacer un comodato adicional, por lo tanto esta es una gestión como bien lo señalaba Pamela y los concejales que no ha sido fácil para nosotros nos hemos demorado casi el año en poder resolver estos temas administrativos y que a la luz digamos, de cualquier ciudadano parecen tan sencillos, pero la cosa no es así hemos tenido que esperar hemos tenido que hacer mucha gestión, hemos tenido que presionar también al Serviu regional, al Minvu para poder contar con este convenio en este caso con este comodato que nos permitiera poder también a la vez hacer un como dato con banco estado ahí también reconocer el trabajo de nuestro abogado Don Thomas, que él ha estado también en la negociación con Banco estado y también con el Minvu.

Lo otro también que es valorable eso es importante que la comunidad también lo sepa especialmente la comunidad Malalhuina donde por años -no es cierto- se ha estado esperando este beneficio uno pasa en la calle y nos preguntan y cuándo llega el cajero Cómo va este tema es una no cierto proyecto que quiere la gente y por eso que como administración hemos destinado recursos propios porque si hubiéramos postulado a recursos externos significaba a lo mejor ya pasar a otra administración o dejar la responsabilidad más adelante situación que la asumimos con los fondos de incentivo a la gestión que se ganaron de los 123 millones de pesos, hemos sacado 33 y tanto -no es cierto- que son para este cajero, es decir hemos y apunta directamente a una inversión desde el municipio para la comunidad, yo creo que no hay mejor recurso que se invierta -no es cierto- y que vaya un servicio hacia la





comunidad, así que solo decir eso y esperamos que todo lo que se pueda hacer anden los tiempos que corresponde y podamos tener rápidamente este cajero para nuestra comunidad en el caso de Malalhue, entonces aquí vamos a por un lado a decir que estamos de acuerdo con la empresa cómo se llama Sur edifica y además - no es cierto- está la autorización para poder firmar Contrato con la empresa que se adjudica sí adelante.

NILO CORDERO - SECRETARIO MUNICIPAL (S): Se somete a votación la propuesta de contratación para la construcción de caseta para cajero automático de la localidad de Malalhue con la empresa Sur edifica por un monto de 33.687.171 IVA incluido, en tanto se aprueba la propuesta.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL INFORME 101/2023 DE SECPLAN, APRUEBA LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA " CONSTRUCCION DE CASETA PARA CAJERO AUTOMÁTICO DE MALALHUE" LICITADA VÍA ID 2905-78-LE23, CON EL OFERENTE SUREDIFIKA SPA, POR UN MONTO DE \$33.687.171 IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 41 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO .

8 REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENA DE LANCO (INF.102/23)

EVELYN MEZA - DIRECTORA SECPLAN (S): Justamente esta es la presentación para proceso de ubicación de la reposición cierre perimetral Corrales club de rodeo chileno de Lanco, bueno este proyecto se postuló hacia la Subdere a través del programa PMU programa de mejoramiento Urbano por un monto de \$62.564.217 el cual fue elegible y fue financiado durante este año lo que nos da la autorización y los recursos para poder hacer el proceso de licitación este se ubica básicamente donde está el club de rodeo aquí a la afuera en los colonos consiste en el cambio de la estructura actual que es toda de madera se va a realizar un cambio con perfiles tubulares es todo ya metálico con fundaciones, entonces es una estructura más duradera eh básicamente la ubicación es la misma van a ser los mismos espacios que se ocupan actualmente y va a ser reemplazado el de madera que existe eh se realizó un proceso de licitación se recibieron 10 ofertas de las cuales quedó el que obtuvo el mayor puntaje fue la empresa José González e hijos obteniendo un puntaje correspondiente a 92,99 puntos por un monto total de \$61.982.720 pesos con plazo de 82 días corridos a partir de la entrega de terreno lo cual se presenta para la aprobación o la autorización de la contratación de este proyecto.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: De lo que significa el otro proyecto 61 millones y tantos de pesos que fueron postulados a la Subdere como se señalaba se reconocer también el trabajo ahí de Secplan con el proyecto técnico y que hoy día también ya está con el presupuesto para poder contratar.





CONCEJAL MANQUI: Reconocer el trabajo que se ha hecho en corto plazo avanzado sumamente rápido estos dos procesos que tienen que ver con el trabajo que desarrolla la Secplan y obviamente contento también como Lanquino como esta comuna que sea una empresa Lanquina la que lleve adelante el trabajo y que además ambos proyectos van a generar empleo dado que hoy día, lamentablemente ha sido un poco escaso el tema del trabajo para los jefes de casa estamos viviendo una situación muy compleja y bueno estos dos proyectos van a poder generar mano de obra para la familia Lanquina señor alcalde, así que todo el apoyo para usted para que firme con rapidez el contrato para que se inicien las obras en los plazos que están ya establecidos por licitación.

CONCEJALA RAMIREZ: Sí, yo creo que son obras bueno, son dineros que en este caso provienen de Subdere ingresan a las arcas municipales para poder llevar a cabo la construcción de este cierre perimetral sobre los 65 millones de pesos, según lo que veo en ambos proyectos en este caso atendiendo al cierre perimetral ya hacia fin de año estarían casi contruidos la tanto, lo anterior que vimos de la caseta como esto de los cierres perimetrales para los del club de rodeo chileno, me parece que también es una necesidad también es un lugar que si bien pertenece a una institución siempre son abiertos a la comunidad lo han prestado para poder hacer alguna disponibles cuando el municipio así lo ha requerido en distintas ocasiones, así que nada más que estar a favor de esta propuesta alcalde.

CONCEJAL SANTANA: Sí muchas gracias presidente, como se nos está pidiendo el acuerdo, entonces para autorizar a plan para la construcción de esta obra en el club de rodeo a mí me llama la atención de manera positiva el hecho de que hayan participado seis empresas tuvo una buena cantidad de oferente, 10 empresas postularon, entonces la cantidad de interesados fue bastante positiva alguien mencionó el tema de la mano de obra, yo no sé si el 20% es el máximo de la puntuación para las empresas que ofrezcan mano de obra local porque de esa manera también desde el municipio se está haciendo cargo del tema también de empleo y es importante también ahí ver esa situación del tema de las empresas que postulan a las licitaciones y que se ganan las licitaciones que también tengan un trato especial con nuestra gente porque sabemos que el desempleo subió a nivel país de una cifra bien preocupante y aquí en Lanco, también estamos bien complicados con el tema del empleo, así es que es importante que tenga una buena ponderación la empresa independiente que sea de Lanco, o no que considere mano de obra local en un 80 o 90% por sabemos que hay mano de obra calificada que no se encuentra acá en la comuna muchas veces, pero es importante también que tenga una buena ponderación aparte de la oferta porque una empresa puede ofertar de buena forma, pero tampoco sabemos cuáles son la cuál es la espalda financiera que tiene esa empresa porque nos ha pasado con varios proyectos Fril acá en la comuna de Lanco,





que han quedado a medias porque las empresas no tienen no tienen espaldas financieras o , no sé si se está pidiendo el certificado de capital a las empresas para tener la seguridad y que ellos independientes del monto del proyecto avancen porque hay muchas empresas que quedan ahí a media porque dependen solamente del recurso de la licitación, así que son aspectos importantes a considerar quizás están siendo considerados, pero si no es así es importante tomarlos en cuenta presidente.

CONCEJALA PATIÑO: Bien breve alcalde, si bien tengo mis comentarios acerca del rodeo, pero no así de lo que allí se va a realizar en este caso que es el recambio de den este caso del cierre perimetral de esta de este lugar que, por lo demás siempre ellos están con la disposición de prestar ese lugar a diferentes organizaciones en todo tiempo incluso actividades de personas con algún grado de capacidad, entonces eso es lo que uno tiene que aprovechar las instancias que allí se dan para colaborar con la comunidad están las puertas de estas agrupación están abiertas para la comunidad y es por ello que en este caso estoy 100% disponible para apoyar para que se empiece a trabajar en aquel lugar.

CONCEJAL TRONCOSO: Me alegro por una institución también que tiene muchos años en nuestra comuna que puedan renovar sus cercos ahí, son dineros que como han dicho los colegas concejales que vienen de la Subdere, así que también eso gracias al trabajo de Secplan de su funcionarios así que sin reparo alcalde.

CONCEJAL URIBE: Me adhiero a lo que es aprobar este proyecto técnicamente bien hecho de lo demuestra la cantidad de empresas que se interesaron por r participar en la construcción de este proyecto y qué mejor también alegrarnos que sea una empresa local que va a llevar a cabo lo que es esta inversión que ya se ha manifestado viene a través de la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo Subdere, mediante el programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal línea emergencia por un monto de \$62.564.217 pesos, por lo tanto cuenta con mi aprobación alcalde, esto que hoy día se está solicitando.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos a ir a la votación solo reconocer -no cierto- el trabajo también de nuestra de nuestros profesionales seguimos avanzando hay varios proyectos en la comuna que están ya con inicio de obra eso significa de que también eh el reconocimiento a los funcionarios de los distintos departamento que -no es cierto- que de una u otra manera están eh participando en todos estos proyectos ya sea en la elaboración en la ejecución en la supervisión en los inspectores técnicos, es un despliegue bastante importante de la municipalidad respecto a todos estos proyectos, así que también vayan los reconocimientos a todos los profesionales que han sido y van a ser parte en este trabajo, en este proceso creo que una municipio que avanza da cuenta de este tipo cosas lo tangible -no cierto- de los proyectos que van a van a beneficiar nuestros vecinos, por lo tanto creo que no podemos no





reconocer el trabajo que se ha hecho hasta este minuto respecto de este y otros proyectos que ya están en ejecución.

CONCEJAL SANTANA: Nada más una consulta porque se me quedó en el tintero, echo de menos a Don Franco Cornejo, ya lleva cerca de un mes alejado de sus funciones, hemos tenido la reunión de presupuesto, ha estado subrogando la señorita señora Evelyn porque nosotros teníamos la consulta en el presupuesto y me voy a salir un poco ahí del tema con respecto al Pladeco porque se supone que el presupuesto municipal tiene que conversar con el Pladeco, entonces ahí hemos tenido todavía esa respuesta por parte de Secplan, así es que quería preguntar qué pasaba con Don Franco Cornejo.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: En cuentas va a tener la respuesta concejal.

NILO CORDERO - SECRETARIO MUNICIPAL(S): Se somete votación la contratación de la empresa José González e hijos para la reposición del cierre perimetral Corrales club de rodeo Chileno de Lanco por un monto de \$61.968.272 pesos IVA incluido, con un plazo de 82 días corrido a partir de la entrega de terreno, en votación, se aprueba la propuesta se aprueba.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL INFORME 102/2023 DE SECPLAN, APRUEBA LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA " REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO" LICITADA VÍA ID 2905-81-LE23 CON EL OFERENTE JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS, , POR UN MONTO DE \$61.968.272 IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 82 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO .

9 SOLICITUD PATENTE DE CERVECERIA CRISTIAN RAMIRES E.I.R.L.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces vamos a pasar al punto N°9, resolución solicitud de patente cervecería Cristian Ramírez, empresa individual de responsabilidad limitada, nos acompaña la señorita Leidy López, jefa del departamento de renta y patente y tenemos tres integrantes de este concejo que en el caso de Don Rosendo Manqui, la Señora Mónica y yo que nos obtenemos de la votación de este y la discusión de este punto por tener conflicto de intereses -no es cierto- y mantener parientes en el caso mío, un hermano con patente de bebidas alcohólicas, por lo tanto quedamos fuera de la votación y también en lo personal como presidente del Concejo puedo solo dirigir -no es cierto- las intervenciones de cada uno de los concejales para que tengamos claridad respecto de cómo se va a tratar este punto le damos, entonces la palabra a la señorita Lady López para que pueda informar al concejo sobre la resolución de esta solicitud de patente de cervecería, los que les gusta la cerveza aquí vamos a estar.





LEYDIS LOPEZ-JEFA RENTAS Y PATENTES: Buenos días señores concejales, señoras concejales, bueno sí efectivamente se hizo una solicitud que estaba un poco pendiente con este joven sobre una elaboración de cervecería ya, una elaboración de cerveza, Esto está en el Ord.N°42 en el cual se contempla que se remiten los antecedentes a nombre de Don Cristian Ramírez, que es una empresa individual correspondiente a la letra j que es elaboradora de cerveza ya, como ustedes bien saben ya se cumplen los requisitos que son solicitados mediante la dirección de obras y mediante resolución sanitaria ya, dentro de eso está el cumplimiento a donde dice en el oficio los certificados de obras que tiene que ver con los permisos de construcción y el certificado de zonificación que tiene que ver con el plano regulador, esto los emite la dirección de obras y se adjuntan ya.

Respecto de los antecedentes para ver si él cumple con las habilidades para tener una patente de alcoholes se adjunta el certificado de antecedentes para fines especiales y una declaración jurada notarial que no infringe el artículo cuarto de la ley 19.925, respecto de su local y emite un informe resolución sanitaria del servicio de salud Valdivia, el cual a través de una fiscalización verifican el lugar el tema de si cumple con los requisitos sanitarios y emite su informe y autorización para la elaboradora de cervezas, respecto del pronunciamiento de las juntas de Vecinos se ofició a la junta de vecinos de Malalhue que es donde se va a instalar la elaboradora de cervezas y la junta de vecinos respondió a esto con el ord.N° 96, donde dice que no hay problemas para que se instale la cervecería en Malalhue eso es.

CONCEJAL SANTANA: Agradezco el informe que entrega nuestra encargada de Renta y Patentes señora Leydis López importante aclarar y si me equivoco por favor, usted ahí me corrige señorita Leidys por intermedio del alcalde, esto es una elaboradora de cerveza ya no es un Pub, no es un restaurant, no es una quinta de recreo, no es un local que va a atender a público, es una elaboradora de cerveza, por lo tanto yo no tengo ningún inconveniente quedando claro con respecto a la presentación del ordinario de renta y patente y lamentable porque en el aspecto de los certificados de las juntas de vecinos que tienen que otorgar para la autorización de este tipo de patentes no es vinculante, yo siento que no siento mucho, siento mucho que no sea vinculante, pero es un documento exigible dentro del informe que debe entregar rentas y patentes al concejo municipal, pero a pesar de que no es vinculante de verdad aquí en Lanco, se han otorgado patentes que han generado molestias con los vecinos, entonces cuando ocurre es ese tipo de situaciones para mí ya es un documento importante que hay que considerar y en este caso en el caso de Malalhue la junta de vecino no tiene ningún inconveniente, por lo tanto yo también ahí respeto la opinión de los vecinos por intermedio de su presidente de la junta de vecino y que no tiene ningún inconveniente es que tampoco tengo inconveniente en aprobar esa patente presidente.





CONCEJELA TRONCOSO: Yo tampoco no tengo reparo al respecto, me alegro y Juanito lo deja claro acá que es un elaboradora para que los Malalhuino sepan de qué se trata, es un joven Malalhuino no y usted sabe que siempre cuando se emprende lo mejor que necesitan de sobre todo la autoridad del apoyo, así que nada más que decir que más la felicitaciones y mucho éxito para su emprendimiento para este joven Malalhuino.

CONCEJALA RAMIREZ: Bueno el dossier como siempre bien prolijo, bien detallado con todos los documentos que pudimos revisar a tiempo, solo un alcance de apellido no más por el solicitante para dejarlo muy en claro con la audiencia, no hay conflicto de interés y además este como bien lo decía el colega Santana, es una elaboradora, no es un lugar un expendio, Pub, restorán, un local de esa naturaleza es un expendio y estaba pensando en varias otras emprendimientos que hay en la comuna tanto en el sector urbano como rural también de cerveza y aquí se está potenciando un nicho de emprendedores que también es digno de tomar en cuenta.

Nos ha llegado recientemente la invitación a la jornada de innovación gastronómica por parte de la señorita Dona, quiero destacarlo y tiene que ver con esto, con el fortalecimiento del sector turístico, el fomento productivo los trabajos que se hagan en relación a fomentar nuestra gastronomía, nuestros intereses locales, así es que no tengo mayor problema con aquello sobre todo habiéndose pronunciado también la junta de vecinos de Malalhue.

CONCEJAL URIBE: Revisando todos los antecedentes está de acuerdo a la ley y justamente lo que queremos dejar en claro y que la comunidad lo sepa ya, se ha mencionado, pero quiero recalcarlo aquí estamos aprobando lo que es antecedente cierto para patente de elaboradora de cervezas ya, eso que la comunidad lo sepa es importante que esto tenga claridad, elaboradora de cervezas, no es expendio, no es Pub, no es restaurant como se ha mencionado para que queden claro, por lo tanto acá estuve revisando los documentos están acordes como corresponde y tengo entendido que va a llevar por nombre cervecería bosque, aparece acá en el bosque aquí en el informe, así que me parece bien y que le vaya excelente ahí al emprendedor Malalhuino con lo que es su cerveza.

LEYDIS LOPEZ - JEFA RENTAS Y PATENTES: Sí, quiero igual donde hacer hincapié que el tipo de bodegas o elaboradoras de cerveza, vino u otro tipo de licores, tienen espacios habilito para vender sus productos al detalle ya, ellos pueden vender sus productos al detalle, pero no pueden ser consumidos dentro del predio ya, si pueden hacer degustaciones, pero es una degustación nada más, pero de eso se trata para que lo sepan que la gente no puede ir ahí como una chopería, un expendio de cerveza ya, solamente el lugar se habilita para expender al detalle.

NILO CORDERO - SECRETARIO MUNICIPAL (S): Se somete a votación la solicitud de patente de cervecería Cristian Ramírez, en votación, en tanto se aprueba se aprueba el punto



POR UNANIMIDAD CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERES MANIFESTADA POR EL ALCALDE JUAN ROCHA Y LOS CONCEJALES MANQUI Y PATIÑO, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DE LA LEY 18695 Y TENIENDO PRESENTE LO SEÑALADO EN EL ORD. N°042 DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES DE ESTA MUNICIPALIDAD APRUEBA LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, CLASIFICADA DE ACUERDO AL ARTICULO 3 LETRA J) DE LA LEY 19.295 COMO BODEGAS, ELABORADORA O DISTRIBUCION DE VINOS LICORES O CERVEZAS, A NOMBRE DE " CERVECERIA CRISTIÁN RAMÍREZ E.I.R.L", RUT 77.740.553-5, A UBICARSE EN AVENIDA ARTURO PRAT 356 DE LA LOCALIDAD DE MALALHUE, COMUNA DE LANCO

10 RESOLUCION SBRE PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO ARTESANO DON ANER VASQUEZ

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pasamos al punto N°10, que tiene que ver con la resolución sobre propuesta de reconocimiento artesano don Aner Vázquez, tenemos 20 minutos para este punto y quiero pedirle a don Don Nilo, que pueda dar lectura a una solicitud que se ha hecho y que me ha parecido también importante de poder someterla a discusión del concejo y sobre eso también -no es cierto- tomar algún acuerdo en particular.

NILO CORDERO - SECRETARIO MUNICIPAL (S): En Lanco a 24 de octubre del año 2023, presentación al concejo municipal de Lanco, solicitud premio día del artesano 2023, al Señor Aner Vázquez

Distinguido concejo municipal de Lanco, presidente del Concejo señor alcalde Juan Rocha Aguilera, concejales señora Pamela Ramírez, Señora Mónica Patiño, señor Eduardo Uribe, señor Rosendo Manqui, señor Cesar Troncoso, señor Juan Santana, Estimado Señor alcalde y concejales un gusto poder saludarlos, el próximo 7 de noviembre se celebre el Día Nacional del artesano, vengo a solicitar al respetable concejo municipal se evalúe otorgar un reconocimiento como artesano ilustre o destacado de la comuna al Señor Aner Vázquez Pérez, quien con una trayectoria de más de 20 años, desarrolla una importante labor en el arte de la escultura en metal reutilizando chatarra para la creación de piezas escultóricas que han viajado por el país y por el mundo, siendo así un relevante embajador artístico y cultural de nuestra comuna en este arte, el señor Vázquez no solo aborda temáticas culturales e identitarias, sino que además incorpora el factor medioambiental al rescatar metales chatarra y darles una nueva vida siendo, entonces una expresión artística que destaca por ser sustentable

El señor Vázquez ha sido destacado en prensa nacional y regional y ha recibido varios reconocimientos entre ellos 2012, personaje y emprendedor del año elegido por votación de los lectores del Diario Austral de Valdivia, 2013 distinción al mérito en el 96 aniversario de la comuna de Lanco por la ilustre municipalidad, 2018 premio impulso chileno una oportunidad para emprender de la fundación Luksyc, por los antecedentes antes señalados, solicito al honorable concejo municipal y a su



presidente el señor alcalde otorgar un reconocimiento, esta distinción será de mucha utilidad urgente y necesaria pues estoy postulando la candidatura del señor Vázquez como patrocinadora a los premios regionales de las artes y las culturas de los Ríos 2023, en la categoría trayectoria las postulaciones se reciben hasta el 14 de noviembre del año en curso y debemos reunir al menos 10 premios y reconocimiento para obtener el máximo puntaje y lograr la obtención del premio el año 2022.

Postulé a la destacada mujer poeta y artista mapuche Huilliche Faumelisa Manquepillan, del Love kils mapu, quien resultó ganadora en la categoría representante de pueblos originarios, fue galardonada además, la señora Nerys Mora de Malalhue en categoría trayectoria en una emotiva ceremonia en nuestro Teatro Galia, al que asistió el señor alcalde y el concejo municipal, así nuestro Lanco cuenta con dos premios regionales de cultura y sería fantástico contar con un tercero que vendría reafirmar la condición de nuestra comuna de territorio con vocación artística y cultural, destacada personificada en nuestros cultores el año pasado tuve el respaldo en las gestiones de la concejal Pamela Ramirez, quien conoce mi trabajo y trayectoria como gestora cultural y está siempre atenta a apoyar iniciativas que pretenden colaborar con mi pueblo natal, ya hemos estado en conversaciones este año nuevamente y será ella quien presentará este tema al honorable concejo, esperando la buena recepción de esta solicitud, les saluda fraternalmente María Fernanda Lizana Varas, periodista y gestora cultural.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces vamos a otorgar la palabra a la señorita Pamela Ramirez, quien también ha estado -no es cierto- atenta en este patrocinio, me parece muy interesante el punto de vista de las culturas, las artes en que pudiéramos hoy día tomar acuerdo respecto de este reconocimiento si así el concejo también lo dispusiere.

CONCEJALA RAMIREZ: En virtud de lo expuesto en esta solicitud que ha enviado María Fernanda Lizana Avara, una vecina que por cierto vivió con su familia en este teatro largos años, una historia que también está escribiendo en un próximo libro, esperamos que salga prontamente, me parece de mucha justicia poder reconocer al artesano que ya no es solo nuestro es de reconocimiento ni siquiera solo a nivel regional o nacional, Aner Vázquez tiene un reconocimiento por su trabajo llevado a cabo muy silenciosamente, creo yo y con un muy bajo perfil por parte de él, es un artesano que se ha dedicado a trabajar en su taller, en su vivienda con reconocimiento de sus piezas a nivel internacional ha sido destacado en muchos programas de televisión, pero creo que en justicia nosotros como pueblo no le hemos dado todo el valor que quizás se merece siendo el día del artesano el próximo 7 de noviembre, creo que también hay muchos artesanos que destacar, pero él es un ejemplo vivido de lo que muchos artesanos hacen y rescatan en nuestra comuna, la UNESCO destaca el trabajo de los artesanos con sello propio esto es que con manos





creativas puedan hacer una propuesta de un trabajo específico en cualquier materialidad pueden ser lana madera, pilpil como en la comuna de Mariquina tienen una trayectoria en eso y aquí por qué no nuestro artesano además, que rescata la habilidad él rescata chatarra en fierros como lo ha dicho siempre y de allí crea hermosas piezas más allá de eso también, creo de justicia destacar el sector cultural. Alcalde a propósito de tantas ferias estudiantiles en diversos temas se conversaba también el otro día con la gente de algunos colegios en poder trabajar con algunos cultores tradicionales de nuestra comuna las postulaciones para este sello para estos premios regionales de artes y cultura en distintas categorías cierran el próximo 14 de noviembre y para ello una de los requisitos en las bases es tener varios reconocimientos de estos postulados el año pasado como bien lo mencionaba María Fernanda, ahí fue reconocida Faumelisa Manquepillan en el área de cultura indígena y como cultora de larga data, gestora cultural nuestra querida poeta y profesora Nerys Mora, entonces es un orgullo nuevamente poder presentar a una persona de la comuna de Lanco, que además lo avala absolutamente su trayectoria como cultor, como artesano, como artista eso y ojalá que pudiéramos instaurar en nuestra comuna se pidió hace mucho tiempo, lamentablemente no ha podido ser así hasta este momento el día del artesano con premios permanentemente, hay muchas personas en el campo en Malalhue aquí mismo en el área urbana de Lanco que pudieran ser destacados para el día del artesano, eso nada más y me adhiero promoviendo esta causa artística porque a mí personalmente me llena de orgullo el trabajo de Aner.

CONCEJALA PATIÑO: Claro me sumo a las palabras de Pamela, el trabajo que este artesano muy merecido tiene mérito suficiente como para estar en esta gran propuesta, también el día del artesano como dice Pamela, se debiera hacer efectivo acá en nuestra localidad porque tenemos excelentes artesanos y si no más que decir también en Malalhue, sectores Rurales por dar un nombre Don Eduardo Huaino, excelente artesano en joyas y muchas también que se dedican también a las artesanías en lana en nuestra localidad de Malalhue, totalmente de acuerdo con esta propuesta que se hace acá en el concejo apoyando siempre a quienes se lo merecen porque ser artesano en estos tiempos es difícil sobre todo cuando muchas veces la gente pone los precios a quien hace sus propias artes, ellos ponen los precios y no valoran el trabajo que es muy hasta a veces ingrato, pero bueno sumarme, solamente al reconocimiento que aquí ya se le hace y felicitar a quienes impulsan esta importante iniciativa para un lanquino.

CONCEJAL URIBE: Me parece una genial iniciativa, conozco Aner desde mucho tiempo, de hecho en varias oportunidades he estado ahí en su taller donde él trabaja, me ha tocado igual hacer gestiones para que venga la televisión específicamente Chilevisión, hicimos gestión una vez lo trajimos y mostramos su trabajo, su arte que hace Aner





Vásquez que la verdad es un orgullo para la comuna, para la región para Lanco, es un tremendo trabajo una tremenda labor, él transforma los desechos que perfectamente podrían hoy día esos desechos estar contaminando, él los toma los transforma y en arte y los vuelve a la vida y renace la cultura, entonces alcalde, acá cuando Fernanda, escribe esta carta y nos pide esto hay que solamente apoyar esta iniciativa y es más alcalde, le quiero presentar una idea un desafío no nos quedemos con solamente apoyar el reconocimiento que es meritorio es bonito, mire le quiero contar que el carruncho que está ubicado en la calle nueva Norte esquina Santiago, lo construyó y lo hizo él a través de proyectos. la mapuche que está acá al final de Calle Libertad también lo hizo él y es un orgullo también a través del proyecto, entonces le entrego un desafío alcalde acá tenemos nuestra Plaza de Lanco y si usted va a otros lugares uno se encuentra siempre con lo que es esculturas de personas que son de diferentes localidades cierto están en Santiago en Valdivia, en Osorno en comunas chicas como comunas grande y por qué no podemos tener alcalde a través de un proyecto el próximo año, no sé si será a través de cultura que Aner Vásquez con toda la con la experiencia que tiene, la trayectoria con todo lo que ha hecho, tanto a nivel local regional, nacional e internacionalmente que sus trabajos han trascendido las fronteras, por qué no podemos tener a través de un proyecto alcalde, qué mejor reconocimiento que quede plasmada una obra acá en nuestra Plaza de Lanco que sea además, de nuestro artesano Aner Vásquez, me gustaría Alcalde que se pudiera hacer realidad eso a futuro a través de algún proyecto que podamos postular y él pueda construir alguna obra que a lo mejor la comunidad pueda decidir qué es lo que quiere, de qué se tratara para tenerlo acá como un lindo recuerdo en la plaza nuestra ciudad de Lanco, me gustaría eso alcalde y estoy totalmente de acuerdo en apoyar esta iniciativa que ha presentado Fernanda y hoy día, yo sé que los colegas concejales lo vamos a apoyar en su plenitud.

CONCEJAL MANQUI: Todo el apoyo a esta solicitud por qué porque de verdad este varón lanquino se ha ganado el cariño de mucha gente por su forma de ser, por su sencillez, su humildad y por el gran talento que Dios le ha dado, yo creo que nadie se va a negar en no poder apoyarlo ya que por supuesto los seres humanos cuando mueren recién se le colocan todos los reconocimientos y muchas veces que aunque sea malo el hombre lo dicen que es bueno y en vida deberíamos nosotros reconocer siempre las personas que de buen bien que llevan muchas veces proyectos como lo ha hecho nuestro vecino lanquino que ha como lo han dicho los colegas han sobrepasado las latitudes, cierto de llegar al extranjero a nivel nacional con su trabajo, un trabajo que además, yo quisiera compartir lo que ha dicho el colega Uribe, en el tema ambiental por qué no pensar en un proyecto que permita que él como artesano que de alguna forma también él hace prevención en temas ambientales porque si recoge la chatarra que se va cierto muchas veces a lugares de desecho donde contamina y él le da un uso, un uso sumamente importante lo que es su arte porque no pensar





en algo que también pudiera reflejar y poder así también llamar la atención las nuevas generaciones que si bien los niños es importante que ellos puedan conocer el trabajo de este varón.

Nos alegra como lanquino y creo que cualquier comuna al tener un artista con estas manualidades y don tan especial como lo tiene Aner, obviamente que uno se siente orgulloso, así como nos sentimos orgullosos con el joven de la carrera de estructuras metálicas que fue a competir fuera del país llevando el nombre de Lanco llevando el nombre de Malalhue de una comunidad de Huillomallin, llegó a Santiago y fue después a un encuentro internacional y lamentablemente quedó ahí, entonces a mí me gustaría también que eso se pueda recuperar señor Alcalde porque nosotros como autoridades tenemos que ver, luchar y gestionar por nuestros vecinos y vecinas principalmente por aquellas personas que hacen méritos es importante, así que yo no tengo todo con todo mi corazón apoyo a este varón, un jefe de familia vuelvo a decir muy sencillo y creo que Dios en la sencillez le ha dado un gran talento, así que yo apoyo esta solicitud, espero en Dios que le vaya muy bien y sea uno de los que sea reconocido a nivel de región un lanquino.

CONCEJAL SANTANA: Si muchas gracias presidente, yo en primer lugar quiero felicitar a Fernanda a Fernanda Lizana Avara, quien ella no es nuevo lo que está haciendo ha hecho un trabajo importante y de realce a nuestros artesanos y personas importantes de la comuna de Lanco y me alegro mucho que ella se haya acercado Aner, porque la verdad es que él siempre dice pucha me reconocen en todas partes menos el Lanco, no se valore el trabajo que él está haciendo un poco recoger la inquietud que tiene el colega Uribe, así como lo hizo el Serviu, el Mimvu en el mejoramiento de la calle Santiago, lo considero a él, lo considero con dos esculturas una que está ahí mal ubicada, ahí en se pierde, yo la hubiese dejado frente a la calle O'Higgins para que la vea la gente que viene de Panguipulli y la otra que está fuera del hospital y que son esculturas que tienen que ver con Lanco, tenemos a una mapuche, a una mujer mapuche a una lamien y tenemos también a un hombre trabajando en la línea férrea y aquí perfectamente en la plaza puede también haber una escultura o aquí en el teatro Galia en la entrada que es muy concurrido, quizás puede hacer una escultura de Violeta Barthou, pintando o podría ser una escultura de un proyector un de los antiguos de cine, no sé hay muchas ideas que quizás se pueda consultar con la ciudadanía este trabajo, hay que ser un mea culpa, también presidente importante hacerlo que este trabajo debería haber nacido desde Omel para que este premio, este reconocimiento se hubiese trabajado desde Omel, por lo tanto se agradece mucho a Fernanda, que ella no está siendo remunerada por nadie, pero si está haciendo el trabajo que debería haber hecho Omel, así que yo no tengo ningún inconveniente presidente, en prestar mi acuerdo para este reconocimiento a Don Aner Vázquez.





CONCEJAL TRONCOSO: La colega Pamela, dijo un artesano de sello propio, yo creo que sin duda no se le ha reconocido Juanito, lo está diciendo acá que ha conversado con él y dice que en Lanco no lo ha reconocido por su tremendo y hermoso trabajo que yo personalmente no lo conozco, pero a él personalmente, pero sí he visto sus obras y me imagino que cuando la gente conoce las obras en otros lugares y como dicen los colegas igual lo ha llevado otros lugares del mundo deben quedar admirado porque es un trabajo excepcional, me sumo a la propuesta con un reconocimiento presidente, pero también aparte del reconocimiento insto también a seguir apoyando a estos artistas,, estos cultores a lo por ejemplo a la poetiza nuestra Señora Nery que ella ha llevado al mundo sus poemas, ha sacado a la comuna al mundo la verdad de las cosas, pero ella lo ha hecho siempre con su plata de su bolsillo, ella ninguna de las obras que tiene han sido platas que le han llegado de alguna entidad pública, así que yo me alegro mucho por esta propuesta.

Tampoco conozco a Fernanda, pero la felicito por aquello porque creo que hay que reconocer a estos grandes artesanos, grandes artistas de todos niveles que hay en nuestra comuna, así que gracias a Don Aner por ser un gran aporte y me sumo también, me gustaría como decía Juanito ver cultura de él en más partes de Lanco, me gustaría que si él que lo conozca decirle que nos gustaría en Malalhue que también nos coloquen una cultura para que las malalhuinos sepan la calidad de artesano que tenemos acá en la comuna presidente.

CONCEJALA RAMIREZ: Solo destacar algo super cortito que además, tiene toda la lógica y pertinencia de por qué hacer que el día del artesano tome mayor relevancia en nuestra comuna, lo que han dicho los colegas esta propuesta que dice el colega Uribe que los demás replican de alguna manera fue hecha para el centenario de nuestra comuna, no se logró concretar que era establecer un transformar esta Plaza como una plaza de las esculturas, se echó abajo un árbol está ahí de transformar eso en una escultura, la propuesta vino desde un artesano en madera como Carlos Vega, también desde Paulo Ávila de hacer el portal con pertinencia local, lamentablemente no se pudo concretar en años anteriores, pero no vamos a llorar sobre la leche derramada como se dice, esas ideas podemos concretarlas de aquí en adelante, pero no olvidarnos de eso y algo más que sustenta esta nominación de Don Aner Vásquez, él fue alumno del Liceo Camilo Henríquez González, estudiante de la carrera de construcciones metálicas de ahí salió, quiero sí pues, quiero decirlo porque hace unos días atrás estuvimos en la feria de emprendimientos de los jóvenes del Camilo Henríquez González Liceo Bicentenario donde habian muchas propuestas también de la carrera de construcciones metálicas, un día un joven como ellos fue Aner Vásquez, justamente y luego dejó su trabajo impulsado por su esposa, esa es otra historia que hay allí para poder vivir de su arte, así es que yo creo que imaginarnos que podemos hacer esta vuelta completa lo mejor llevarlo también a nuestro Liceo un día este artesano que hoy está siendo reconocido, fue parte de este Liceo y también





aprendió aquí sus primeros pasos en las construcciones metálicas, así que creo que tiene hartito por dónde destacarse, decir también en el ámbito de la orfebrería mapuche Don Eduardo Huaino del sector de Huillomallín, el señor Catrinahuel que hizo la estatua al campesino que la donó, justamente que la hizo el local del Campesino, justamente donada a la comuna en homenaje a nuestros campesinos para el año del centenario de la comuna, entonces aquí hay muchas historias que se olvidan, pero hay que destacarlas y cada cierto tiempo volverlas a la memoria.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Gracias, entonces por las opiniones efectivamente cuando se nos llega esta solicitud considero que es un momento -no es cierto- oportuno, propicio para poder reconocer a un escultor que es de nuestra comuna, la propuesta que se hace también de poder tener una escultura en la plaza, creo que también es atendible hay que ver cómo se puede materializar porque cómo dice hay muchas ideas, pero tenemos que ser concretos también en ello y no quedar digamos en la propuesta, solo decir eso agradecer también a la señora Fernanda Lizama a quien conozco también la conozco, por lo tanto vayan los reconocimientos para ella también una persona que quiere mucho a Lanco y está del lado donde ella está siempre está aportando a nuestra comuna, así es que también el reconocimiento a esta propuesta porque esto también se va a postular a un premio -no es cierto- que es a nivel regional.

Esperamos que le vaya bien a nuestro amigo Aner Vázquez, que sin duda vamos a hacer todo lo posible para poder generar este reconocimiento antes de la fecha que corresponde para que puedan -no es cierto- también ser un motivo más de nuestro escultor lanquino y de la región de Los Ríos, así que en ese aspecto vamos a tener que tomar un acuerdo -no es cierto- para poder materializarlo también.

CONCEJAL MANQUI: Era lo que quería, sugerir de que el acuerdo vaya de la mano como cuerpo colegiado alcalde y concejo municipal de esta comuna de Lanco, con fecha de hoy día se pueda reconocer y recomendar a nuestro amigo y vecino escultor, eso era lo que quería agregar señor alcalde.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Sometemos a resolución esta propuesta para que quede -no es cierto- también plasmada en el acta y sea ya oficializada de forma material en este caso este reconocimiento que se acuerda en esta sesión de concejo para el escultor lanquino don Aner Vázquez.

NILO CORDERO - SECRETARIO MUNICIPAL(S): Se somete a votación la propuesta de reconocimiento al artesano Don Aner Vázquez, considerando todos los méritos aquí expresados en esta mesa de concejo, en votación, se aprueba por unanimidad la propuesta.





POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO DE LA COMUNA DE LANCO DON ANER VÁSQUEZ PEREZ EN ATENCIÓN A SU TRAYECTORIA POR MAS DE 20 AÑOS COMO ARTESANO EN EL ARTE DE LA ESCULTURA EN METAL CON MATERIAL RECICLADO Y CHATARRA, SIENDO SUS OBRAS UNICAS, SUSTENTABLES E INNOVADORAS, APORTANDO A LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y CON ELLO TRANSFORMÁNDOSE EN UN EMBAJADOR CULTURAL DE LA COMUNA, LA REGION Y A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Cumplimos la hora oficial de este concejo son las 12: 22 de la tarde, por lo tanto vamos a tener que ya estamos con 22 minutos pasados y tenemos varios, por lo tanto tenemos que dar a largue a este concejo , hasta las 13:30 horas, si terminamos antes nos vamos antes.

11 VARIOS

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces pasamos a cuentas y varios en cuentas, el concejal Santana me consulta respecto del jefe de Secplan, comunicar al concejo que don Franco Cornejo, presentó su renuncia la semana pasada, la cual yo he aceptado y tiene que ver con temas personales y también lógicamente de salud, ha estado con licencia Don Franco, por lo tanto, él presentó su renuncia para que se informe.

CONCEJAL SANTANA: Quién asume presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Evelyn Gómez, perdón Evelyn Meza, exactamente suplente hasta el 30 de noviembre.

CONCEJALA RAMIREZ: Si super cortito estoy preocupada alcalde por una situación que sea judicializado que no tiene que ver con el municipio de Lanco, pero si se ha judicializado y está impactando directamente, o podría impactar directamente a los comités de vivienda que estuvieran trabajando con la IP Santa María, me gustaría saber efectivamente alcalde qué comités de vivienda en nuestra comuna están trabajando con la IP Santa María porque esta situación está repercutiendo fuertemente en los comités, no solo de la comuna, sino de la región a través de un caso que ya se ha conocido que se ha judicializado y se ha denunciado por parte del servicio de impuestos internos en contra de esta constructora , entonces mi preocupación no va por el tema de la judicialización, si sino como esto está impactando al trabajo de los comités de vivienda cuántos aquí en la comuna están trabajando con el IP y cómo se está enfrentando esta situación para que no tengan impacto negativo estos comités, ese es punto casi único.

El siguiente es sobre una denuncia de Malalhue justamente donde ya se han entregado donde hay viviendas que se entregaron no hace mucho tiempo y que están en deterioro evidente con trabajos bastante deplorables y cuyos propietarios están





denunciando vimos a través de las redes sociales no sé si hay un tema de garantía allí, o cómo se está procediendo, pero esos son mis temas nada más alcalde.

CONCEJALA PATIÑO: También esto mis puntos varios se refieren hoy y quiero saber y me han preguntado varios vecinos en la localidad sobre todo cuando acá se dijo en concejo sobre los contenedores de basura que ya se habían adjudicado de la empresa y quiero saber cuándo más menos se van a empezar a entregar.

Me preocupa la posta de Puquín ya llevamos muchísimos años esperando la posta de Puquín, no desde ahora esto viene desde muchos años anteriores como lo dije, qué pasa con la posta por qué tanta burocracia ya esto prácticamente se está convirtiendo en algo risorio porque, no sé por qué no se hacen presente, no sé si corresponde que vayan más en el lugar a buscar los mecanismos para que esto resulte pronto, llevamos 2 años alcalde, y esto no ha tenido fruto alguno o hacer sencillamente cambiar, o sea hacer una solicitud más allá porque esto ya no corresponde por respeto a los vecinos, allí se también se está sacando recursos del Cesfam de Malalhue para poder pagar las muestras de agua y así sucesivamente, se ocupa personal también del Cesfam de Malalhue para que estén ahí, a veces para recepcionar, qué pasa con la recepción de obra en esta posta, se cumplió con el tiempo de garantía, se va a cambiar la boleta, no sé se va a ser efectivo el cambio boleta de garantía, son muchas las preguntas que la misma comunidad hace en cuanto a la entrega de la bodega de almacenamiento de medicamentos desde el Cesfam de Malalhue cuándo se va a dar o si cuándo se recepciona la obra tengo entendido que ya está casi terminado esto, cuándo se va a hacer el trabajo allí para porque si no vamos a pasar lo mismo que la posta de Puquín, vamos a seguir dilatando el trámite que allí se necesita

También se suma la entrega del anfiteatro que cuando más menos se va a tener una fecha para entregar este espacio tan anhelado por la comunidad, sí alcalde muy apurada sobre todo cuando yo he hecho acá y varias veces, llevo un año dos meses diciendo en mis puntos varios, solicitando por favor, el arreglo de las entradas de La portada, ambos lados en pésimas condiciones y sigue lo mismo, no veo lo que es ningún movimiento ahí, primero se dijo que ya se avisar a la entidad que corresponde, que el municipio no le corresponde, pero si el municipio debe tener un plan b siempre y aquí no se ha dado, ya vamos pasando otro invierno y seguimos las mismas condiciones, yo le dije alcalde, tenía varios puntos varios.

Camino Antilhue no tan solo por el desnivel del camino al llegar al colegio, sino por la gravedad que allí se puede producir por el deterioro del camino está en pésimas condiciones pensar que allí transitan diariamente los furgones escolares alcalde, no queramos no queramos lamentar un accidente y menos sobre todo cuando se refiere a niños que estén involucrados.

Y lo otro alcalde en Malalhue precisamente también es sobre un local que hay de juegos de azar quiero saber si eso está conforme a lo que corresponde porque tenía





entendido que el mismo juego de azar de acá de Malalhue, o sea perdón de Lanco en una oportunidad al concejal Manqui que hacía siempre decía que eso estaba de forma ilegal y que nuestra comuna no correspondía lo cual esos juegos fueron cerrados y así ahora se abre uno nuevamente en Malalhue, quiero saber si ellos cumplen con la ordenanza que corresponde a los permisos correspondientes eso alcalde.

CONCEJAL URIBE: Tengo tres puntos alcalde, primero voy a partir por la preocupación que también he sentido con respecto a la situación de la entidad patrocinante Santa María que tiene varios comités de vivienda y sabemos todo lo que está pasando ahí, entonces pero queremos Alcalde, que se nos pueda entregar mayor información a través de su departamento de vivienda y ojalá poder contar con alguien del Serviu en una comisión que quiero citar alcalde, para el día jueves 9 de noviembre, el otro jueves el en la tarde 15:30 horas en Malalhue para que se nos pueda entregar información con respecto a la situación de la entidad de Santa María, en qué en qué pie van a quedar los comités de vivienda de Malalhue que están con la entidad parante trabajando también de pasadita alcalde que se nos entregue informe con respecto a la situación que está ocurriendo en Portal del Sol que es la nueva Villa que se entregó hace poco y tiene bastantes problemas ahí, que también se nos entregue una información con respecto a eso.

Lo otro también con los avances del proyecto del Bernardo Felmer que también me preocupa alcalde y es un tema emblemático, igual ahí el tema del Bernardo Felmer del comité queremos saber igual alcalde, con respecto a eso, así que será una reunión bastante extensa seguramente, pero yo creo que es necesario hacerla para de comisión vivienda el día 9 de noviembre, en la tarde a las 15:30 en la en la localidad de Malalhue alcalde.

Lo otro alcalde el tema que usted se habría comprometido hace algunos días atrás, en la reunión con el de enviar material para algunos sectores de las calles que están con algunos problemas, sería bueno si que le pudiera dar respuesta ahí a los vecinos, cuándo será eso por favor

Y lo tercero alcalde, es con respecto a una carta que ingresado la cooperativa Cooprolan un documento que se ingresó al municipio hace algunos días atrás, donde ellos están pidiendo respuesta con respecto al proyecto del techo alcalde, me gustaría a mí que se pudiera dar respuesta al tema del techo hay unos recursos ahí que son 176 millones, si no me equivoco para ese proyecto ahí de la construcción del techo de la cooperativa, por lo tanto el techo comunitario, por lo tanto me gustaría que se de respuestas a ese documento que ingresaron los feriantes y también se nos informa al concejo, en qué estado está eso.

CONCEJAL MANQUI: Primero informar que cumplí el mandato del Concejo municipal donde se me encomendó ser parte de la comisión con relación al llamado concurso de honorario a planta por parte del Cesfam, esto se practicó bajo la ministro de fe





del servicio de salud de Valdivia, donde estuvo el director del Cesfam, departamento de salud y funcionarios que tienen cargos gremiales y más mi persona, se pudo lograr en de acuerdo a la ley, a lo que estaba Regido, así que he podido cumplir con este mandato estimados colegas en esta participación.

Lo segundo quisiera también eh adherirme al llamado y bueno ya nuestro colega tiene reunión convocada con relación a la IP Santa María, pero quiero decirle que nosotros en reunión que estuvimos el concejal Santana y Troncoso nos tuvimos una reunión por acuerdo de la comisión en sector de Cudico, donde también se hicieron compromiso y ya viene esa reunión convocada para el día 9 a las 15:30 horas, porque lo que pasa es que la construcción del APR se cierra y se dejó para este día para ver si ellos habían cumplido o no, si nosotros postergamos esta reunión realmente vamos a quedar cojeando y vamos a incumplir el acuerdo a los vecinos de Cudico señor alcalde, como usted también estuvo en esa reunión estoy convocando reunión de comisión de en la cual represento Fomento productivo desarrollo rural para el día 9 del del presente mes a las 15:30 horas en casa de la presidenta Verónica Pérez, para el próximo jueves, si para el próximo jueves porque quedó así contemplado ese día se acuerda en reunión ya, se iba a evaluar los avances y los compromisos que se aportaron en esa reunión.

Señor Alcalde, quisiera en vista de que la agrupación Acil ha hecho sentir de alguna forma el compromiso de las autoridades frente a lo que ellos son, lo que yo quiero solicitarle alcalde, y así también se acordó en la escuela de Puerto Varas en el tema de los discapacitados, adultos mayores ya, otras comunas están llevando adelante y bajando recursos a través de la creación de una ordenanza municipal porque nosotros en nuestra comuna no tenemos una ordenanza municipal que regule la construcción de las señaléticas, las demarcaciones y muchas veces los conductores llegan y pasan un discapacitado no vidente o ciego como se le llama, o que vaya en silla de rueda, o con muleta no puede llegar a la próxima esquina sobre todo cuando existen servicios públicos debe tener señalética a mitad de calle, por lo tanto yo le pido señor Alcalde, que se pudiera trabajar en una ordenanza municipal para regular todo esto en bien de la solicitud que se nos hizo públicamente en la plaza de Lanco día atrás cuando estaba de aniversario esta agrupación y con eso nosotros estaríamos respondiendo y poder de alguna forma ordenar recursos también y proyectos que vagan a atender la demanda que ellos nos hacen como agrupación Acil como también los discapacitados de nuestra comuna y adultos mayores y no tan solo pensando en Lanco pensando también en Malalhue que lamentablemente hay lugares que la gente corre no más y no hay ninguna demarcación para ellos.

Quiero también agradecer porque no puede ser solamente crítica, yo quiero agradecer señor alcalde, la atención por parte del personal de camino que pudo gestionar el perfilado de la calle del cementerio antes del primero de noviembre, si bien el día antes estaba en muy malas condiciones, pero le pasaron y perfilaron con moto





niveladora el camino la cual la gente de alguna forma hubieron muy buenos comentarios en que como mínimo se le pasó la máquina para emparejar el camino del cementerio, usted sabe que el día primero va mucha gente a visitar sus deudos. Quiero pasar a una crítica una crítica que pude colocar la cara, si usted fuera a darse una vuelta al cementerio de Lanco se va a poder percatar cómo es posible señor Alcalde, que la señalética estén colgando en maderas podrias y no indica nada, o sea yo le pido por favor, que se haga con rapidez y urgencia un proyecto de señalética para nuestro cementerio de Lanco, porque de verdad no indica nada están los pinos colgando en madera, eso debe hacerse en metal para que dure más y en esas condiciones está porque de esa forma podríamos remendar lo que está ocurriendo con el cementerio nuestros que están eh sepultando en las calles porque no hay espacio, entonces como mínimo deberíamos ver esa forma señor alcalde, con rapidez y junto con ello hay pasajes acá Lanco por ejemplo, el pasaje de Don Tránsito Garrido un varón que también tuvo un gran prestigio y los vecinos de ahí le han colocado el nombre de él porque vivía ahí en el pasaje al lado abajo de la estación el pasaje de Balmaceda, sería bueno socializar con los vecinos señor Alcalde porque muchas veces se extravía la documentación porque no hay señalética de esos pasaje y también, yo le quiero pedir en estos mismos pasajes señor Alcalde, que se pudiera trabajar un proyecto de luminaria porque son una boca de lobo esos pasajes y son vecinos que viven ahí, la idea es trabajar con un proyecto de luminaria y la señalética como dije como el pasaje de Tránsito Garrido un hombre que estuvo también muy reconocido en la comuna, un hombre que entregó mucho, un hombre que dejó historia también en la comuna y por qué no socializarlo y poder señalizar esos pasajes.

Lo último lo que, yo estaba ya había dicho de que era necesario tener la reunión para el próximo jueves eso es lo que tenía señor alcalde para hoy día y recordarle que hoy día tenemos reunión de fomento productivo a las 15:30 horas con todos los dirigentes de la Feria de Lanco, Malalhue y Cooprolan para ver tres temas, primero evaluar la situación de los impuestos que cancelan, lo segundo ver el proyecto de techo y lo que ha hablado el colega Uribe y lo tercero que quedó pendiente y que quedó a cargo la encargada de la Omdel, ella se comprometió a trabajar el proyecto de persa que plantearon en la reunión anterior, así que esos tres temas se va hoy día a proyecto tratar de persa porque ella quedó de trabajar y tener una propuesta y trabajar con los dirigentes, a mí nunca se me convocó, no sé, pero yo necesito que por favor, se le dé respuesta a nuestros vecinos que hoy día van a participar de esta reunión eso sería señor alcalde.

CONCEJAL SANTANA: Perfecto muchas gracias presidente, yo quiero dar respuesta a un oficio que me envían de la asociación de funcionarios de la salud Afusam de Malalhue, es una carta que va dirigida al a usted como alcalde y a mi persona como presidente de la comisión de finanzas, por lo tanto quiero dar respuestas públicas.





dice junto con saludar cordialmente nos dirigimos a usted mediante la presente para solicitar una reunión de análisis y trabajo con respecto al presupuesto para el departamento de salud proyectado para el 2024, dice tenemos muchas observaciones, pero principalmente inquietudes con respecto a algunas partidas e ítems que van en directo beneficio de los funcionarios.

Por otra parte existen brechas de recurso humano importantísimas que no están siendo consideradas para el próximo año nuestra dotación es muy reducida con respecto a la real necesidad de prestaciones de los usuarios de nuestra comuna y sosteniendo aumento de personas inscritas, están firmando la presidenta Afusam Valeria Miranda Molina, Alejandro Vázquez secretario de Afusam y Nilda Navarro Aburto tesorera Afusam, yo le quiero dar respuesta públicamente a la directiva de Afusam y quiero citar a reunión de comisión de finanzas fusionada con comisión de salud para el próximo martes a las 15:30 horas en Malalhue próximo martes 7 de noviembre a las 15:30 horas en Malalhue, le pido al secretario municipal que busque el lugar y que convoque a las siguientes personas, al director del Desam, al director del Cesfam al encargado de finanzas del Desam, a la directiva de Afusam y a los concejales que forman parte de la comisión finanzas y salud para el martes 15:30 horas en Malalhue.

Lo segundo presidente, tiene que ver con si bueno, pero el próximo martes 7 para que haga llegar los correos respectivos, Don Nilo por favor, citando reunión.

Lo segundo presidente, más que nada es un comentario que quiero hacer o una reflexión con respecto al tema de los sumarios nos enteramos esta semana de que el sumario que se efectuó en el departamento de Educación municipal no tiene responsables fueron sobreseídos los que los que se les acusaba como responsables del accidente fatal que terminó con la vida de un alumno de la escuela Alberto Córdoba La Torre, la familia está viendo explicaciones, no sé si se han reunido con usted, pero presidente aquí también hacer un comentario y una reflexión porque nosotros siempre estamos pidiendo información acerca de los sumarios, siempre se nos dice que los sumarios están en curso, no se puede entregar información, claro no se puede entregar información, pero si se puede entregar públicamente el nombre del fiscal y en qué proceso va el sumario, si es nada más que esa información y yo por lo mismo como no he recibido respuesta con respecto a muchas cosas que he pedido acá en concejo municipal he tenido que recurrir a ley de transparencia para tener la información porque en 15 días obligatoriamente me tienen que entregar la información, por lo tanto he tenido que recurrir a en muchas ocasiones a ley de transparencia y me informa a través de ley de transparencia de lo que está sucediendo será importante saber su opinión presidente con respecto a este sumario que no tiene responsables respecto a la preocupación que deben tener desde el departamento de Educación, desde el sostenedor, con respecto al traslado de los





alumnos, desde los colegios hasta sus hogares especialmente los que viven en el sector rural de la comuna.

Lo tercero tiene que ver también presidente, cómo se está trabajando en la ruta que une San José con Valdivia se está recapando completamente esa ruta y aquí en Lanco en la ruta Ch-203 Lanco- Malalhue seguimos esperando, yo no sé si se han enviado los oficios a Vialidad pidiendo o a la Seremi de Obras Públicas para que dé una respuesta, si está proyectado, si hay un cronograma qué va a pasar con la ruta, es una ruta internacional, es una ruta internacional que pasa por Lanco que está en muy malas condiciones y solamente vemos parches en esa ruta, sería importante saber si es que desde el municipio se ha insistido con este recapado que necesita la carpeta de rodado de la ruta Ch-203, me quiero sumar también a lo que ha manifestado el colega Rosendo Manqui en el tema del cementerio municipal, nosotros aprobamos hace más de un año un proyecto para el agua potable del cementerio N°2, se nos dijo que una vez ejecutado ese proyecto ya se podía poner en marcha el funcionamiento del cementerio N°2 y por qué lo digo porque mucha gente al igual que los colegas concejales me imagino que usted igual alcalde, ha recibido muchos reclamos y preocupación de parte de los vecinos porque ya no hay espacio en el cementerio municipal de Lanco se está sepultando sobre otra sobre otra sepultura en algunos casos, o se está sepultando en las veredas ya no hay espacio en nuestro cementerio, así es que sería importante saber en qué situación se encuentra el cementerio dos que tiene ingreso por la salida norte de Lanco por la ex ruta 5 para saber cómo se le va a dar solución al tema de hacinamiento que tenemos actualmente en nuestro cementerio municipal, eso nada más presidente con respecto a mis puntos varios.

CONCEJAL TRONCOSO: Yo en realidad dentro de mis puntos varios es recalcar solicitar, nuevamente tres puntos que he pedido en varias oportunidades y en varios coincido con los colegas, con la colega Patiño, con colega Santana respecto al tema de la ruta CH-203 camino Malalhue, días atrás yo me imagino que fue Vialidad vino a Malalhue y retapo un hoyito de será unos 20 cm. en las calles Daniel Rebolledo con Los Carreras, un hoyito siendo que montones de hoyos camino Antilhue sobre todo el que sigo insistiendo el que está a la llegada del colegio de Antilhue, está muy peligroso en toda la curva, lo vuelvo a insistir Alcalde, porque independiente de que sabemos responsabilidad de Vialidad, pero hay que taparlos no más con solicitud y solicitudes hasta que por último que se acaben y ya aburridos van a tener que ir a taparlo ya no queda otra forma porque no se han hecho responsables respecto, así que solicito al alcalde, que se siga catete respecto a eso porque yo siempre he dicho después hay un accidente nadie va a quiere ser responsable todos se van a echar la culpa y no va a haber nadie quien responda a la familia.

Respecto también me quedó un también un grado como de molestia pues resulta de que busque, se solicitó retirar frente a la iglesia metodista Pentecostal se solicitó





para que no tuvieran problema para el día de las iglesias evangélicas hasta el momento alcalde, el bus sigue ahí no hay forma de cómo se puede solicitar para que se apoye, han llegado cartas lo hemos solicitado por acá y no hay solución a eso está mal estacionado, está al frente de la iglesia.

Otro tema igual Alcalde, que siempre lo hemos puesto en el tapete tanto acá en el concejo en Malalhue, el concejal Uribe también en la última reunión, me parece que en el concejo pasado solicitó también un informe de ingreso de gastos del gimnasio municipal de Malalhue y yo para qué le voy a decir, otra vez el tema del pasto, cuántas veces he traído más de un año y seguimos con el pasto en las canaletas del gimnasio municipal, se van a podrir esas va a salir más caro que suba una persona y los arregle, yo creo que con esos ingresos que tienen ahí alcanzan para como pagar a una persona para que limpie eso, yo creo que eso se está ya dejando que pasen, o sea no hay pesque por decirlo a los chilenos.

Solicitar también en calle Las Rosas una perfilada Alcalde porque una los vecinos siempre consulta por el tema de la pavimentación, pero yo siempre he pedido como se ha demorado ese tema todos sabemos por qué, pero pasarle por lo menos cada 15 días la máquina porque está intransitable ese camino por favor alcalde, por parte de los vecinos solicitan esa ayuda, ojalá cada 15 días si se pudiera y si no al mes, pero que sea en el mes.

También quisiera recalcar y estoy muy demasiado preocupado con el tema que planteó al principio y varios concejales también el tema de eje Santa María, yo soy uno de los defensores de la ejes Santa María porque yo llevo también casi 15 años en un comité de vivienda y fui uno de los que siempre apoyado a ellos, pero uno no puede hacer oído sordo a lo que está pasando imposible porque hace un año menos de un año atrás y fue como una anécdota al final cuando se inauguró la población como se peleaban las sillas las autoridades fue un payaso, usted son testigos muchos cómo se peleaban las sillas, quién se sentaba al lado de quién, fue algo y hoy en día al cumplirse el año las autoridades han recurrido a la eje están ahora ya tuvieron que funar en el fondo a la empresa porque también hay muchas familias casi la mitad de las familias que están sufriendo sus hogares húmedo, las tinajas, las puertas no cierran, los enchufes malos, entonces la autoridad también tiene que ponerse al lado de ellos, tenemos entendido o sea tenemos una reunión la mayoría de los comités que estamos citados para este sábado para que la empresa nos venga a explicar si son realmente verídicas las versiones que hagan, que está arrancado el jefe que están con problemas ellos los desmienten, pero independiente de eso no podemos como digo hacer oído sordo a lo que está pasando en el portal del Sol, entonces sabiendo de que esa eje está trabajando con todos los demás comités de Malalhue y que estamos super bien avanzados, no sé pues hay que preocuparse, yo creo que tanto la autoridades como la eje la empresa tiene que aclarar las situaciones que están sucediendo, así tanto como judiciales y saber si realmente es cierto así que alcalde.





yo le solicito por favor, de que junto los encargados de vivienda aclaren esa situación y se vea el tema antes que después no va a hacer cosa que las nuevas poblaciones vamos a tener el mismo problema o tantas poblaciones que se van a hacer en Malalhue, si Dios quiere con un par de años más no le suceda lo que le está sucediendo a ellos porque el sueño, con el sueño de una casa propia después de esperar más de 15 años 12 años, no se juega con la gente así que yo creo que hay que ahí preocuparse gracias presidente, de la comisión de vivienda que haga se haga cargo de hacer una reunión lo más pronto posible para apoyar a los vecinos y ver el futuro de las demás comité de vivienda de Malalhue, eso no más presidente.

CONCEJAL MANQUI: Solamente para que quede en acta para la próxima reunión de la comisión de fomento desarrollo rural se requiere la participación del señor alcalde, de Don Felipe Pérez y Don Saulo Espinosa que quedaron, son partes de la discusión más la empresa que está ya agendada su participación.

Por último quisiera con mucho respeto señor alcalde, agradecer y saludar en forma especial a todos los funcionarios municipales que celebraron el día 28 su día de aniversario creo que ellos se merecen nuestro reconocimiento ahora mismo estamos levantando propuesta colocándole usted que por se haga otro, pero quién hacen la pega son los funcionarios municipales, así que yo quisiera entregar mi saludo públicamente a todos los funcionarios tanto de Lanco como también de nuestra delegación de Malalhue que ha estado de alguna forma desarrollando un excelente trabajo en la delegación de Malalhue como Malalhuino, yo reconozco el trabajo de los funcionarios municipales tanto a honorarios, contrata y de planta un gran abrazo para ellos y vuestro reconocimiento por todo lo que hacen en pos del desarrollo de nuestra comuna eso quería solamente agregar señor alcalde.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muchas gracias concejal, vamos a ir dando una síntesis bien resumido respecto de algunos temas que se han tocado, respecto de la entidad patrocinante Santa María en Malalhue que lleva todos los proyectos técnicos de diseño de las poblaciones, efectivamente se ha ido avanzando, ya hay un avance bastante significativo porque el 2024, deberíamos ya estar como teniendo los recursos para poder iniciar obras en estas poblaciones, hay una situación jurídica y de demanda -no es cierto- o algún tema judicial respecto de la empresa Santa María y lógicamente eso puede afectar también a la entidad patrocinante que es de la misma empresa, entonces yo el día martes estuve con un representante de la empresa Santa María que fue al centro comunitario, me fue a ubicar y estuvimos conversando, primero son dos cosas, una tiene que ver con la población Portal del Sol que ahí están hay situaciones -no es cierto- que están afectando algunas casas postventa, es decir después que se entregó han habido algunos problemas en algunas viviendas y eso también nosotros lo hemos hecho saber, hemos presionado y me vinieron a informar que el día de ayer ingresaban a trabajar digamos en la población





a poder sacar todas las digamos los problemas, detalles técnicos de construcción que pudieran haber se comprometieron digamos a hacer esas reparaciones, por lo tanto eso va está en vías digamos ya de en este caso de solución.

La otra materia según ellos dicen que no tienen dificultad que no le afectaría, yo tuve una reunión con el Seremi de vivienda y están analizando lo que es la empresa Santa María porque cuando estamos -no es cierto- frente a una situación judicial inmediatamente afecta digamos, todo lo que pudiese haber contratado con el gobierno porque estamos hablando de platas públicas, entonces no se ha bajado la información todavía oficial a mi persona, en este caso como alcalde para poder yo tener una visión o versión oficial, sería irresponsable decir una cosa u otra si a mí no me ha llegado nada todavía oficial y esa es la información que estamos bajando, también a los comités de vivienda y también en este caso oficialmente a través de esta reunión -no es cierto- a ustedes como concejales, mientras no haya un oficio -no es cierto- algo oficial que garantice de que aquí esto digamos, la entidad patrocinante tiene problema vamos a tener que inmediatamente ver otra alternativa para los comités, pero mientras eso no ocurra y que deberíamos estar, yo calculo entre esta semana y la otra teniendo ya una información relativamente oficial para poder entregar también a los comités y si hay que en este caso asesorar o acompañar con otra propuesta ahora habrá que hacerlo, pero en este minuto todavía no tenemos al respecto.

CONCEJAL TRONCOSO: Por lo mismo porque están citados todos los comités este sábado en distintos horarios la entidad entonces sería bueno que la municipalidad estuviera también.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Si, es un tema digamos, que lo estamos evaluando si participamos de esas reuniones, me preocupa porque claramente pues son entidades también nosotros tendremos que ver qué información recabamos desde el SERVIU para poder digamos llegar a esas reuniones y por eso que estamos en evaluación digamos, cómo se va a enfrentar esta situación porque por un lado hay una empresa que dice que no implicaría digamos, los temas pero por otro lado tenemos también al SERVIU que es garante de los recursos del Estado, entonces allí si hay que escuchar ambas partes claro.

Lo otro de que en el caso de del Ministerio de vivienda, ellos están analizando con su equipo jurídico -no es cierto- cuál va ser el procedimiento que van a utilizar en esta materia, pero si hay temas judiciales también es una situación que no es fácil de resolver rápidamente me decían que eran alrededor de 800 las viviendas que están en construcción y que están con la empresas ya, entonces, no es fácil la situación afortunadamente en el caso nuestro está avanzados los proyectos técnicos no tenemos digamos, todavía construcción y eso permite -no es cierto- si hay alguna situación que no esté regular o que no permita el estado seguir con esta empresa,





habrá que buscar otras alternativas y en eso tenemos que acompañar a los comités en esa línea ya eso básicamente.

La posta Puquiñe, entiendo que de aquí al viernes se reúne la comisión para poder recibir, recepcionar -no es cierto- definitivamente lo que es la posta de Puquiñe paralelamente estamos a la espera que probablemente esta semana que viene tenemos resolución del agua potable, del pozo que se hizo ya, eso ya se envió a la universidad austral estamos a la espera y una vez que tengamos la resolución, esperamos que salga positiva estaríamos en condiciones de poder abrir las puertas de la posta rural de Puquiñe a la comunidad, debemos nosotros también dar las garantías sanitariamente para poder abrir las puertas de esta posta, pero están en vías digamos, esperamos entre esta semana y la próxima tener ya novedades más concreta en esa línea.

Respecto de la farmacia de medicamento, estos proyectos, yo sé que siempre hay ansias y que esta cosa ande rápido, lamentablemente hay procesos -no es cierto- administrativos que cumplir aquí hay un ito, hay una entrega parcial y una entrega definitiva de estos que se están que se realizan y por lo tanto tenemos que esperar esos plazos para recepcionar definitivamente y poder hacer la entrega, pero entiendo que ya la cosa va, está bastante avanzada, esperamos que en los próximas semanas podamos digamos inaugurar.

Esta obra lo mismo pasa con el anfiteatro también tiene algunos cambios en lo que se estaba haciendo, por lo tanto eso también implica más tiempo, han pedido más espacio de tiempo para poder tener digamos lista y entregarla a la comunidad.

Respecto de arreglo de la entrada de la portada digamos, en la bajada especialmente las garitas, estamos viendo la posibilidad de comprar el material para poder ir a colocarlo aquí todo tiene su costo son pocos los cubos de ripio que hay que colocar ahí, por lo tanto vamos a hacer todo lo posible de poder generar ahí los recursos para poder comprar este material porque tiene que ser gravilla un digamos un ripio que no puede ser cualquier ripio tampoco.

Camino a Antilhue, efectivamente los caminos estos de asfalto básico 5.000 que le llaman, cuando nosotros entramos a esta administración ustedes se dan cuenta y se dieron cuenta que había un deterioro bastante grande en todos los caminos y cuando yo llegaba aquí, me decían de Puquiñe, me decían de me decían de Purulón, me decían de varios sectores -no es cierto- que estábamos con problemas, hoy día esos dos caminos ya se está colocando una capa digamos, en toda su extensión, en el caso de Purulón y entiendo que hoy día entraban al sector de Puquiñe hacer el mismo trabajo y en el caso de Antilhue, lo que se me dijo es que iban a bachear, es decir tapar solo por este por este año tapar digamos, los eventos que hay en esos caminos para posteriormente hacer el mismo tratamiento que se le hizo a estos dos caminos, es decir el año 2024, probablemente tengamos ahí una capa también de asfalto al camino completo porque en varios lugares está digamos, con problemas





ese camino el que va de Antilhue y el que va hacia Quemchue en las mismas condiciones, así que vamos a seguir insistiendo para que eso se haga, lamentablemente Vialidad la reacción es bastante lenta hay que estar encima de ellos porque tienen que ver digamos todas las comunas, toda la región, por lo tanto lo que se nos está haciendo acá en Purulón y Puquín, bienvenido porque se va a colocar un digamos, una solución completa de esos caminos.

CONCEJAL MANQUI: Sobre esa misma materia en el concejo anterior, yo le pedí que por favor, coordinara una reunión con el director de Vialidad porque es la única forma de conversar en terreno acá, cara a cara porque hay que tomar carta en el asunto porque no podemos quedar.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: El director de Vialidad ha estado acá en Lanco y se le han dicho varias cosas, de hecho las mismas comunidades lo han apretado bastante fuerte y lógicamente por eso también se están dando todas las mejoras que han estado llegando, así aquí no ha sido un descuido en eso, yo soy responsable respecto de las cosas que hoy tomando siempre estamos pendiente digamos, de que se puedan ir mejorando, pero hay situaciones como algunas que vamos a ver que vienen arrastrándose por varios años ya acá en la comuna.

El concejal Uribe -no es cierto-, también el tema de la IP la pregunta está respondida. Respecto dentro de esta semana y la próxima deberíamos tener ya una información concreta de qué va a pasar con estos proyectos el proyecto Bernardo Felmer también se está trabajando en el en el Serviu, ahí lo único que está faltando y que no se ha podido tener digamos, durante tiempo es un proyecto técnicamente bien elaborado y que está digamos, sin observación se han estado sacando observaciones entiendo que ya se va acercando en este tema a una situación ya final para posteriormente ver el financiamiento de este comité de vivienda.

Proyecto de techo para la feria está ligado directamente a los usufructos de EFE en este caso un a través del conservador de Bienes raíces hubo una observación, este caso EFE ha sacado la observación, se envió al conservador y en este minuto está en el conservador de Bienes raíces seguramente debe estar ya rectificada este tema para poder -no es cierto- poder a llamar a licitación, este este proyecto ya, pero está digamos parado por esa situación.

CONCEJAL URIBE: Alcalde le pido un 30 segundos, antes que continúe como ya habló de lo mío, por favor, el tema con el colega acá el día jueves tiene la tarde reunión de comisión, el otro jueves el 9 y usted y usted dada la circunstancia que nos explica ahora que está recabando la información de la oficial cierto desde Serviu - Minvu por el tema de las ejes con los comités de vivienda podríamos darle toda la otra semana y el día lunes 13 hacer la reunión de comisión con información a las 3:30 de la tarde en Malalhue 13 queda bien entonces así tiene toda la otra semana alcalde para que





pueda a través de la unidad de vivienda recabar la información y se pueda dar una respuesta un poquito más a los vecinos.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Perfecto me parece sensata la propuesta porque la respuesta que yo voy a llevar es la que estamos entregando hoy día porque estos temas no son fáciles de resolver, son equipos jurídicos son los que ven todo esta digamos, estas materias y seguramente el Minvu va a tener una respuesta oficial para poder seguir trabajando.

Camino a Cudico, efectivamente se están haciendo trabajos todavía en los caminos de ese sector dijimos que no íbamos a permitir de que se dejen digamos los caminos en condiciones, por lo tanto se tiene que presionar digamos, en esa línea.

Respecto de la señalética que tiene que ver también con la digamos, con los ciegos o la gente con nuestros vecinos con discapacidad también es atendible, yo creo que es posible ver una ordenanza municipal -no es cierto- para poder regular este tipo de cosas tenemos mucha deficiencia, respecto de justamente de esta materia porque hay algunas cosas que no están claramente establecidas y eso también nos impide poder hacer algunas cosas, algunas intervenciones directamente en las vías

Señalética del cementerio concuerdo con usted concejal que aquí hay un hay de hecho nosotros estamos trabajando en eso en un proyecto un dejo de hace muchos años en nuestro cementerio digamos en materia de eh de porque uno va para allá y no ve digamos bien señalizado hay varias cosas que, pero ese es un tema que no es de estos dos años aquí estamos viendo, este un tema que viene hace varios años, así es que estamos también muy preocupado de esa situación hemos pedido que se haga un digamos un proyecto.

Respecto de todas las señalizaciones y por otro lado ver también que de alguna manera están -no es cierto- el proyecto del cementerio N°2 y estando eso habilitado seguramente vamos a tener que dejar este cementerio en condiciones también porque seguramente va a tener que abrirse al público de la misma forma, por lo tanto no podemos porque no cambiemos de espacio dejar votado este Cementerio, el cementerio original, por lo tanto allí hay un proyecto en vías.

CONCEJAL MANQUI: Era solamente para que usted lo podía tomar conocimiento porque uno baja terreno y con eso también se le pudiera dar la oportunidad de tener la señalética oficial los callejones de Tránsito Garrido y Balmaceda y también en Malalhue también hay algunos callejones que los vecinos deberían tener un nombre, solamente eso para aprovechar el mismo proyecto que señala.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Sí en materia digamos de tránsito también hay un proyecto -no es cierto- que seguramente va a alcanzar a estas materias y también en temas de iluminación de distintos pasajes seguramente estos pasajes que usted nombró deben estar ya en el futuro proyecto que se va a hacer y parece que lo anunciamos acá también que don Marcial Córdoba, está trabajando en proyectos urbanos digamos de





todos los callejones y todas las todo lo pendiente que tenemos acá en Lanco y también en Malalhue, por lo tanto lo que usted está planteando seguramente y si no habrá que verlo con Don Marcial para que se incorporen exactamente

Don Juan Santana él dice asociación de funcionarios hay una reunión seguramente todas las materias se verán en esa reunión Don Juan respecto de temas financieros me imagino ya de Afusam, eso seguramente vamos a verlo en la reunión.

CONCEJAL SANTANA: Por lo mismo estamos citando reunión como comisión porque la carta fue dirigida a mí, entonces necesito dar respuesta.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: En el pedir como dio no hay engaño hay que ver cuáles son las realidades que tenemos qué realidades financieras tenemos y de qué manera podemos también atender estas materias, así que me parece bien que ustedes también digamos estén en conocimiento, cómo, cuál es la realidad que tenemos para poder en consecuencia también ir afinando el presupuesto que vamos a tener que e que vamos a tener que aprobar en noviembre o la primera semana de diciembre también.

Respecto de un sumario que tiene que ver con la camioneta siniestrada que algo dijo Don Juan, denante efectivamente ahí hay un sumario que terminó sobreseído, pero también en el cómo se llama, en el en el tribunal eh también no hubo responsables desde el municipio y.

Respecto del sumario parece que había preguntado otro sumario este don Juan, el sumario del departamento de Educación se hicieron todos los procedimientos -no es cierto- instruidos por la Contraloría hubo un sumario que ya llegó a su fin -no es cierto- y este fue enviado también a Contraloría para que porque ellos también lo pidieron -no es cierto- y nosotros lo enviamos para que si hay alguna situación que no esté correctamente o algún vicio administrativo sea la Contraloría que nos ordene hacer algún otro tipo de acciones -no es cierto- legales respecto de esta materia, en esto yo quiero ser serio y también cuidadoso, respecto de lo que se emita hay un medio que ha emitido una información considero, yo sin haber visto digamos el sumario en sí para poder emitir una información en eso también, yo quiero ser super claro de hecho este sumario terminó recién la semana pasada, yo estoy analizando también los términos -no es cierto- porque lo que allí se dice, no es tan cómo se plantea, por lo tanto desde el municipio vamos a tener una voz oficial que se va a dar a conocer en su oportunidad -no es cierto- hacia los medios de comunicación para que esta información también sea conocida por la comunidad en eso eh yo no quiero adelantar ninguna información, respecto de algo que estuviera mal emitido desde la municipalidad hasta que no tengamos ya en términos administrativos y jurídicos los alcances de este de este sumario -no es cierto- que sin duda es un tema que para la familia, para también para nosotros y en el caso personal como alcalde





lógicamente me toca también como persona y que nadie quiere digamos que estas cosas ocurran, por lo tanto cuando se hacen este de sumarios también uno debe ser muy serio y cuidadoso, respecto de estas materias, por lo tanto seguramente en los próximos días vamos a tener una emisión de información oficial desde la municipalidad con todos los antecedentes ya recabados y además vistos para poder tener una información como corresponde.

CONCEJAL SANTANA: Sí alcalde fueron dos medios fue un medio local y fue Bio-Bio Chile que también publicó.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: La información seguramente en la responsabilidad de los medios también creo que hay que hacer un llamado a ser responsable y serio creo que ellos no tuvieron a la vista los antecedentes y lógicamente se entrega una información -no es cierto- incompleta y eso también tergiversa muchas veces la información o -no es cierto- las reacciones son distintas a las que son cuando está la información correcta.

Don César Troncoso, el tema del bus en retiro se están haciendo todo, yo no sé si lo sacaron, pero el ya porque e estábamos viendo toda la parte legal para ir a retirar nosotros el bus desde el municipio se están articulando todas las instancias porque la persona no ha habido además, que parece que no es de acá es de Santiago, hay varios temas ahí que se conjugaron, por lo tanto dimos la instrucción que si es necesario que lo saque el municipio lo vamos a sacar, de hecho así va a ser porque no podemos seguir -no es cierto- tolerando ni dejando un vehículo que está entorpeciendo el tránsito por un lado también eh está ocupando un estacionamiento sin pagar digamos ningún o ubicando una vía -no es cierto- sin pagar ningún peso, entonces la instrucción está dada, espero que esta semana se pueda retirar lo antes posible desde ese lugar.

Calle las Rosas vamos a pedir también ahí don César, que podamos teniendo motoniveladora disponible porque también nosotros no tenemos una motoniveladora para poder perfilar nuestros camiones vamos a dar la instrucción que se pueda perfilar lo antes posible.

El gimnasio municipal hay instrucción de limpieza voy a revisar qué es lo que ha pasado y se lo voy a informar personalmente para saber -no es cierto- cuál es la situación de aquello y por qué no se ha hecho, eso sería por mi parte.

Pasaje Alhue, si también ahí estamos planificando -no es cierto- la porque hay varios lugares todavía que nos están pidiendo para poder responder, pero vamos a hacer todo lo posible para que los amigos Alhue se les pueda mejorar su camino. Muchas gracias se levanta la sesión, entonces siendo las 13:22 horas.

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:22 horas





III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 194 -2023: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34, 35 Y 65 LETRA F) DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA ENAJENAR VIA REMATE PUBLICO LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA Y DETALLADOS EN EL ORD 60/2023 DE LA DAF , AUTORIZANDO LA REBAJA DEL VALOR DEL AVALUO FISCAL DE CADA BIEN SI FUESE NECESARIO.

ACUERDO 195-2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA INSTALACION DE PROPAGANDA CON OCASIÓN DE LAS EVENTUALES ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADOR REGIONAL Y ALCALDES 2024, QUEDANDO DEFINIDOS LOS SIGUIENTES :

1. ACCESO NORTE A LANCO : ÁREAS VERDES UBICADAS EN CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE YUNGAY Y CALLEJÓN FERROVIARIO, POR AMBOS COSTADOS, CON 180 METROS LINEALES
2. ACCESO SUR A LANCO: AREAS VERDES UBICADAS EN CALLE CENTENARIO, ENTRE LA CURVA POSTERIOR A LINEA FERREA Y CALLE MANUEL RODRIGUEZ, POR COSTADO ORIENTE, CON 360 MT LINEALES
3. GERONIMO MONSALVES: ÁREAS VERDES UBICADAS EN CALLE GERONIMO MONSALVES ENTRE CALLE RIO CAUTIN Y CALLE FELIPE BARTHO, POR COSTADO SUR , CON 160 METROS LINEALES
4. LA PORTADA MALALHUE : COSTADO SUR DE LA RUTA CH203, ENTRE LAS CALLES LAS TRES MARIAS Y UNIVERSO, (COSTADO DE PLAZOLETA) DE LA POBLACION LA PORTADA, CON 25 METROS LINEALES
5. PLAZA PUBLICA DE MALALHUE: AVENIDA ARTURO PRAT, ENTRE CALLES COVADONGA Y ESMERALDA (COSTADO DE ELIPSE, UBICADA EN COSTADO SUR DE PLAZA PUBLICA), CON 70 METROS LINEALES

ACUERDO 196-2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA SOLICITUD Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.000, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "AGRUPACIÓN DE CIEGOS ACIL", RUT 65.085.293-1 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO DENOMINADO "COMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE".

ACUERDO 197-2023: CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA CORRESPONDIENTE A CONCEJAL SANTANA, EL CONCEJO MUNICIPAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO PRESENTE EL INFORME JURIDICODEL ASESOR DON THOMAS CRUZ , FACULTA AL ALCALDE PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE EN LA CAUSA RIT 0-8-2023 CARATULADO "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO CON GALLARDO", DEL JUZGADO DE LETRAS DE MARIQUINA , EN JUICIO LABORAL DE DESAFUERO MATERNAL, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN PRE ACORDADA POR LAS PARTES JUNTO AL TRIBUNAL EN AUDIENCIA PREPARATORIA DE FECHA 13.10.2023, QUE IMPLICA QUE EL MUNICIPIO EXTENDERA EL CONTRATO DE TRABAJO HASTA LA EXPIRACION DEL POSTNATAL, SUSCRIBIENDO EL FINIQUITO POR EXPIRACION DEL PLAZO CONVENIDO, PAGANDO LA MUNICIPALIDAD A LA DEMANDANTE UNA INDEMNIZACION DE DOS REMUNERACIONES INTEGRAS EN DOS CUOTAS

ACUERDO 198-2023 POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL INFORME 101/2023 DE SECPLAN, APRUEBA LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE CASETA PARA CAJERO AUTOMÁTICO DE MALALHUE" LICITADA VIA ID.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

2905-78-LE23, CON EL OFERENTE SUREDIFIKA SPA, POR UN MONTO DE \$33.687.171 IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 41 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO .

ACUERDO 199-2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL INFORME 102/2023 DE SECPLAN, APRUEBA LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA " REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO" LICITADA VÍA ID 2905-81-LE23 CON EL OFERENTE JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS, , POR UN MONTO DE \$61.968.272IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 82 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO .

ACUERDO 200 -2023: POR UNANIMIDAD CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERES MANIFESTADA POR EL ALCALDE JUAN ROCHA Y LOS CONCEJALES MANQUI Y PATIÑO, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DE LA LEY 18695 Y TENIENDO PRESENTE LO SEÑALADO EN EL ORD. N°042 DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES DE ESTA MUNICIPALIDAD APRUEBA LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, CLASIFICADA DE ACUERDO AL ARTICULO 3 LETRA J) DE LA LEY 19.295 COMO BODEGAS, ELABORADORA O DISTRIBUCION DE VINOS LICORES O CERVEZAS, A NOMBRE DE " CERVECERIA CRISTIÁN RAMÍREZ E.I.R.L", RUT 77.740.553-5, A UBICARSE EN AVENIDA ARTURO PRAT 356 DE LA LOCALIDAD DE MALALHUE, COMUNA DE LANCO

ACUERDO 201 -2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO DE LA COMUNA DE LANCO DON ANER VÁSQUEZ PEREZ EN ATENCIÓN A SU TRAYECTORIA POR MAS DE 20 AÑOS COMO ARTESANO EN EL ARTE DE LA ESCULTURA EN METAL CON MATERIAL RECICLADO Y CHATARRA, SIENDO SUS OBRAS UNICAS, SUSTENTABLES E INNOVADORAS, APORTANDO A LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y CON ELLO TRANSFORMANDOSE EN UN EMBAJADOR CULTURAL DE LA COMUNA, LA REGION Y A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL



NILO CORDERO MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CITACIÓN

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 02 DE NOVIEMBRE 2023

SESIÓN: 35- 2023
FECHA : 02 DE NOVIEMBRE 2023
HORA: 09:00 HORAS
LUGAR: SALA TALLER TEATRO GALIA

TABLA

- ✓ 1. LECTURA ACTAS ANTERIORES (10 M) *Primer Reunión 22 y 27*
- ✓ 2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA (05 MINUTOS)
- ✓ 3. PRESENTACION Y RESOLUCION PROPUESTA ENAJENACION DE BIENES MUNICIPALES - ORD 60 DAF (20 MINUTOS)
- ✓ 4. PRESENTACION Y RESOLUCION PROPUESTA ESPACIOS PUBLICOS PARA INSTALACION PROPAGANDA ELECTORAL (PRIMARIAS ALCALDES Y GOBERNADORES 2024) (15 MINUTOS)
- ✓ 5. RESOLUCION PROPUESTA DE TRANSFERENCIA A AGRUPACION DE CIEGOS -ACIL LANCO(15 M)
- ✓ 6. RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONCILIACION EN JUICIO MARIANA GALLARDO BRAVO C/ MUNICIPALIDAD LANCO (CESFAM) - INFORME JURIDICO (30 MINUTOS) .
- ✓ 7. RESOLUCION SOBRE PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN- SECPLAN (20 MINUTOS):
- ✓ 8. CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA CAJERO AUTOMATICO - MALALHUE (INFORME 101/23)
- ✓ 9. REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO (INF 102/23)
- ✓ 10. RESOLUCION SOLICITUD PATENTE DE CERVECERÍA CRISTIAN RAMIREZ E.I.R.L (15 MINUTOS)
- ✓ 11. RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO ARTESANO DON ANER VASQUEZ (20 MINUTOS)
11. VARIOS (25 MINUTOS)

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL





CORRESPONDENCIA RECIBIDA, DESPACHADA
SESION N°35 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023

1. CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaría Municipal.

2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°1013** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL, solicita aumento de plazo para remitir antecedentes etapa I de los proyectos postulados a línea 2024-Frío Normal
- **ORD N°1017** de Alcalde, a SRA MIRIAM URREA ESTRADA, respuesta puesteros Fiesta Dieciocho Chico
- **ORD N°1023** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS, solicita recursos para proyectos programa atención domiciliaria integral y de rehabilitación en la comuna de Lanco.
- **ORD N°1024** de Alcalde, a SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., Solicitud certificado de ocupación de postes.
- **ORD N°1025** de Alcalde, a DIRECTORA NACIONAL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, solicita aprobación de modificación del proyecto conservación techumbre Biblioteca Pública de Lanco.
- **ORD N°1033** de Alcalde, a GOBERNADOR REGION DE LOS RÍOS, APR Purulón
- **ORD N°1034** de Alcalde, a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS, Se da respuesta caso Sra. Rossana Calsadilla Cea.
- **ORD N°1035** de Alcalde, a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS, Se da respuesta a caso Sra. Nayadeth Castillo Mellado
- **ORD N°1036** de Alcalde, a SR. CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS, Respuesta a consulta N°W043932/2023
- **ORD N°1044** de Alcalde, a SR. GERENTE COMERCIAL CORPORATIVO DE EFE, solicitud de rieles de vía férrea en desuso, ubicados en Calle Yungay de la comuna de Lanco.
- **ORD N°1053** de Alcalde, a SEREMI DE EDUCACION DE LOS RÍOS, solicitud de información sobre estado recurso de reposición multas Covid Lanco.
- **ORD N°1054** de Alcalde, a SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, informa postulación proyecto Plan Nacional de esterilización responsabilidad compartida.
- **ORD N°1056** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL, remite antecedentes solicitud 4° remesa construcción estacionamientos calle 18 de septiembre de Lanco y Prat de Malalhue.
- **ORD N°1057** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS, solicita financiamiento proyecto adquisición Ambulancia Básica 4x4 cabina Sanitaria
- **ORD N°1058** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS, solicita financiamiento proyecto adquisición de vehículos menores comuna de Lanco.
- **ORD N°1064** de Alcalde, a SURALIS, ingresa expediente proyecto de saneamiento sanitario del sector Alhue, comuna de Lanco
- **ORD N°1065** de Alcalde, a SUBSECRETARI DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, solicita financiamiento proyecto pozos profundos para mejoramiento de abasto en establecimientos educacionales y cementerio de Malalhue.
- **ORD N°1077** de Alcalde, a GOBERNADOR REGION DE LOS RÍOS, solicitud de recursos para compra de terreno destino habitacional comuna de Lanco.
- **ORD N°1080** de Alcalde, a DELEGACION PRESIDENCIAL LOS RÍOS, Beneficiarios agua potable.
- **ORD N°1085** de Alcalde, a GERENTE AGENCIA MUTUAL DE SEGURIDAD DE VALDIVIA, solicita extender ambulancia en calidad de préstamo.
- **ORD N°1095** de Alcalde, a DIRECTORA DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA, solicita información sobre proceso de adjudicación de Licitación Privada 2905-67-B223



- **ORD N°1098** de Alcalde, a SRES. COMITÉ DE VICIENDA DE MALALHUE, información situación EP Santa María.

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°1038** de Alcalde, a SRA. SALVADORA GOMEZ SAÑLAZAR , Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001178 de Fecha 03/10/2023.
- **ORD N°1039** de Alcalde, a SRA. ALEJANDRA GUEVARA STEPHENS, Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001179 de Fecha 03/10/2023.
- **ORD N°1074** de Alcalde, a SRA. JAVIERA JORQUERA VASQUEZ , Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001186 de Fecha 04/10/2023.
- **ORD N°1075** de Alcalde, a SR. PERCY AFFELD SANDOVAL, Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001187 de Fecha 10.04.2023.
- **ORD N°1076** de Alcalde, a SR. LUIS PATRICIO OROZCO VASQUEZ, Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001189 de Fecha 10.10.2023.
- **ORD N°1084** de Alcalde, a SR. JUAN GOMEZ PANCETTI , Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001184 de Fecha 03.10.2023.
- **ORD N°1090** de Alcalde, a SR. MARTIN SALINAS AVILA, Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001168 de Fecha 30.08.2023.
- **ORD N°1091** de Alcalde, a SRES. SINDICATO DE TRABAJADORES A HONORARIOS DE LA I.MUNICIPALIDAD DE LANCO, Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001175 de Fecha 28.09.2023.
- **ORD N°1092** de Alcalde, a SRA. EDITH QUEZADA FROHLICH, Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001183 de Fecha 04.10.2023.
- **ORD N°1093** de Alcalde, a SRA. CATALINA ACEVEDO CARO, Respuesta a Requerimiento de Información según solicitud N°MU133T0001190 de Fecha 10.10.2023.
- Sr. (Srta.).....



ORD: 60- 2023

ANT : Decreto Exento N° 2.993 de fecha 06 de septiembre de 2023 y Decreto Exento N° 3.454 de fecha 16 de octubre de 2023.-

MAT: Solicita autorización para enajenación de bienes muebles municipales.

Lanco, 16 de octubre de 2023.-

DE: SR. LEONARDO ZÚÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: SR. JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA
ALCALDE

Junto con saludarle de manera cordial, por el presente, tengo a bien requerir a usted que solicite acuerdo al honorable concejo municipal, de conformidad a lo señalado en la letra f), artículo 65° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para enajenar los bienes municipales que a continuación se indican, siendo estos dados previamente de baja del inventario municipal, a través del Decreto Exento N°2.993 de fecha 06.09.2023 y Decreto Exento N°3.454 de fecha 16.10.2023.

TIPO DE BIEN	CÓDIGO DE INVENTARIO	ESTADO	DEPENDENCIA	CAUSA
Motoniveladora (Champion) LY7094	10606003.1	Malo	Aparcadero Municipal	Deterioro
Camión Tolva (Volkswagen) CCJT-16	10701001.1	Malo	Aparcadero Municipal	Deterioro
Camioneta 4x4 (Nissan) DGWT-86	10701002.1	Malo	Aparcadero Municipal	Deterioro
Camión Recolector (Pegaso) PPUBG1972	Sin Código	Malo	Estadio Municipal	Desecho
Silla	1266103	Malo	Ofic. Rentas y Patentes	Deterioro
Silla	No registra	Malo	Dideco	Deterioro
Silla	No registra	Malo	Dideco	Deterioro
Silla	1267955	Malo	Dideso	Deterioro
Silla	1267934	Malo	Dideso	Deterioro
Silla	1265987	Malo	Dideso	Deterioro
Repisero	1267860	Malo	Dideso	Deterioro
Silla	1266172	Malo	Ofic. Control	Deterioro
Hervidor	No registra	Malo	Casino Municipal	Deterioro
Repisa	1266527	Malo	Secplan	Deterioro
Repisa	1266529	Malo	Secpla	Deterioro
Impresora	1266573	Malo	Secplan	Deterioro
Plotter	1266582	Malo	Secplan	Deterioro
Mueble	1266556	Malo	Secplan	Deterioro
Silla Escritorio	Sin Código	Malo	Secplan	Deterioro
Silla Escritorio	Sin Código	Malo	Secplan	Deterioro
Silla Escritorio	Sin Código	Malo	Secplan	Deterioro
Silla Escritorio	Sin Código	Malo	Secplan	Deterioro
Silla	1267886	Malo	Sin información	Deterioro



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Silla	1266202	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266204	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266172	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	Sin Código	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266523	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266129	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	879	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1267863	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266469	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1034	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	880	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266370	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266431	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266643	Malo	Sin Información	Deterioro
Sillón	Sin Código	Malo	Sin Información	Deterioro
Sillón	Sin Código	Malo	Sin Información	Deterioro
Sillón	Sin Código	Malo	Sin Información	Deterioro
Ventilador	10201005.3	Malo	Sin Información	Deterioro
Repisa	1267850	Malo	Sin Información	Deterioro
Ventilador	Sin Código	Malo	Sin Información	Deterioro
CPU	10608001.2	Bueno	Bodega informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.3	Bueno	Bodega informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.4	Regular	Bodega informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.5	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.6	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.7	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.8	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.9	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.10	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.11	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.12	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.13	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.14	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.15	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.16	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.17	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.18	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.19	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.20	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.21	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.22	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.23	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.24	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.25	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.26	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.27	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.28	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.29	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.30	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.31	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.32	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.33	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.34	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.35	Malo	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.36	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.37	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CPU	10608001.39	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.40	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.41	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.42	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.43	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.44	Malo	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.45	Malo	Bodega Informática 1	Obsolescencia
SWITCH	10601027.1	Malo	Bodega Informática 1	Obsolescencia
SWITCH	10601027.2	Malo	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.3	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.4	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.5	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.6	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.7	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.8	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.9	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.10	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.11	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.12	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.13	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.14	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.15	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.16	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.18	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.19	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.21	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.23	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.26	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.27	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.28	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.29	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.33	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.44	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.45	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.48	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.49	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.50	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.51	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.52	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.53	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.55	Malo	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.56	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.57	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.68	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MULTIFUNCIONAL	10601006.1	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MULTIFUNCIONAL	10601006.2	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MULTIFUNCIONAL	10601006.3	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MULTIFUNCIONAL	10601006.4	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MULTIFUNCIONAL	10601006.12	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MULTIFUNCIONAL	10601006.13	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MULTIFUNCIONAL	10601006.14	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	1268110	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1266313	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	Sin Código	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1266731	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1266738	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

MONITOR	1265849	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1266324	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1268057	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1266728	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1266729	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1266547	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1266895	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1268046	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1268113	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1342	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266730	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266334	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266341	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266290	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266336	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266240	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266637	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266077	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266338	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266337	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266348	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1268054	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266343	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266344	Malo	Bodega municipalidad	Deterioro
CPU	1266261	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1871	Malo	Bodega municipalidad	Deterioro
CPU	1266345	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266333	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266346	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	Sin Código	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266320	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1901	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266426	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	Sin Código	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1268115	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	Sin Código	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266516	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
UPS	0703	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
UPS	Sin Código	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
UPS	Sin Código	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
UPS	1430	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
BATERIA	Sin Código	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
PARLANTE	1266247	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
PROYECTOR	1266352	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
AIRE ACONDICIONADO	1266274	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MULTIFUNCIONAL	1266353	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MULTIFUNCIONAL	1266160	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MULTIFUNCIONAL	1267704	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
SWITCH	1434	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna



KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna

TIPO DE BIEN	CÓDIGO DE INVENTARIO	ESTADO	DEPENDENCIA	CAUSA
ALL IN ONE	10608010.1	Regular	Bodega informática 1	Obsolescencia
ALL IN ONE	10608010.2	Regular	Bodega informática 1	Obsolescencia
ALL IN ONE	10608010.3	Regular	Bodega informática 1	Obsolescencia
ALL IN ONE	10608010.4	Regular	Bodega informática 1	Obsolescencia
ALL IN ONE	10608010.5	Bueno	Bodega informática 1	Obsolescencia
ALL IN ONE	10608010.7	Bueno	Bodega informática 1	Obsolescencia
BETONERA	Sin Código	Malo	Taller Municipal	Deterioro
BETONERA	Sin Código	Malo	Taller Municipal	Deterioro
HORNO DE BARRO	10602005.1	Regular	Taller Municipal	Deterioro
HORNO DE BARRO	10602005.2	Malo	Bodega Indap	Deterioro
CAMARA FOTOGRAFICA	0361	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro

De acuerdo con lo señalado precedentemente, la tasación fiscal de los vehículos es la siguiente:

TIPO	AÑO FAB	MARCA	MODELO	VERSION	TASACION
Camioneta	2011	NISSAN	TERRANO	DXS 4X4	\$ 4.620.720
Camión	2010	VOLKSWAGEN	17180M	CHASIS CABINA	\$ 12.319.407
Camión	1978	PEGASO	1065	10 TON 4X2	\$ 743.633
Motoniveladora	1994	CHAMPION	730 A		No tiene

El Acuerdo de Concejo es para autorizar la subasta con valores inferiores al avalúo fiscal, ya que los vehículos en las condiciones que se encuentran su valorización son menor al avalúo fiscal.



En el caso eventual que el Concejo autorice rebajar el avalúo fiscal, se propone los siguientes valores, los cuales se determinaron con la visita a terreno del martillero realizada el viernes 13.10.2023:

Camioneta Nissan dcab, año 2011, chocada.....	\$1.800.000.-
Motoniveladora Champion, año 1994, motor dañado.....	\$2.500.000.-
Camión Volkswagen 17180M, año 2010, problemas mecánicos....	\$6.000.000.-
Camión Pegaso recolector, chatarra.....	\$100.000.-

Cabe mencionar que estos valores mínimos son para comenzar la subasta, los que con seguridad aumentarán en el desarrollo de esta. Con relación a bienes menores, su venta será al mejor postor y de acuerdo a la confección de lotes.

Para lo anterior, se adjuntan los siguientes informes que sustenten lo anteriormente solicitado:

- Informe N°9 del 21.02.2023 de la Dirección de Operaciones.
- Informe N°1 del 28.08.2023 de la Sección de Inventarios.
- Informe N°1 del 29.02.2033 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Informe Técnico de la Sección de Informática.
- Decreto Exento N°2.993 del 06.09.2023 de baja de bienes
- Decreto Exento N°3.454 del 16.10.2023.
- Correo electrónico de fecha 06/10/2023 Sr. Danilo Riquelme Encargado de Sección Informática de la Municipalidad solicita dar de baja seis ALL IN ONE.
- Ord. N° 72 de fecha 12/10/2023 Director de Operaciones (s) solicita dar de baja 3 Betoneras en mal estado.
- Memorándum N° 327 de fecha 13/10/2023 Directora Dideco solicita dar de baja dos Hornos de Barro que se encuentran en desuso y deteriorados.
- Encargado de Bodega Municipal informa de una Cámara Fotográfica deteriorada para dar de baja.



LEONARDO ZÚNIGA SCHNEIDER
Director de Administración y Finanzas
Ilustre Municipalidad de Lanco


DISTRIBUCIÓN:
- Alcalde
- Oficina de Partes
- Archivo DAF



0701

ORD: N°13-2023
ADJ: Ord.40-2022; Ord. 36-2022.-
MAT: Solicita dar de baja vehículos de la
Flota Municipal.

Lanco, 21 de Febrero 2023.-

DE: SAULO ESPINOZA ARANEDA
DIRECTOR DE OPERACIONES

A: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE COMUNA DE LANCO

Por medio de la presente solicito a usted iniciar procedimiento de baja y remate de los siguientes vehículos que a la fecha se mantienen inoperativos dentro de la flota mayor municipal:

PATENTE	CAT.	TIPO	MARCA	AÑO	N° CHASIS	N° MOTOR
CCJT-16	Tolva	Volkswagen	17180	2009	95331182T3AR005346	G4T117286
DGWT-86	4x4	Nissan	Terrano	2011	JN1CDU22-Z0051567	KA24873786Z
LY7694	EMT	Motorizada	Champion	1994	NO REGISTRA	45000163

En cuanto al siguiente vehículo se solicita perfeccionar el traspaso al cuerpo de Bomberos de Lanco:

PATENTE	CAT.	TIPO	MARCA	AÑO	N° CHASIS	N° MOTOR
SP-8810	Tolva	Mercedes Benz	LK1620/42	1993	9BM695045WB5175	37796410387049

Por otra parte, adjunto y remito informe del camión recolector marca Pegaso PPU BG1972, que actualmente se encuentra en calidad de chatarra en el recinto del Estadio Municipal, en respuesta al correo electrónico de fecha 18.01.2023 de la señora Daniela Navarrete por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

Sin otro particular y esperando tener una pronta respuesta, saluda cordialmente

SAULO ESPINOZA ARANEDA
DIRECTOR DE OPERACIONES



SEA/cpo

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Archivo Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas



INFORME N° 9 /2023
CAMIÓN RECOLECTOR PEGASO PPU BG1972

Lanco, 31 de febrero de 2023.

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto dar cuenta del estado y situación que se encuentra el camión recolector municipal, marca Pegaso, modelo 1065 B-5, PPU BG1972, año 1978. Por otra parte, luego del respectivo levantamiento se esperan las gestiones respectivas para su enajenación y posterior retiro del recinto donde actualmente se encuentra.

ANTECEDENTES

Cabe hacer presente que el camión cuestionado se encuentra en estado de abandono hace aproximadamente 14 años atrás según el relato de funcionarios municipales de carrera, los cuales en base a su experiencia y permanencia en la institución dan cuenta que el camión fue separado en recinto municipal estadio Eleodoro Pineros Salvadore de Lanco en virtud de la renovación de la flota municipal de recolección de residuos sólidos domiciliarios. Los camiones adquiridos fueron los siguientes:

Placa	Flota	Categoría	Tipo	Marca	Modelo	Año
BXBH42	Mayor	Camión	Recolector	Freightliner	M2 106	2009
BXBH43	Mayor	Camión	Recolector	Freightliner	M2 106	2009

En base a la información recibida el camión fue separado en el recinto en condiciones mecánicas que le permitan operar. El relato afirma que en base a un convenio de colaboración la Municipalidad de Panguipulli accedió al desarme del camión para su despiece y repuestos para una unidad similar que ellos disponían, sin embargo, no ha sido posible obtener antecedentes que respalden esta información.

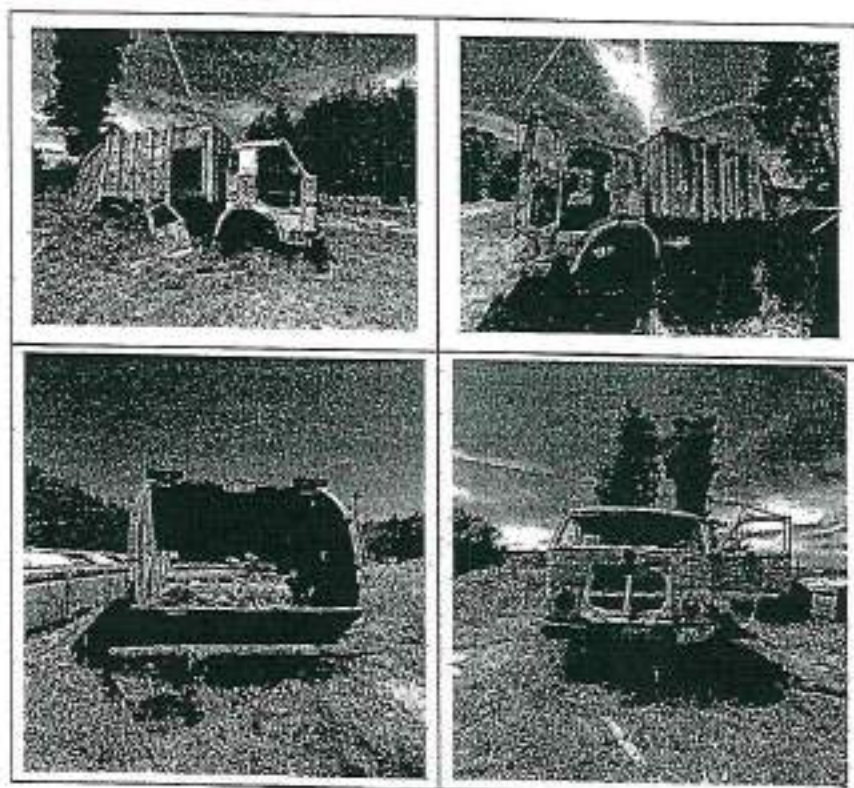
ESTADO ACTUAL

A la fecha del presente informe el camión continúa en el recinto en que fue separado, cabe hacer presente que este recinto no posee las condiciones de seguridad ni de funcionamiento para albergar un vehículo. Por esta razón el estado de conservación del vehículo es deplorable, en un completo abandono y desarme, no tan solo por las eventuales piezas que fueron utilizadas supuestamente por el Municipio de Panguipulli, sino que es posible señalar que el camión ha sido desarmado y vandalizado tanto en su chasis como en su equipo (caja compactadora).



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONCLUSIÓN

En vista a que el camión no se encuentra en condiciones de mantener su operatividad producto del despiece y vandalismo que ha sufrido a lo largo del tiempo, resulta imperativo ejecutar las acciones de enajenación del bien para su donación, venta o remate en la calidad que actualmente se encuentra, vale decir, chatarra.



SAULO ESPINOZA ARENEDA
DIRECTOR DE OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO



INFORME N° 01-2023

Como encargada de Inventario de acuerdo a Decreto Exento N° 787/2023 de fecha 27/02/2023 y considerando la meta PMG para el año 2023, es que se redacta el presente informe, el cual tiene por objeto dar cuenta del estado y situación de diversos artículos y/o muebles que han dado de baja algunos departamentos para ser dejados en bodega de la Municipalidad, información que ha sido entregada y enviada a través de correos electrónicos y por Planilla de baja de bienes por funcionarios y por encargado de Bodega Sr. Jorge Ceballos.

De acuerdo al Ord. N° 17 de fecha 24/05/2023 la Sra. Leydis López Palma informa que se dará de baja una silla con código de inventario N° 1266103 del Departamento de Rentas y patentes, esto debido principalmente al deterioro y mal estado en que se encuentra esta.

De acuerdo a Planilla de baja de Bienes enviada por DIDECO solicita dar de baja 2 sillas, las cuales no registran N° de inventario y la causa principal de estas bajas son porque ambas sillas se encuentran en mal estado (Obsolescencia).

Correo de fecha 12/06/2023 enviado por Sra. María Vallejos solicita dar de baja 3 sillas de la Dirección de Desarrollo Social, las cuales registran N° de inventario 1267955, 1267934 y 1265987, respectivamente y un repisero el cual registra código de inventario N° 1267860.

Correo de fecha 27/06/2023 Srta. Carolina Betanzo Prevencionista de la Municipalidad solicita dar de baja una silla que se encuentra en Oficina de Control, la cual registra N° de inventario 1266172 y un Hervidor Eléctrico ubicado en el Casino Municipal, el cual no registra código de inventario.

Memo N° 46 de fecha 20/03/2023 Sr. Franco Cornejo Soto Director SECPLAN solicita retiro de los siguientes muebles y equipo electrónico: Mueble de Madera N° inventario 1266556, Mueble N° inventario 1266529, Plotter N° inventario 1266582, Impresora N° inventario 1266573.

Los artículos anteriormente mencionados se detallan a continuación y además se detallan otros artículos informados por encargado de Bodega.

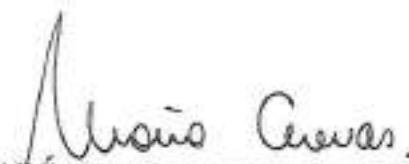
TIPO DE BIEN	CÓDIGO DE INVENTARIO	ESTADO	DEPENDENCIA	CAUSA
Silla	1266103	Malo	Ofic. Rentas y Patentes	Deterioro
Silla	No registra	Malo	Dideco	Deterioro
Silla	No registra	Malo	Dideco	Deterioro
Silla	1267955	Malo	Dideso	Deterioro
Silla	1267934	Malo	Dideso	Deterioro
Silla	1265987	Malo	Dideso	Deterioro
Repisero	1267860	Malo	Dideso	Deterioro
Silla	1266172	Malo	Ofic. Control	Deterioro
Hervidor	No registra	Malo	Casino Municipal	Deterioro



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Repisa	1266527	Malo	Secplan	Deterioro
Repisa	1266529	Malo	Secpla	Deterioro
Impresora	1266573	Malo	Secplan	Deterioro
Plotter	1266582	Malo	Secplan	Deterioro
Mueble	1266556	Malo	Secplan	Deterioro
Silla Escritorio	Sin Código	Malo	Secplan	Deterioro
Silla Escritorio	Sin Código	Malo	Secplan	Deterioro
Silla Escritorio	Sin Código	Malo	Secplan	Deterioro
Silla Escritorio	Sin Código	Malo	Secplan	Deterioro
Silla	1267886	Malo	Sin información	Deterioro
Silla	1266202	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266204	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266172	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	Sin Código	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266523	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266129	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	879	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1267863	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266469	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1034	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	880	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266370	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266431	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266643	Malo	Sin Información	Deterioro
Sillón	Sin Código	Malo	Sin Información	Deterioro
Sillón	Sin Código	Malo	Sin Información	Deterioro
Sillón	Sin Código	Malo	Sin Información	Deterioro
Ventilador	1265875 - 10201005.3	Malo	Sin Información	Deterioro
Repisa	1267850	Malo	Sin Información	Deterioro
Ventilador	Sin Código	Malo	Sin Información	Deterioro

En base a la información enviada por los funcionarios y por el encargado de Bodega es que los artículos y/o muebles dados de baja serán enviados a remate, ya que ya no se encuentran en condiciones de ser utilizados y reubicados en otros departamentos de la Municipalidad.


MARÍA ANTONIETA CUEVAS
ENCARGADA DE INVENTARIO

Lanco, 28/08/2023



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO- DEPORTES

INFORME N° 01 /2023

Lanco, 29 de agosto de 2023

INTRODUCCIÓN:

El presente informe tiene por finalidad dar cuenta de la situación de 12 kayaks que fueron adquiridos por la Municipalidad de Lanco y que permanecen guardados en la bodega municipal sin ningún uso, ocupando espacio y con riesgo de comenzar a deteriorarse.

ANTECEDENTES:

La adquisición de kayaks para la comuna y uso en los ríos de nuestra comuna no fue el resultado esperado. Debido a su excesiva longitud y uso de timón de pedal, este no es adecuado para utilizar en los ríos de la comuna, por su corriente y su reducido margen para maniobrar en distintas situaciones, lo que lamentable no se puede lograr con estos por su gran longitud. Cuando se utilizaron en el río, no resultaron adecuados y las personas terminaban volcados y muchas veces con algún golpe para los kayaks. Producto de esta situación, por varios años han estado guardados sin ningún resultado y provecho, deteriorándose y ocupando importante espacio de almacenaje.

ESTADO ACTUAL:

Se encuentran guardados en la bodega municipal sin ningún uso, con el riesgo de seguir deteriorándose, pues algunos no están utilizados y siguen embalados.

CONCLUSIÓN:

Ante esta situación se sugiere poder vender o rematar, pues la gran mayoría está en buenas condiciones y pueden servir para excursiones de travesía en lagos y mar.



KAREN GONZÁLEZ OBANDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO



INFORME TÉCNICO EQUIPOS EN BODEGA DE INFORMÁTICA 1

Lanco, 01 de septiembre de 2023.

Se Realiza una evaluación detallada de los equipos obsoletos para determinar su estado y capacidad (Switch, Monitores, CPU, Multifuncionales). Algunos de estos equipos pueden requerir actualizaciones mínimas para ser útiles en entornos de hogar, Compra cable de Corriente, aumentar la memoria RAM o reemplazar el disco duro, en el caso de las Multifuncionales Falta de tonner y Drum de Imagen.

Con Respecto a LA CPU (Computadores):

Reinicio de Equipos: De estos equipos se eliminaron todos los datos sensibles y personales antes de que puedan ser reutilizados.

Actualizaciones y mantenimiento: Se realizaron las actualizaciones necesarias, hasta donde permitió el sistema operativo instalado en los equipos, Se puede instalar Sistemas operativos más adecuado para uso en hogar y la actualización de software esencial.

Con Respecto a los Monitores (VGA):

De estos equipos, la mayoría está en Buen estado, faltando sólo Transformadores de corriente ó Cables de poder.

Con Respecto a los Switch:

Su estado es Malo, alguien podría querer repararlos, pero no son necesarios en nuestro entorno Municipal, debido a la obsolescencia de los equipos.

Con Respecto a Las Multifuncionales:

Su estado es Regular, falta Realizar mantenimientos, Falta Toner y Drum de imagen y de las Multifuncionales una presenta problemas en su panel táctil.

Donación o reasignación: Se puede tomar la decisión de donar los equipos a organizaciones sin fines de lucro, escuelas, o a individuos en necesidad. No se considera la reasignación de estos equipos a otras unidades municipales que puedan necesitar de estos equipos, pues los requerimientos actuales de equipamiento son muy superiores a los equipos que están en esta bodega.

Remate: cumplimiento con todas las políticas y regulaciones locales o municipales que puedan aplicarse a la disposición de equipos obsoletos. Esto puede incluir la necesidad de formalizar acuerdos de donación o seguir procesos específicos de Remate.



La reutilización de este equipamiento obsoleto que ya no son adecuadas para el trabajo municipal, pueden ser reutilizadas en entornos de hogar o en organizaciones sin fines de lucro que puedan beneficiarse de equipos más antiguos. Esto puede ser beneficioso tanto desde una perspectiva ambiental como económica, y puede ayudar a extender la vida útil de estos equipos.

Documentación: El registro de los equipos lo agrego a este informe, incluyendo su estado BUENO, REGULAR Y MALO.

Envío Además Planillas en Excel, para obtener los códigos y detalles de los bienes de forma más expedita.



REPÚBLICA DE CHILE

REGION DE LOS RIOS

1. MUNICIPALIDAD DE LANCÓ

ADMINISTRACIÓN - SECCIÓN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

codigo_inven- tario	nombre art	nombre/código	descripcion del bien	estado del bien	marca	modelo	color	dimen- siones	n° serie	disco duro	memoria ram	plancheta anterior	sistema operativo	procesador
10608001.2	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	HP	COMPAQ 6200	NEGRO	SUM	NVL2030052	500 GB DD	2GB RAM	1267738	WINDOWS 7 PRO	INTEL PENTIUM CPU G630 2,70 GHz
10608001.3	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	ARTEC - CLO	INTEL CORE I5-3330	NEGRO	TOWER		500 GB DD	8GB RAM	1266855	WINDOWS 7 PRO	INTEL CORE I5- 3330 CPU 3,00GHz
10608001.4	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1	FALTA PILA 9V	REGULAR	AMD	SEMPROM TM140	NEGRO	TORRE		160 GB DD	3GB RAM	1266335	WINDOWS 7 PRO	AMD SEMPRON TM140 2,70GHz
10608001.5	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	SENTEY	PENTIUM CPU G2130	NEGRO	TORRE		500 GB DD	4GB RAM	1266330	WINDOWS 7 PRO	INTEL PENTIUM * CPU G2130 320G
10608001.6	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	ARTEC	ECS 885H3-M	NEGRO	SUM		500 GB DD	4GB RAM	1267859	WINDOWS 7 PRO	INTEL CORE I3- 4440 CPU 3,30GHz
10608001.7	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	SENTEY	INTEL CORE I3-2100	NEGRO	TORRE		500 GB DD	2GB RAM	1266275	7 ULTIMATE	INTEL CORE I3- 2100 CPU 3,10GHz
10608001.8	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	SENTEY	PENTIUM * CPU G2130	NEGRO	TORRE		500 GB DD	4GB RAM	1266331	7 PRO	INTEL PENTIUM * CPU G2130 320G
10608001.9	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	SENTEY	PENTIUM * CPU G2130	NEGRO	TORRE		500 GB DD	4GB RAM	1266312	7 PRO	INTEL PENTIUM * CPU G2130 320G
10608001.10	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	ARTEC	INTEL CORE I3-2100	NEGRO	SUM		500 GB DD	8GB RAM	1266324	8.1 PRO	INTEL CORE I3- 2100 CPU 3,10GHz
10608001.11	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		REGULAR	HP	COMPAQ 4000 PRO	NEGRO	TOWER		500 GB DD	2GB RAM	1266291	10 PRO	INTEL CORE DUO E 7500 CPU 2,93
10608001.12	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		REGULAR	HP	COMPAQ DC 7950	NEGRO	TOWER		120 GB DD	2GB RAM	1266428	7 PRO	INTEL CORE 2 DUO E 8400 CPU 3,
10608001.13	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	HP	COMPAQ PRO 6300	NEGRO	TOWER		500 GB DD	4GB RAM	SIN CODIGO	7 PRO	INTEL CORE I5- 9400 CPU 3,20GHz
10608001.14	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		REGULAR	HP	COMPAQ 4000 PRO	NEGRO	TOWER		500 GB DD	2GB RAM	1267772	7 PRO	PENTIUM DUAL CORE E 5800 CPU 3
10608001.15	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		REGULAR	HP	COMPAQ DC 7900	NEGRO	TOWER		160 GB DD	2GB RAM	1266347	7 PRO	INTEL CORE 2 DUO E 8400 CPU 3,
10608001.16	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	ARTEC	ECS H81H3- M4	NEGRO	TOWER		1 TB DD	4GB RAM	SIN CODIGO	7 PRO	INTEL CORE I5- 4440 CPU 3,10GHz
10608001.17	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	ARTEC	ECS B72H2- M3	NEGRO	TOWER		500 GB DD	8GB RAM	1266128	10 PRO	INTEL CORE I5- 3330 CPU 3,00GHz
10608001.18	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	ARMADO	PENTIUM G 2130	NEGRO	TOWER		500 GB DD	4GB RAM	1266340	7 PRO	INTEL PENTIUM G 2130 CPU 3,20H
10608001.19	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	ARMADO	PENTIUM G 2130	NEGRO	TOWER		500 GB DD	4GB RAM	1266342	10 PRO	INTEL PENTIUM G 2130 CPU 3,25H



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RÍOS

I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
ADMINISTRACIÓN - SECCIÓN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

codigo_inven- tario	nombre art	nombre compra	descripcion del bien	estado del bien	MARCA	MODELO	COLO	DIMEN- SIONES	Nº SERIE	DISCO DURO	MEMORIA RAM	PLANCHETA ANTERIOR	SISTEMA OPERATIVO	PROCESADOR
10608001.2	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	HP	COMPAQ 6200	NEGRO	TOWER	ML1030D16	500 GB DD	2GB RAM	1267738	WINDOWS 7 PRO	INTEL PENTIUM CPU G630 2.70GH
10608001.3	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	ARTEC - CUI	IS-3330	NEGRO	TOWER		500 GB DD	8GB RAM	1268655	WINDOWS 7 PRO	INTEL CORE I5- 3530 CPU 3.00GHz
10608001.4	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1	FALTA PILA 9V	REGULAR	AMD	SEMPRON TM140	NEGRO	ATX		360 GB DD	3GB RAM	1261638	WINDOWS 7 PRO	AMD SEMPRON TM140 2.70GHz
10608001.5	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	SENTEY	PENTIUM CPU G2130	NEGRO	ATX		500 GB DD	4GB RAM	1264330	WINDOWS 7 PRO	INTEL PENTIUM * CPU G2130 320G
10608001.6	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	ARTEC	ECS B36H3-M	NEGRO	TOWER		500 GB DD	4GB RAM	1267859	WINDOWS 7 PRO	INTEL CORE I5- 4440 CPU 3.10GHz
10608001.7	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	SENTEY	IS-2100	NEGRO	ATX		500 GB DD	2GB RAM	1266225	WINDOWS 7 ULTIMATE	INTEL CORE I3- 2100 CPU 3.10GHz
10608001.8	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	SENTEY	PENTIUM * CPU G2130	NEGRO	ATX		500 GB DD	4GB RAM	1260331	WINDOWS 7 PRO	INTEL PENTIUM * CPU G2130 320G
10608001.9	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	SENTEY	PENTIUM * CPU G2130	NEGRO	ATX		500 GB DD	4GB RAM	1268332	WINDOWS 7 PRO	INTEL PENTIUM * CPU G2130 320G
10608001.10	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	ARTEC	IS-2100	NEGRO	TOWER		500 GB DD	8GB RAM	1265924	WINDOWS 7 PRO	INTEL CORE I3- 2100 CPU 3.10GHz
10608001.11	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		REGULAR	HP	COMPAQ 4000 PRO	NEGRO	TOWER		500 GB DD	2GB RAM	1266291	WINDOWS 7 PRO	INTEL CORE DUO E 7500 CPU 2.93
10608001.12	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		REGULAR	HP	COMPAQ 2000	NEGRO	TOWER		120 GB DD	2GB RAM	1268423	WINDOWS 7 PRO	INTEL CORE 2 DUO E 8400 CPU 3,
10608001.13	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	HP	COMPAQ PHO 6900	NEGRO	TOWER		500 GB DD	4GB RAM	SIN CODIGO	WINDOWS 7 PRO	INTEL CORE I5- 3470 CPU 3.20GHz
10608001.14	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		REGULAR	HP	COMPAQ 4000 PRO	NEGRO	TOWER		500 GB DD	2GB RAM	1267772	WINDOWS 7 PRO	PENTIUM DUAL CORE E 5800 CPU 3
10608001.15	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		REGULAR	HP	COMPAQ 7900	NEGRO	TOWER		260 GB DD	2GB RAM	1268347	WINDOWS 7 PRO	INTEL CORE 2 DUO E 8400 CPU 3,
10608001.16	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	ARTEC	ECS H31H3- M4	NEGRO	TOWER		1 TB DD	4GB RAM	SIN CODIGO	WINDOWS 7 PRO	INTEL CORE I5- 4440 CPU 3.10GHz
10608001.17	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	ARTEC	ECS B75H12- M3	NEGRO	TOWER		500 GB DD	8GB RAM	1266128	WINDOWS 7 PRO	INTEL CORE I5- 3330 CPU 3.00GHz
10608001.18	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	ARMADO	PENTIUM G 2130	NEGRO	TOWER		500 GB DD	4GB RAM	1267840	WINDOWS 7 PRO	INTEL PENTIUM G 2130 CPU 3.2GH
10608001.19	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	ARMADO	PENTIUM G 2130	NEGRO	TOWER		500 GB DD	4GB RAM	1266342	WINDOWS 7 PRO	INTEL PENTIUM G 2130 CPU 3.2GH



REPÚBLICA DE CHILE

REGION DE LOS RÍOS

1. MUNICIPALIDAD DE LÁNCO

ADMINISTRACIÓN – SECCIÓN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

codigo_inventario	nombreart	nomlineaficha	estado_del bien	MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIÓN NES	N° SERIE	PLANCHETA ANTERIOR	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
10608002.3	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	HP	S1908	NEGRO	18,5"	CHC128PQXK	1266307	CABLE PODER	
10608002.4	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	SAMSUNG	S19C150F	NEGRO	19"	ZYGNIHLD1811700	1266307	TRANSFORMADOR	
10608002.5	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	HP	LE1851W	NEGRO	18,5"	CHC001SKWT	1266305	CABLE PODER	CABLE VGA
10608002.6	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	SAMSUNG	S19C150F	NEGRO	19"	ZYGNIHLD1811700	1266307	TRANSFORMADOR	CABLE VGA
10608002.7	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	HP	LE1851W	NEGRO	18,5"	CHC001SKWT	1266305	CABLE PODER	CABLE VGA
10608002.8	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	HP	S1908	NEGRO	18,5"	CHC128PQXK	1266305	CABLE PODER	CABLE VGA
10608002.9	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	HP	LE1851W	NEGRO	18,5"	CHC001SKWT	1266305	CABLE PODER	CABLE VGA
10608002.10	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	SAMSUNG	S19C150F	NEGRO	19"	ZYGNIHLD1811700	1266307	TRANSFORMADOR	CABLE VGA
10608002.11	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	VIEWSOMIC	VA1538WA-LED	NEGRO	19"	5G8114140708	1266307	CORRIENTE	CABLE VGA
10608002.12	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	AOC	195LM00003	NEGRO	19"	AAGE794047789	1267836	CABLE PODER	CABLE VGA
10608002.13	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	HP	S1908	NEGRO	18,5"	CHC128PQXK	1266305	CABLE PODER	CABLE VGA
10608002.14	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	SAMSUNG	S19C150F	NEGRO	19"	ZYGNIHLD1811700	1266307	TRANSFORMADOR	CABLE VGA
10608002.16	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	LG	20M38A-B	NEGRO	20"	603HTZ14C341	1268041	TRANSFORMADOR	CABLE VGA
10608002.18	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	VIEWSOMIC	VA2212M4-LED	NEGRO	22"	76X123706974	SIN CODIGO	CORRIENTE	
10608002.19	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	LG	20M38A-B	NEGRO	20"	603HTZ14C341	1268041	TRANSFORMADOR	CABLE VGA
10608002.21	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	SAMSUNG	S19C150F	NEGRO	19"	ZYGNIHLD1811700	1266307	TRANSFORMADOR	CABLE VGA
10608002.23	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	SAMSUNG	S19C150F	NEGRO	19"	ZYGNIHLD1811700	1266307	TRANSFORMADOR	CABLE VGA
10608002.26	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	VIEWSOMIC	VA1538WA-LED	NEGRO	19"	5G8114140708	1266307	CABLE PODER	CABLE VGA



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LIRIO
ADMINISTRACIÓN - SECCIÓN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

codigo_inven- tario	nombre art	nombreoficina	descripcion del bien	estado del bien	MARCA	MODELO	COLOR	DIMEN- SIONES	N° SERIE	DISCO DURO	MEMORIA RAM	PLANCHETA ANTERIOR	SISTEMA OPERATIVO	PROCESADOR
10600001.39	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		REGULAR	HP	COMPAQ PRO 4300	NEGRO	SUM TOWER		500 GB DD	4GB RAM	1207717	WINDOWS 7 PRO	INTEL PENTIUM 6645 CPU 2,9 GHz
10600001.40	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		BUENO	HP	COMPAQ PRO 4300	NEGRO	SUM TOWER		500 GB DD	4GB RAM	1265928	WINDOWS 7 PRO	INTEL CORE I3- 3220 CPU 3,30GHz
10600001.41	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		REGULAR	HP	COMPAQ DC 7900	NEGRO	SUM TOWER		500 GB DD	2GB RAM	1267948	WINDOWS 7 PRO	INTEL CORE 2 DUO E 8900 CPU 3,
10600001.42	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		REGULAR	ARTEC-CLIO	ECS B75H2- M3	NEGRO	SUM TOWER		500 GB DD	4GB RAM	1267703	WINDOWS 7 PRO	INTEL CORE I5- 3330 CPU 3,00GHz
10600001.43	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		REGULAR	ARTEC-CLIO	ECS B75H2- M3	NEGRO	SUM TOWER		1 TB DD	8GB RAM	1267966	WINDOWS 7 PRO	INTEL CORE I5- 3330 CPU 3,00GHz
10600001.44	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		MALO	ARTEC	ECS B75H2- M3	NEGRO	SUM TOWER				1267928		
10600001.45	CPU	BODEGA INFORMÁTICA 1		MALO	ARTEC	ECS B75H2- M3	NEGRO	SUM TOWER				1266806		

codigo_inve- ntario	nombreart	nombreoficina	descripcion del bien	estado del bien	MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSION ES	N° SERIE	PLANCHETA ANTERIOR
10601027.1	SWITCH	BODEGA INFORMÁTICA 1		MALO	HUAWEI	S2700 SERIES	GRIS		1564-12-3257	SIN CODIGO
10601027.2	SWITCH	BODEGA INFORMÁTICA 1		MALO	ROHS	GENÉRICO	GRIS			SIN CODIGO



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RÍOS
1. MUNICIPALIDAD DE LANCO
ADMINISTRACIÓN - SECCION COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Código Inventario	Nombre	Descripción del bien	Estado del bien	Marca	Modelo	Color	Dimensiones	N° Serie	Plancheta anterior	Adicional 1	Observaciones
10621006.1	MULTIFUNCIONAL	BODEGA INFORMÁTICA 1	REGULAR	CANON	IMAGE RUNNER 1730	BLANCO	AL: 110 AN: 59 L: 55	(21) 07201909		CASSETTE UNIT-V1	FALTA UNIDAD FUSORA, FALTA TONNER
10621006.2	MULTIFUNCIONAL	BODEGA INFORMÁTICA 1	REGULAR	CANON	IMAGE RUNNER 1730	BLANCO		(21) 07202539	SI H CODIGO	CASSETTE UNIT-V1	FALTA UNIDAD FUSORA, FALTA TONNER
10621006.3	MULTIFUNCIONAL	BODEGA INFORMÁTICA 1	REGULAR	CANON	IMAGE RUNNER 1730	BLANCO		(21) H220048	1267565	CASSETTE UNIT-V1	FALTA UNIDAD FUSORA, FALTA TONNER, PANEL TACTIL MALO
10621006.4	MULTIFUNCIONAL	BODEGA INFORMÁTICA 1	REGULAR	CANON	IMAGE RUNNER 1730	BLANCO		(21) H203135	1267566	CASSETTE UNIT-V1	FALTA UNIDAD FUSORA, FALTA TONNER
10621006.12	MULTIFUNCIONAL	BODEGA INFORMÁTICA 1	REGULAR	CANON	IMAGE RUNNER 1730	BLANCO		(21) 07200294		CASSETTE UNIT-V1	FALTA UNIDAD FUSORA, FALTA TONNER
10621006.13	MULTIFUNCIONAL	BODEGA INFORMÁTICA 1	REGULAR	CANON	IMAGE RUNNER 1730	BLANCO		(21) 07205544		CASSETTE UNIT-V1	FALTA UNIDAD FUSORA, FALTA TONNER
10621006.14	MULTIFUNCIONAL	BODEGA INFORMÁTICA 1	REGULAR	CANON	IMAGE RUNNER 1730	BLANCO		(21) 07203041	1267565		FALTA UNIDAD FUSORA, FALTA TONNER


DANILO RIQUELME MARÍN
TECNICO EN COMPUTACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RÍOS
1. MUNICIPALIDAD DE LANCO
ADMINISTRACIÓN - SECCIÓN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

codigo_inven- tario	nombreart	nombreoficina	estado_del bien	MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSION MES	N° SERIE	PLANCHETA ANTERIOR	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
10608002.27	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	LG	20M400FL-B	NEGRO	20"	808N1VSC975A	SIN CODIGO	TRANSFORMADOR CORRIENTE	
10608002.28	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	SAMSUNG	S19C150F	NEGRO	19"	ZYGNIH4LD9060113Z	1266302	TRANSFORMADOR CORRIENTE	CABLE VGA
10608002.29	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	HP	S1933	NEGRO	18,5"	CNC128FX1W	1266096		CABLE VGA
10608002.33	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	HP	LE1851W	NEGRO	18,5"	CNC001SKWP	1266307	CABLE POWER	CABLE VGA
10608002.44	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	LG	FLATRON E1942C-8N	NEGRO	20"	213NDWEC4769	1266052		CABLE VGA
10608002.45	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	SAMSUNG	S19C150F	NEGRO	19"	ZYGNIH4LD810920P	1267893	TRANSFORMADOR CORRIENTE	CABLE VGA
10608002.48	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	LG	FLATRON E1942C-8N	NEGRO	20"	212NDNU5197S	1266300	TRANSFORMADOR CORRIENTE	CABLE VGA
10608002.49	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	HP	LE1851W	NEGRO	18,5"	CNC001SKR7	1267771		CABLE VGA
10608002.50	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	SAMSUNG	S19C150F	NEGRO	20"	ZYGNIH4LD811630K	1266338		
10608002.51	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	SAMSUNG	S19C150F	NEGRO	20"	ZYGNIH4LD811518N	1266326		
10608002.52	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	SAMSUNG	S19C150F	NEGRO	20"	ZYGNIH4LD800311M	SIN CODIGO		
10608002.53	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	HP	LE1851W	NEGRO	18,5"	CNC001SKCM	1267982	CABLE POWER	CABLE VGA
10608002.55	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	SAMSUNG	S24F350FHL	NEGRO	24"	LS24F350THLXZS	1266065		CABLE VGA
10608002.56	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	LG	20M384-B	NEGRO	20"	603N1KF4C421	1266078		
10608002.57	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	LG	20M384-B	NEGRO	20"	603N1KF4C445	1266144		
10608002.68	MONITOR	BODEGA INFORMÁTICA 1	BUENO	LG	FLATRON W2043S-PF	NEGRO	20"	1031N0R25008	SIN CODIGO		



Lanco, 06 de septiembre de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

El Decreto Exento N°4587 de fecha 23.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2023.

La Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (NICSP-CGR Sector Municipal) aprobada mediante Resolución CGR N°3 de 2020.

Guía Regularización del Activo Fijo para el Sector Municipal de Contraloría General de la República.

ORD. N° 13 de fecha 21/02/2023 e Informe N° 9 de fecha 21/02/2023 en el cual Sr. Saulo Espinoza Director del Departamento de Operaciones solicita dar de baja vehículos de la Flota Mayor municipal, los cuales a la fecha se mantienen inoperativos.

Informe N° 1 de fecha 28/08/2023, en el cual encargada de Inventario entrega detalles de artículos y/o muebles dados de bajas por diversos departamentos y por encargado de bodega.

Informe N° 1 de fecha 29/08/2023 Directora Dideco informa la situación de 12 kayak guardados en bodega municipal, los cuales solicita vender o rematar y entrega las razones de ello.

Informe Técnico de Encargado de Informática envía una planilla detallada de los equipos obsoletos, los cuales se encuentran almacenados Bodega Informática 1.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602.

DECRETO EXENTO N°2993/2023

1. **AUTORIZÁSE**, la baja de los bienes que se individualizan a continuación, pertenecientes a la I. Municipalidad de Lanco, de acuerdo con el siguiente detalle:

TIPO DE BIEN	CÓDIGO DE INVENTARIO	ESTADO	DEPENDENCIA	CAUSA
Motoniveladora (Champion) LY7094	10606003.1	Malo	Aparcadero Municipal	Deterioro
Camión Tolva (Volskwagen) CCJT-16	10701001.1	Malo	Aparcadero Municipal	Deterioro
Camioneta 4x4 (Nissan) DGWT-86	10701002.1	Malo	Aparcadero Municipal	Deterioro
Camión Recolector (Pegaso) PPUBG1972	Sin Código	Malo	Estadio Municipal	Desecho
Silla	1266103	Malo	Ofic. Rentas y Patentes	Deterioro
Silla	No registra	Malo	Dideco	Deterioro
Silla	No registra	Malo	Dideco	Deterioro
Silla	1267955	Malo	Dideso	Deterioro
Silla	1267934	Malo	Dideso	Deterioro



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Silla	1265987	Malo	Dideso	Deterioro
Repisero	1267860	Malo	Dideso	Deterioro
Silla	1266172	Malo	Ofic. Control	Deterioro
Hervidor	No registra	Malo	Casino Municipal	Deterioro
Repisa	1266527	Malo	Secplan	Deterioro
Repisa	1266529	Malo	Secpla	Deterioro
Impresora	1266573	Malo	Secplan	Deterioro
Plotter	1266582	Malo	Secplan	Deterioro
Mueble	1266556	Malo	Secplan	Deterioro
Silla Escritorio	Sin Código	Malo	Secplan	Deterioro
Silla Escritorio	Sin Código	Malo	Secplan	Deterioro
Silla Escritorio	Sin Código	Malo	Secplan	Deterioro
Silla Escritorio	Sin Código	Malo	Secplan	Deterioro
Silla	1267886	Malo	Sin información	Deterioro
Silla	1266202	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266204	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266172	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	Sin Código	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266523	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266129	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	879	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1267863	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266469	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1034	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	880	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266370	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266431	Malo	Sin Información	Deterioro
Silla	1266643	Malo	Sin Información	Deterioro
Sillón	Sin Código	Malo	Sin Información	Deterioro
Sillón	Sin Código	Malo	Sin Información	Deterioro
Sillón	Sin Código	Malo	Sin Información	Deterioro
Ventilador	10201005.3	Malo	Sin Información	Deterioro
Repisa	1267850	Malo	Sin Información	Deterioro
Ventilador	Sin Código	Malo	Sin Información	Deterioro
CPU	10608001.2	Bueno	Bodega informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.3	Bueno	Bodega informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.4	Regular	Bodega informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.5	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.6	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.7	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.8	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.9	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.10	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.11	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.12	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.13	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.14	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.15	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.16	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.17	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.18	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.19	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.20	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.21	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.22	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

CPU	10608001.23	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.24	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.25	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.26	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.27	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.28	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.29	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.30	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.31	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.32	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.33	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.34	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.35	Malo	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.36	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.37	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.39	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.40	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.41	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.42	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.43	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.44	Malo	Bodega Informática 1	Obsolescencia
CPU	10608001.45	Malo	Bodega Informática 1	Obsolescencia
SWITCH	10601027.1	Malo	Bodega Informática 1	Obsolescencia
SWITCH	10601027.2	Malo	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.3	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.4	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.5	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.6	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.7	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.8	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.9	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.10	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.11	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.12	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.13	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.14	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.15	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.16	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.18	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.19	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.21	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.23	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.26	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.27	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.28	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.29	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.33	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.44	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.45	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.48	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.49	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.50	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.51	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.52	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.53	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

MONITOR	10608002.55	Malo	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.56	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.57	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	10608002.68	Bueno	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MULTIFUNCIONAL	10601006.1	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MULTIFUNCIONAL	10601006.2	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MULTIFUNCIONAL	10601006.3	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MULTIFUNCIONAL	10601006.4	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MULTIFUNCIONAL	10601006.12	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MULTIFUNCIONAL	10601006.13	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MULTIFUNCIONAL	10601006.14	Regular	Bodega Informática 1	Obsolescencia
MONITOR	1268110	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1266313	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	Sin Código	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1266731	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1266738	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1265849	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1266324	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1268057	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1266728	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1266729	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1266547	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1266895	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1268046	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MONITOR	1268113	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1342	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266730	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266334	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266341	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266290	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266336	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266240	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266637	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266077	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266338	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266337	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266348	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1268054	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266343	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266344	Malo	Bodega municipalidad	Deterioro
CPU	1266261	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1871	Malo	Bodega municipalidad	Deterioro
CPU	1266345	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266333	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266346	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	Sin Código	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266320	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1901	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266426	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	Sin Código	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1268115	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	Sin Código	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
CPU	1266516	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
UPS	0703	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
UPS	Sin Código	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

UPS	Sin Código	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
UPS	1430	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
BATERIA	Sin Código	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
PARLANTE	1266247	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
PROYECTOR	1266352	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
AIRE ACONDICIONADO	1266274	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MULTIFUNCIONAL	1266353	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MULTIFUNCIONAL	1266160	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
MULTIFUNCIONAL	1267704	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
SWITCH	1434	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna
KAYAK	Sin Código	Bueno	Bodega Municipalidad	Tamaño Inadecuado para uso en la comuna

2. PROCÉDASE, a registrar la baja del bien señalado, en el inventario correspondiente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/LJS/mcv
INTERNO N°95

all in one para remate

Danilo Riquelme Marin <danilo.riquelme@munilanco.cl> 6 de octubre de 2023,
15:10

Para: María Cuevas <maria.cuevas@munilanco.cl>

Cc: Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>, Kelly Hernandez
<kelly.hernandez@munilanco.cl>

Estimada María Antonieta buenas tardes, te consulto si puedes agregar estos equipos a remate.

El mensaje está listo para enviarse con los siguientes archivos o vínculos adjuntos:

all in one para remate

Nota: para protegerse de virus, los programas de correo electrónico pueden impedir el envío o recepción de ciertos archivos adjuntos. Consulte la configuración de seguridad del programa.

--
Danilo Riquelme Marin
Tecnico en Computación
danilo.riquelme@munilanco.cl
I. Municipalidad de Lanco

 all in one para remate.xlsx
13K

Código Interno	Descripción	Modelo	Marca	Modelo	Color	Disco Duro	Memoria RAM	Placa Madre	Sistema Operativo	Procesador	N° Serie	Adicional 1	Adicional 2
10508010.1	ALL IN ONE	REGULAR	HP 1B ALL-IN ONE PC	1B-5001A	NEGRO	500 GB DD	4GB RAM	1267821	WINDOWS 8.1 SINGLE	AMD E1-2500			
10508010.2	ALL IN ONE	REGULAR	DELL	INSPIRON 20 MODEL 3052	NEGRO	500 GB DD	4GB RAM	1266778	WINDOWS 10 PRO	INTEL PENTIUM CPU N3750 1.60GH			
10508010.3	ALL IN ONE	REGULAR	SAMSUNG	DPT00A-2A	NEGRO	500 GB DD	4GB RAM	1266648	WINDOWS 8				
10508010.4	ALL IN ONE	REGULAR	LENOVO	THINKCENTRE EDSE F22	NEGRO	500 GB DD	4GB RAM	1266711	WINDOWS 7 PRO	INTEL PENTIUM G645 CPU 2.9 GHZ			
10508010.5	ALL IN ONE	BUENO	LENOVO	THINKCENTRE M71Z	NEGRO	500 GB DD	4 GB RAM	SIN CODIGO	WINDOWS 10 PRO	INTEL CORE TM I7-3600S CPU 2.8	MIGWAY	CABLE POWER	
10508010.7	ALL IN ONE	BUENO	SAMSUNG	DP900A2A-B03CL	NEGRO	500 GB	4 GB	1266631	WINDOW 8	INTEL PENTIUM [R] CPU G645T 2,	MSW3E1V010304HN		



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

ORD.: N°72- 2023

MAT.: Solicita dar de baja betoneras en mal estado.

Lanco, 12 de octubre de 2023.-

DE: FELIPE PEREZ MUÑOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES (S)

A: LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

A través de la presente adjunto y remito a usted la presente solicitud de baja y remate de 3 betoneras que se encuentran acopiadas en el taller municipal y que hasta la fecha se mantienen inoperativos dado su alto desgaste y falta de componentes. Entendemos que estos bienes ya cumplieron su vida útil por lo que urge enajenarlos como medida para la obtención de recursos y de un mejor aprovechamiento de los escasos espacios municipales

Se adjuntan las siguientes fotografías:



Sin otro particular, saluda cordialmente.


FELIPE PEREZ MUÑOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES (S)



CPM/cpo
DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- Archivo Dirección de Operaciones



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO-OMDEL

MEMORÁNDUM N° 327/2023

Lanco, de octubre de 2023

PARA: LEONARDO ZÚÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE FINANZAS

DE: KAREN GONZÁLEZ OBANDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: SOLICITA DAR DE BAJA HORNOS DE BARRO

Junto con saludar cordialmente, Solicito dar de baja dos hornos de barro en desuso y deteriorados; uno se encuentra en taller municipal y el otro en bodega de Indap, el cual fueron adquiridos en el año 2014, adjudicado en proyecto de posicionamiento Turístico de productores de Tortillas : "Lanco el pueblo de las Tortillas al rescoldo" por el Departamento de Turismo.-

Sin otro particular, saluda atentamente,

KAREN GONZALEZ OBANDO
DIDECO



KGO/kle
Distribución:
Dirección de Finanzas
Archivo

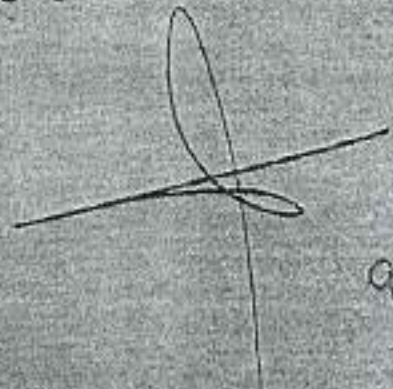
09 ENE 2018
0140
OFICINA DE PARTES

ACTA ENTREGA

briel Ulloa Carrillo, Rut 19.623.485-3. Hago entrega de material traspasado por el Municipio
ico, en mi calidad de funcionario, teniendo en cuenta la reciente renuncia voluntaria a este
hago entrega de Camara Fotografica Marca Sony Cybershot, registro de inventario N°0361,
is de un pendrive de respaldo con fotografias del año 2017.

Lanco, Enero 2018.-

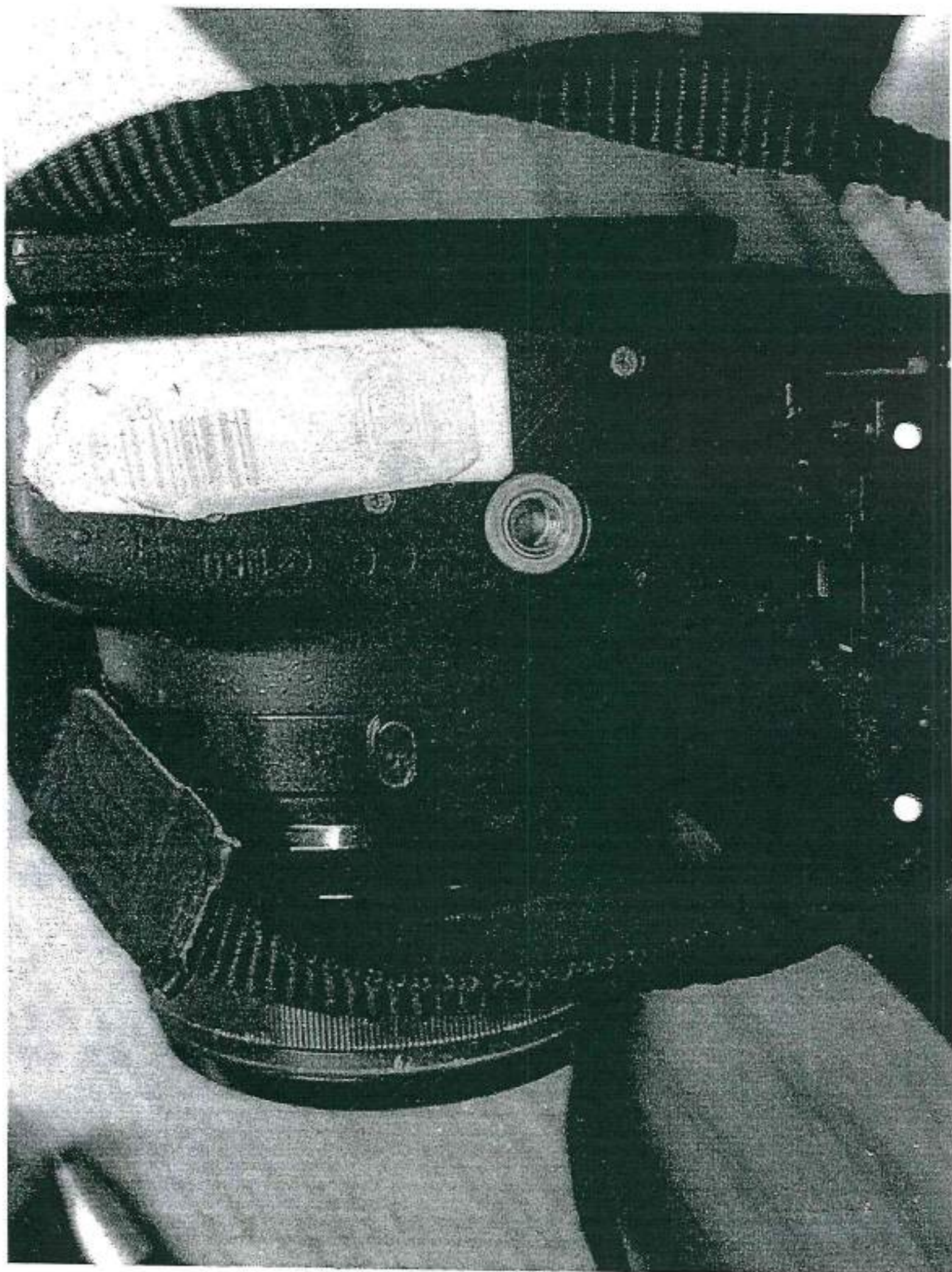
Camara Fotografica con
datos en la tapa de la bateria
y sin tarjeta de memoria



9/01/2018



OLICA













Lanco, 16 de octubre de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

El Decreto Exento N°4587 de fecha 23.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2023.

La Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (NICSP-CGR Sector Municipal) aprobada mediante Resolución CGR N°3 de 2020.

Guía Regularización del Activo Fijo para el Sector Municipal de Contraloría General de la República.

Correo electrónico de fecha 06/10/2023 Sr. Danilo Riquelme Encargado de Sección Informática de la Municipalidad solicita dar de baja seis ALL IN ONE.

Ord. N° 72 de fecha 12/10/2023 Director de Operaciones (s) solicita dar de baja 2 Betoneras en mal estado.

Memorándum N° 327 de fecha 13/10/2023 Directora Dideco solicita dar de baja dos Hornos de Barro que se encuentran en desuso y deteriorados.

Encargado de Bodega Municipal informa de una Cámara Fotográfica deteriorada para dar de baja.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602.

DECRETO EXENTO N°3454/2023

1. **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 2993 de fecha 06/09/2023, específicamente en lo referente a los bienes dados de baja de la I. Municipalidad de Lanco.
2. **AGREGUESE**, los bienes que a continuación se detallan:

TIPO DE BIEN	CÓDIGO DE INVENTARIO	ESTADO	DEPENDENCIA	CAUSA
ALL IN ONE	10608010.1	Regular	Bodega informática 1	Obsolescencia
ALL IN ONE	10608010.2	Regular	Bodega informática 1	Obsolescencia
ALL IN ONE	10608010.3	Regular	Bodega informática 1	Obsolescencia
ALL IN ONE	10608010.4	Regular	Bodega informática 1	Obsolescencia
ALL IN ONE	10608010.5	Bueno	Bodega informática 1	Obsolescencia
ALL IN ONE	10608010.7	Bueno	Bodega informática 1	Obsolescencia
BETONERA	Sin Código	Malo	Taller Municipal	Deterioro
BETONERA	Sin Código	Malo	Taller Municipal	Deterioro
HORNO DE BARRO	10602005.1	Regular	Taller Municipal	Deterioro
HORNO DE BARRO	10602005.2	Malo	Bodega Indap	Deterioro
CAMARA FOTOGRAFICA	0361	Malo	Bodega Municipalidad	Deterioro



3. **MANTENGASE**, vigente en todo lo no modificado por el presente instrumento en el Decreto Exento N° 2993-2023 de fecha 06/09/2023.

4. **PROCÉDASE**, a registrar la baja del bien señalado, en el inventario correspondiente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/LJS/mcv
INTERNO N° 112

Lanco, 31 de Octubre de 2023

INFORME CONCEJO MUNICIPAL N°01/2023

Propuesta de ~~Espacios Públicos para la instalación de Propaganda Electoral~~ Elecciones de Consejeros Constitucionales

En atención a lo solicitado por la Directora Regional del Servicio Electoral de la Región de Los Ríos, Sra. Lidia Krause Sandoval, mediante el ORD. N°201 del 17 de Octubre de 2023, remitido a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Lanco, que requiere propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, con ocasión de las eventuales elecciones primarias de Gobernador Regional y Alcaldes 2024. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 35° de la Ley N°18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios. Se propone al Concejo Municipal los siguientes espacios públicos:

I. Consideraciones generales

- 1.1 De las normas del tránsito: Con la finalidad de cautelar la visibilidad de los conductores, el espacio público destinado para la instalación de propaganda electoral no podrá ser menor a 10 metros del vértice de la intersección de las calles relacionadas con los espacios autorizados, en conformidad a lo señalado en el Artículo 155° de la Ley de Tránsito.

II. Espacios Públicos

2.1 Acceso Norte a Lanco

Se refiere a las áreas verdes ubicadas en calle Centenario entre Calle Yungay y callejón Ferroviario, por ambos costados. Los metros lineales útiles es equivalente a 180 metros.

Imagen de referencia: **Acceso Norte**





2.2 Acceso Sur a Lanco

Se refiere a las áreas verdes ubicadas en calle Centenario entre la curva posterior a la línea de ferrocarriles y calle Manuel Rodríguez, por costado oriente. Los metros lineales útiles es equivalente a 360 metros

Imagen de referencia: Acceso Sur



2.3 Gerónimo Monsalve

Se refiere a las áreas verdes ubicadas en calle Gerónimo Monsalve entre calle Río Cautín y calle Felipe Barthou, por costado sur. Este espacio se divide en dos tramos, el primero que abarca desde calle Río Cautín hasta calle Santiago, disponiendo de 160 metros lineales útiles para la instalación de propaganda. El segundo tramo comprende desde calle Santiago hasta la calle Felipe Barthou, disponiendo de 320 metros lineales útiles para la instalación de propaganda

Imagen de referencia: Al Lado Norte del Canal Pelleco





2.4 La Portada de Malalhue

Se refiere a la plaza ubicada en la población La Portada en la localidad de Malalhue, específicamente, al costado Sur de la Ruta CH-203 calles Las Tres Marías y Universo. Este espacio dispone de 25 metros lineales útiles para la instalación de propaganda.

Imagen de referencia



2.5 Plaza de Malalhue

Se refiere a la plaza ubicada en Avenida Arturo Prat de la localidad de Malalhue entre calle Covadonga y Esmeralda, específicamente, en la zona no pavimentada de la ellipse ubicada al costado Sur de la Plaza. Este espacio dispone de 70 metros lineales útiles para la instalación de propaganda.

Imagen de referencia:



Eduardo Ketterer Reyes
Encargado GRD Municipalidad de Lanco

Distribución:
Alcalde
Ses. Concejales y Ses. Concejales
Secretaría Municipal
Archivo



Alcalde
E. 14
seult (s=35)

ORD. N° 201

MAT.: Requiere propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales elecciones primarias de Gobernador Regional y Alcalde 2024.

VALDIVIA, 17 de octubre de 2023

DE: DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO ELECTORAL REGIÓN DE LOS RÍOS

A: SEÑOR JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PRESENTE

Junto con saludar cordialmente, informo a Ud. que, conforme a lo establecido en el artículo 106 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el artículo 3 de la Ley 20.640 que establece el Sistema de Elecciones Primarias; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, es deber de este Órgano Electoral requerir al Concejo Municipal, una propuesta para determinar los espacios públicos autorizados para la realización de propaganda electoral con ocasión de las eventuales elecciones primarias de Gobernador Regional y Alcalde 2024, la que deberá ser aprobada en sesión pública especialmente convocada al efecto, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio.

En el sentido de lo anteriormente señalado, deberá tenerse en cuenta que, en virtud de la normativa precedentemente referida, la propuesta aprobada por el Concejo Municipal deberá ser enviada a este Servicio Electoral hasta el 22 de noviembre del 2023. Vencido el plazo mencionado, y aun sin haber recibido dicha propuesta, este Servicio procederá a determinar la nómina de espacios públicos autorizados.

Al respecto, debe considerarse que sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos. En relación con lo anterior, se solicita informar cuáles de tales espacios se encontrarán sujetos a remodelaciones o refacciones que impidan su disponibilidad para los efectos señalados durante el período de propaganda electoral que transcurriría desde el 10 de mayo y hasta el 6 de junio del año 2024, ambos días inclusive.

De acuerdo con lo expuesto, solicito a Ud. que tenga a bien convocar el referido Concejo para los fines antes mencionados, y complementariamente consignar la propuesta en el formulario adjunto. Asimismo, se solicita designar un funcionario como encargado técnico, para efectos de coordinación, con indicación del nombre, cargo, y datos de contacto.

Queda atentamente a usted,



LICIA KRAUSE SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO ELECTORAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Lanco
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Dirección Regional De Los Ríos

FECHA:

PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRIMARIAS 2024

FORMULARIO N° 100
PÁGINA N° de

REGION: _____ COMUNA: _____

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL - PA - EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUUESTO	MTS. LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/O OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

(*) TIPO: PLAZA = PL, PARQUE = PA, OTROS ESPACIOS PÚBLICOS = EP (En caso de ser EP, debe especificar el tipo de lugar en campo REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES)

ESTA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR AL MENOS 2/3 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE _____, ESPECIALMENTE CONVOCADA PARA ESTOS EFECTOS.

DESIGNACIÓN ENCARGADO TÉCNICO
NOMBRE:
CARGO:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA Y TIMBRE
ALCALDE (SA) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE



DIDEU

3870

Formulario de presentación de proyectos

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1	Línea de financiamiento (Marcar con una x)		
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal- FONDEVE	
		Fondo de Emprendimiento Asociativo	
	Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche- FONDEMA	
		Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR	
	Consejos ciudadanos	Cultura	
		Mujer	
		Adulto Mayor	
		Discapacidad	
		Deportes	
Jóvenes			
	Tenencia responsable		
	Asignación Directa	X	
	Subvención Extraordinaria		

II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

2	Rut de la organización que presenta el proyecto		
	65.085.293-1		

3	Nombre de la organización		
	Agrupación de ciegos ACIL		

	Nº de Personalidad Jurídica	548	Fecha	06/06/2014
	Nº de Inscripción PJ Registro Civil	176132	Fecha	06/06/2014

4	Domicilio de la Organización		
	Santiago N° 761		

5	La sede donde se reúne la organización es:		Marcar X
	Propia		
	Arrendada		
	En Comodato		X
	Cedida por horas		
	En Usufructo		
	Otra ¿Cuál?		



Formulario de presentación de proyectos

6	Datos Bancarios	
	Nº de cuenta	71570112371.
	Banco	Estado..
	Tipo de Cuenta	chequera electronica..

7	Directiva de la organización				
	CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
	Presidente	Erna Crespo Palma	9.886.505-5	San Isidro 510	Salvaguarda 510
	Secretario	Cecilia Fuentes Marchant	7.836.148-4	Fdo el Maiteu.	Sector medico
	Tesorero	Arson Montero Burgos	5.067.113-5	Fdo el Maiteu..	Fundo El Maiteu
	1º Director	Juan Medina Perez	13.595.183-3	San José de la Mariposa	Mariguina
	2º Director	Sonia Crespo Mangapillan	12.205.912-K	Boja Costa 281	Boja Costa 281
	3º Director	Guillermo Carras Martinez	7.881.450-0	San Odevar N° 350	San Odevar 531.

III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

7	Beneficiarios			
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	DIRECTOS	17	08	25
	INDIRECTOS	0	0	0
	TOTAL	17	08	25

8	Nombre del proyecto
	Complementando nuestra sede.

9	Objetivo del proyecto
	Tenemos como objetivo complementar nuestra sede para que así sea un lugar comodo y seguro.



Formulario de presentación de proyectos

10	Justificación del proyecto
	- Describir Problemática a Solucionar - Indicar quienes son los beneficiarios - Que se espera lograr en el tiempo - En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización.

A través de estos recursos pretendemos financiar la compra de diversos artículos que permitan que nuestra sede sea un lugar cómodo, óptimo y seguro para los socios.

Nuestra agrupación está compuesta por personas con discapacidad visual de los 20 años en adelante, también la componen personas con discapacidad física y movilidad reducida.

Con la obtención de estos recursos, podemos cubrir las actuales necesidades que presentamos en nuestra sede, tal como la compra de alfombras, perchas, aspiradoras, sillas, mesas plegables, un estandarte y un identificador (letrero) para nuestra sede.

Además, realizaremos la compra de bastones para los socios y socias de nuestra agrupación.



Formulario de presentación de proyectos

11	Categorías y presupuesto		
Marque sólo una opción.			
☒	HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE. ✓ Reparaciones ✓ Mano de Obra ✓ Material de Construcción ✓ Equipamiento Audiovisual ✓ Adquisición de mobiliario y enseres ✓ Capacitación ✓ Insumos para capacitación	☐	FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ✓ Capacitación ✓ Insumos para capacitación ✓ Materias primas ✓ Maquinaria ✓ Publicidad
☐	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ✓ Capacitación ✓ Insumos para capacitación ✓ Vestimenta ✓ Equipamiento ✓ Publicidad	☐	RECREACION ✓ Medio de Transporte ✓ Pago de entrada a atracciones turísticas ✓ Alimentación
☐	OTROS Que sean de interés para la comunidad.		

12	Detalle Total Proyecto de Subvención			
Item	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
	Cerro hidráulico puerta 1/2 25kg	02	19565	46.564
	Aspiradora	01	74.490	74.490
	Limpia pie 80x120x6m	01	10.990	10.990
	Limpia pie 120cm x 180cm x 2mm	01	20.993	20.993
	Percherero	05	9998	49.950
	Silla	10	14.990	149.900
	Mesa plegable 180cm	02	33.990	67.980
	Estandarte estenopado	01	120.000	120.000
	Letrero en madera sede	01	150.000	150.000
	bastón para ciegos - natural	10	33.000	330.000
TOTAL PROYECTO			\$ 1.023.867.-	
Aporte Municipal			\$ 1.000.000	
Aporte Propio			\$ 23.867.-	
Aporte de terceros			\$ 0.-	



Formulario de presentación de proyectos

14. CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)					
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1.- Formulación	X				octubre 2023
2.- Adjudicación		X			Noviembre 2023
3.- obras		X			Noviembre 2023
4.- Reedición			X		Diciembre 2023


FIRMA SECRETARIO (A)
ORGANIZACIÓN


FIRMA TESORERO (A) ORGANIZACIÓN


FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE (A)
ORGANIZACIÓN





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



C E R T I F I C A D O N° 140 - 2023

LEONARDO ZUNIGA SCHNEIDER, Director de
Administración y Finanzas de la Municipalidad de Lanco (S), certifica:

Que la Organización denominada "AGRUPACION DE CIEGOS
ACIL ", RUT N°65.085.293-1, No presenta deudas pendientes con la
Municipalidad a la fecha.

Se emite el presente certificado para postular a subvención municipal

Lanco, a 10 días del mes agosto 2023.


LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
SUPLENTE



LZS/msm

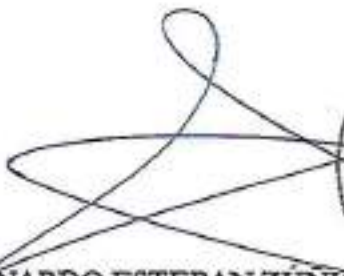


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el concejo municipal para el año 2023, certifico que a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto para transferencia a "Agrupación de Ciegos ACIL"

Dentro de las siguientes cuentas presupuestarias

Cuenta	SP	C.C	Denominación	Monto autorizado M\$
2152401999	02	030217	Otras transferencia al sector privado	\$1.000.-
Total Disponibilidad				\$1.000.-



LEONARDO ESTEBAN ZÚNIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUPLENTE

LANCO, 10 de Agosto 2023.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
AGRUPACION DE CIEGOS ACIL

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
SANTIAGO 761 LANCO

RUT
65085293-1



Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202205078954

FECHA EMISIÓN 22/03/2022

RUT USUARIO 9636505-5
CÉDULA

USUARIO EMA DEL CARMEN CRESPO PALMA
CÉDULA

Retuenda, no prescibe el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes e utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPÚBLICA DE CHILE



500533278860

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 19-10-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°176132 con fecha 06-06-2014.
NOMBRE PJ : AGRUPACION DE CIEGOS ACIL
DOMICILIO : CONDOR 34
LANCO
REGION DE LOS RIOS
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 06-06-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 19 Octubre 2023, 13:22.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPÚBLICA DE CHILE

Código Verificación:
b4a341de1273



500533278842

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 19-10-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°176132 con fecha 06-06-2014.
NOMBRE PJ : AGRUPACION DE CIEGOS ACIL
DOMICILIO : CONDOR 34
LANCO
REGION DE LOS RIOS
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 06-06-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 19-04-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	EMA DEL CARMEN CRESPO PALMA	9.636.505-3
SECRETARIO	CECILIA ISABEL FUENTES MARCHANT	7.836.148-4
TESORERO	AGUSTIN ALFONSO MONTERO BURGOS	5.067.113-5
1er DIRECTOR	JUAN ALEJANDRO MEDINA PEREZ	13.585.183-3
2do DIRECTOR	SONIA ALICIA CRESPO MANQUEPILLAN	12.205.912-K
3er DIRECTOR	GUILLEMO ELIAS BARRIA MARTINEZ	7.881.450-0

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 19-04-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 19 Octubre 2023, 13:22.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACIÓN DE CIEGOS ACIL**, RUT 65.085.293-1, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 09/10/2014, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: EMA DEL CARMEN CRESPO PALMA
RUT del Representante Legal	: 9.636.505-5
Nombre de la Institución	: AGRUPACIÓN DE CIEGOS ACIL
RUT de la Institución	: 65.085.293-1
Fecha de emisión del certificado	: 10/08/2023



MAPA DE REGISTRO C.F. E JORNALIZAÇÃO

EMA DEL CARMEN

EMBA DEL
NACIONAL
CHILENA

 KPMG LLP
 1000 Peachtree Street, N.E.
 Atlanta, Georgia 30309
 Tel: 404.521.6600
 Fax: 404.521.6699
 www.kpmg.com

18 SEPT 1965

800.457.1.666-4

08 NOV 2022
TOMASINO/STELLA

525.785 487

FIGURE 10. (continued)

08 SEPT 2025

RUN 9.938.525-0



Nació en: LONDOCHIE
Profesión: No Informada

INCHL5257654877L27<<<<<<<<<<
6509181F2509183CHL9636305<5<<1
CRESPO<PALMA<<ENA<DEL<CARMEN<



Saldos y Últimos Movimientos - CHEQUERA ELECTRONICA

NOMBRE			
AGRUPOACION DE CIEGOS ACL			
EJECUTIVO DE CUENTA	TELÉFONO	FECHA DE EMISIÓN	HORA
OFICINA LANCO		07-05-2021	11:01:57
N. CUENTA	SUCURSAL		MONEDA
715-7-611237-1	LANCO		PESOS
N. LINEA DE CRÉDITO	VENCIMIENTO	MONTO APROBADO	SALDO INICIAL
			\$ 2.225.899

FECHA	DESCRIPCIÓN	N. DOCTO.	OFIC. RECEP.	CARGOS O GROS	ABONOS O DEPOSITOS	SALDO
09-08-2021	DEPOSITO EN EFECTIVO CRC: 6755C11F	0000000000	0715		2.000	2.225.899

TOTALES \$				0	2.000
RETENCIONES					
1 DIA	MAS DE 1 DIA	VARIS	TOTAL		
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
SALDO DE LA CUENTA					
SALDO CONTABLE	SALDO DISPONIBLE CUENTA	SALDO DISPONIBLE L. CREDITO	SALDO DISPONIBLE TOTAL		
\$ 2.225.899	\$ 2.225.899		\$ 2.225.899		

INFÓRMASE SOBRE LA GARANTÍA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

10 de octubre 2023

Se da inicio a las 15⁰⁰ hrs con la asistencia de 14 socios con el objeto de definir que postular a la subvención de la municipalidad.

Se postulará implementación para la sede, con cosas como mesas, sillas, aspersores, brazo hidráulico para puertas, alfileres, autodeslizante, bastones, estandarte y letrero.

Con acuerdo unánime finaliza la reunión siendo las 17⁰⁰ hrs en nuestra sede.



24

CONTROL DE ASISTENCIA

SR(ta): 10 MES OCTUBRE 20 2023

DIA	ENTRADA (firma)	SALIDA (firma)	Horas Trabaj.	Horas Ordin.	Horas Extraord.
1	Espino Crespo	El			
2	Agustin Monkio	Agustin M.			
3	Celia Fuentes	CFM			
4	Saura Crespo				
5	Yaneth Crespo				
6	Ezequiel Fajardo	Ezequiel Fajardo			
7	Clementina Huichakua	Clementina M.			
8	Maria, Sarrabia				
9	Roberto Cid				
10	Roberto Nardones	Rob. Nardones B			
11	Marta Pailatef				
12	Yanileth Alvarez				
13	Jimena Balboa	Jimena Balboa C.			
14	Guillermo Barria				
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



FERRETERIA EL MARTILLO.
RUT: 76.638.790-k
Barro Arana N°702, Loncoche
Fono: +56 (045) 2472782
Email: elmartillo2004@gmail.cl

COTIZACION N° 85819

Fecha : 05/10/2023
R.U.T. : 85.085.293-1
Cliente : AGRUPACION DE CIEGOS DE LANCO
Direccion : CALLE SANTIAGO N°761
Comuna : LANCO
Ciudad : LANCO
Fono :

Ejecutivo : JONNATHAN MARCELO JELDRES
Fono :
e-mail : ELMARTILLO2004@GMAIL.CL
Contacto :
e-mail : ACILANCO2014@GMAIL.COM

Código	Descripción	Precio Lista	Dcto	Cantidad	Precio IVA	Total
134030	POLI CIERRE PUERTA HIDRAULICO Y L2 25/45	19.565	0	2,00	19.565	39.129

Observaciones :
Cond. Despacho: Sin Información
Validez : 10 días.
Plazo : 0 días.

Neto : 39.129
I.V.A. : 7.435
Total : 46.564

LOS VALORES SERAN LOS VIGENTES AL MOMENTO DE LA COMPRA



Exclusivo internet

Samsung

Aspiradora Ciclónica Antitangle con Contenedor 2 Lts, 1800 W

Envío gratis

★ Vendido por [Lider](#)

Solicita tu tarjeta digital Lider Bel en minutos [aquí](#)



\$74.990 CCP Paga con tu tarjeta de pago

Antes \$104.449 Ahora \$74.990

[Agregar al carro](#)



Despacho a domicilio
Disponible



Retiro en local
[Elige tu local para retirar >](#)

[Inicio](#) > [Decoración](#) > [Pavimento](#) > [Alfombras de Sala](#)



Spot

Limplaple Alfombra Ranurado 80cmX120cmX6mm

Vendido por **SET SA**

Solicita tu tarjeta digital Lider Bol en minutos 

\$10.990

[Agregar al carrito](#)

[Inicio](#) > [Decoración](#) > [Pavimento](#) > [Alfombras de Sala](#)



Spot

Limplaple Nomad Borde 120cmX180cmX12mm

Vendido por **SET SA**

Solicita tu tarjeta digital Lider Bol en minutos 

\$20.993  Por pagar con tu tarjeta de crédito

Activar el pago con tarjeta de crédito

[Agregar al carrito](#)



Después a domicilio
Disponible

Inicio > Decoración > Accesorios > **Accesorios**



[Hogar](#)

Perchero MDF Beige 45x8cm

Vendido por **819,5A**

Solicita tu tarjeta digital Lider 8a
en minutos aquí



\$9990

Pagando con tarjeta de crédito en 3 cuotas

Antes \$11990 - Ahorra \$2000

Agregar al carrito



Despacho a domicilio
Disponible



¿Qué estás buscando?

Inicio | Ayuda | Cuenta y pedidos | Carrito

Productos | Espacios del hogar | Novedad

Productos | Sillas | Sillas | Sillas para comedor | Sillas para comedor y cocina | ADDS

Superventas



Ver en 3D



ADDS

Silla, negro

14.990

Desde 10.990

★★★★★ (5)

¡Atención! Su pedido debe ser un pedido de 40 unidades o más para obtener un precio especial. Ver condiciones.

Ver color

Negro



Cómo conseguirlo

Compra online

Disponible

Ver condiciones de compra online

[Home&Design](#)

Mesa Plegable Blanca 180cm Tipo Maleta

Vendido por [Comercializadora Asia Import Trading S.a.s](#)

Solicita tu tarjeta digital Lider Bcl
en minutos [aquí](#)



\$33.990 **50%** *Paga tu compra toda media de pago*

Antes \$66.999 Ahorra \$33.000

[Agregar al carro](#)



Despacho a domicilio
Disponible



RAUL JARAMILLO CUEVAS
RUT: 10.187.606-3
Calle Unión 313 - Lanco
Fono 63- 2442860
Email: visualpublicidad2@gmail.com

COTIZACION 23- 224

Lanco, 19 de octubre 2023

Señores:
AGRUPACIÓN DE CIEGOS DE LANCO
Rut: 65.085.293-1
Presente

De nuestra consideración
Tenemos el agrado de cotizar a ustedes lo siguiente:

Item	Detalle	Cantidad	Valor unitario	Total
01	Standarte estampado en Razo según diseño a indicar	01	100.840	100.840
01	Letrero en madera identificadorio sede 145cmx50cm	01	121.000	121.000

TOTAL NETO \$ 221.840.-
19% IVA \$ 42.149.-
VALOR TOTAL \$ 263.989.-

Dos ATOS TRANSFERENCIA
BANCOESTADO
CTA. CTE. 715 000 28577
RAUL ALBERTO JARAMILLO CUEVAS
RUT: 10.187.606-3



Raúl Jaramillo C.
Visual Publicidad

Producción Audiovisual y Eventos, Impresión Digital, Gignotografías,
Letreros, Autondheivos, Señaléticas, Plotters de Corte e impresión
Galvanos, Medallas Copas y Trofeos personalizados
Fono 63- 2442860 Lanco - www.visualpublicidad.cl



Bodega Chile - Comercializadora S.A.
Av. Blascanes Guerrero 1070 - Santiago Centro
Región Metropolitana - Chile
CONTACTOS: Contacto | Sin Clasificación
Teléfono: 44712114
Horario Atención: (No cobro, Lunes a Jueves de 9:00 a 17:00)
Lunes a Viernes: 9:00 a 17:00 - Sábado: 9:00 a 17:00



[Inicio](#) [Nosotros](#) [Productos](#) [Servicios](#) [Satisfacción en Bodega](#) [Contactarnos](#) [Tienda](#)

[Bastón de Puntos](#)

[Tecnología](#)

[Puntos](#)

[Tecnología](#)

[Bastón de Puntos y Puntos](#)

[Bastón de Puntos](#)

[Bastón de Puntos](#)

[Bastón de Puntos](#)



Bastón para ciegos nacional blanco

REF: B20-0002

\$33.000

Impuestos incluidos

PISTA

PLASTICA/GIRATORIA

MEDIDA

1.20 CM

Cantidad

1

[Agregar al carrito](#)



COMODATO DE INMUEBLE

I MUNICIPALIDAD DE LANCO

A

AGRUPACIÓN DE CIEGOS ACIL - LANCO

En la ciudad de Lanco a 23 de Diciembre de 2021, comparecen de una parte la **I. MUNICIPALIDAD DE LANCO**, Corporación autónoma de Derecho Público, RUT 69.200.300-4, representada por su Alcalde don **JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA**, C.I. 10.906.147-6, ambos domiciliados en calle Libertad 251 de la ciudad de Lanco, en adelante e indistintamente "el comodante" o "la Municipalidad"; y por la otra la **AGRUPACIÓN DE CIEGOS ACIL - LANCO**, Personalidad Jurídica N°548 de fecha 06/06/2014, representada por su presidenta doña **EMA DEL CARMEN CRESPO PALMA**, C.I. 9.636.505-5, con domicilio en la ciudad de Lanco, Comuna de Lanco, Región de Los Ríos, en adelante e indistintamente "la comodataria"; quienes convienen en celebrar el siguiente contrato de comodato de bien inmueble:

PRIMERO: La **I. MUNICIPALIDAD DE LANCO**, es dueña del Lote N°2 ubicado en la calle Santiago N° 761 de la ciudad de Lanco, de una superficie quinientos veinticinco metros cuadrados, aproximadamente, y que en especial deslinda al Norte, treinta y cinco metros con Lotes de varios propietarios de la Población Kimun Lof; SUR, en treinta y cinco metros con el Lote N°3 de propiedad municipal; ESTE, veinte coma treinta y cinco metros con el Lote N° 4 de propiedad municipal; y OESTE, en veinte coma treinta y cinco metros con Lote N°1 de propiedad municipal. El título de dominio se encuentra inscrito a **Fs. Cuatrocientos sesenta y cinco, bajo el número quinientos cincuenta y cinco**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San José de la Mariquina del año dos mil doce, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N°162-409 de la comuna de Lanco.

SEGUNDO: La **I. MUNICIPALIDAD DE LANCO**, con la finalidad de atender las necesidades de las organizaciones sociales sin fines de lucro, entrega en comodato a **AGRUPACIÓN DE CIEGOS ACIL - LANCO**, para quien recibe y acepta su presidenta doña **EMA DEL CARMEN CRESPO PALMA**, la propiedad municipal ya individualizada en el punto PRIMERO, consistente en el denominado lote 2 y la Sede Social de noventa y nueve coma cuarenta metros cuadrados, construida en el mismo Lote

TERCERO: Las partes expresan que el objetivo del presente contrato es facilitar un espacio físico a la **AGRUPACIÓN DE CIEGOS ACIL - LANCO**, para atender necesidades propias de la organización comodataria y/o de otras organizaciones sociales de la comuna

CUARTO: Se otorga este préstamo de uso gratuito por un lapso de **20 años** a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. Vencido el plazo para el cual se otorga el presente comodato, se renovará automáticamente por el mismo plazo, a menos que alguna de las partes manifieste lo contrario mediante envío a la otra, de carta certificada con a lo menos 60 días de anticipación al vencimiento.



Se deja expreso además, que el comodante podrá exigir la restitución aún antes del tiempo convenido de conformidad a lo señalado en el artículo 2180 del Código Civil. Asimismo, el presente contrato está supeditado al cumplimiento de lo establecido en su cláusula tercera, esto es, en forma proporcionada o conveniente para los fines propuestos por las partes, como asimismo, al uso eficiente del inmueble municipal.

QUINTO: La administración del terreno estará a cargo del comodatario, esto es, la **AGRUPACIÓN DE CIEGOS ACIL - LANCO**, la que no podrá enajenar, transferir o arrendar a terceros

SEXTO: Los gastos de conservación, cuidado, servicios básicos y demás necesarios del inmueble, serán de cargo de la **AGRUPACIÓN DE CIEGOS ACIL - LANCO**. La I. Municipalidad de Lanco, no soportará gasto alguno como consecuencia del préstamo objeto de este comodato.

SÉPTIMO: En el evento que el inmueble entregado en comodato se destine a un uso diferente al expresado por las partes o en caso de deterioro manifiesto del inmueble por falta de conservación y cuidado, la I. Municipalidad de Lanco estará facultada para exigir la reparación de todo perjuicio y la restitución del inmueble, en forma inmediata, previa comunicación por escrito.

OCTAVO: La **AGRUPACIÓN DE CIEGOS ACIL - LANCO** queda expresamente facultada, por el período que dure el contrato, para realizar labores de mantención, mejoras, implementación, construcciones menores u otros similares, de conformidad o en proporción al objetivo expresado en la cláusula tercera, cuyos gastos serán soportados por la comodataria. Las mejoras señaladas deberán ser autorizadas y quedarán en beneficio de la I. Municipalidad de Lanco al finalizar el contrato.

Será de responsabilidad del comodatario el cumplimiento de las disposiciones legales sobre construcción, urbanización y ambientales a las obras que desarrolle en el inmueble.

NOVENO: Queda expresamente **AGRUPACIÓN DE CIEGOS ACIL - LANCO**, arrendar o ceder a cualquier título los derechos emanados de éste contrato. Asimismo, **I. MUNICIPALIDAD DE LANCO** tendrá derecho y la facultad para visitar e inspeccionar el inmueble entregado en comodato, en el momento que lo desee, comprometiéndose el comodatario a entregarle las facilidades que el caso requiera.

DÉCIMO: Se deja expresa constancia que de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra c) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el honorable Concejo dio su aprobación a la celebración del presente contrato mediante acuerdo N°272-2021 tomado en sesión ordinaria N°47-2021 de fecha 23 de Diciembre de 2021.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DÉCIMO PRIMERO: Para todos los efectos de este contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Lanco, prorrogando competencia para ante sus tribunales.

DÉCIMO SEGUNDO: La personería del Alcalde de la comuna de Lanco, consta que el Fallo de calificación y el Acta de Proclamación pronunciados por el Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Ríos y el de Decreto Exento N° 2063-2021 de fecha 28 de junio 2021 que da cuenta de la asunción del cargo de Alcalde Titular. La personería de **EMA DEL CARMEN CRESPO PALMA**, para actuar en representación de la **AGRUPACIÓN DE CIEGOS ACIL - LANCO** consta de Certificado Electrónico Personalidad Jurídica Folio N° 500425364786 de fecha 23 de Diciembre 2021, Código de verificación N°88411862781, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

EMA DEL CARMEN CRESPO PALMA
PRESIDENTA ACIL - LANCO



JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA
ALCALDE



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE PE

Lanco República de Chile, a veintitrés de Mayo del dos mil catorce



06.06.2014

Proyecto de estatutos.

El texto es el siguiente:

TITULO PRIMERO.

DISPOSICIONES GENERALES.

ART. PRIMERO.- Constituyese una Organización Comunitaria Funcional, regida por la ley n° 19.418 y las modificaciones de la ley n° 20.500, sin fines de lucro, denominada Agrupación de ciegos de Lanco, en adelante simplemente ACIL, de la comuna de Lanco, Provincia de Valdivia, en la Décimo Cuarta Región de los Ríos.

ART. SEGUNDO.- Constituye el objetivo fundamental de ACIL, la plena integración de sus miembros en la sociedad y el ejercicio efectivo de los derechos que la Constitución y las leyes reconocen a todas las personas. Para el cumplimiento de este objetivo ACIL podrá ejecutar acciones en los aspectos de:

- a) prevención y rehabilitación
- b) desarrollo cultural e intelectual
- c) capacitación e integración laboral
- d) fomento y desarrollo de pequeñas empresas productivas
- e) deporte y recreación

ART. TERCERO.- Para el cumplimiento de sus objetivos la Agrupación podrá:

- a) recolectar fondos a través de colectas, sorteos y otras actividades análogas, debidamente autorizadas
- b) recibir donaciones, legados y herencias
- c) contratar con personas naturales o jurídicas: de derecho público o privado.
- d) contratar servicios temporales o permanentes en cualquiera de las formas contempladas en la legislación vigente
- e) hacer publicaciones, propaganda o publicidad en cualquier medio de difusión pública o privada
- f) participar en otras Agrupaciones, empresas, corporaciones o cooperativas que tengan alguna relación con sus actividades
- g) hacer inversiones en negocios, actividades o empresas de cualquier naturaleza
- h) adquirir, enajenar y grabar a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, contraer toda clase de obligaciones y realizar las operaciones y negocios que estime más convenientes para el desarrollo de sus actividades, sin ninguna limitación.

ART. CUARTO.- La duración de ACIL será indefinida y su domicilio será la ciudad de Lanco...Cóndor # 34.....

TITULO SEGUNDO.

DE LOS SOCIOS.



INFORME JURÍDICO SOBRE CAUSA LABORAL DE DESAFUERO MATERNAL

El presente informe tiene como objetivo analizar el posible acuerdo entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y doña Mariana Gallardo Bravo, por la causa de Desafuero Maternal llevada entre las partes.

I. Antecedentes.

Con fecha 11 de mayo de 2023, la Ilustre Municipalidad de Lanco, interpuso por demanda de *Desafuero Laboral por Maternidad*, en contra de doña Mariana Gallardo Bravo, terapeuta ocupacional, cédula de identidad N°18.334.298-3, quien es funcionaria Municipal y trabaja en el programa de Rehabilitación en el CESFAM de Malahue, el cual es dependiente del Departamento de Salud (DESAM). Dicha causa se materializó en causa Rit N° O-8-2023, Ruc N° 23- 4-0481309-9, caratulados "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO con GALLARDO", Juzgado de Letras de Mariquina

Entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y doña Mariana Gallardo Bravo, se han suscrito, aproximadamente, 15 contratos de reemplazo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14, inciso 4°, de la Ley 19.378, de mayor o menor duración, entre los meses de febrero de 2022 a marzo de 2023, sin considerar aquellos posteriores a que comunicara su estado de embarazo.

Ahora bien, luego de que doña Mariana Gallardo Bravo, comunicara que se encontraba embarazada, y teniendo presente que su último contrato duraba hasta el día miércoles 6 de abril de 2023, siendo totalmente prescindibles los servicios de la demandada a partir de esa fecha, se interpuso acción de desafuero en atención a la causal contemplada en el artículo 159, N°4, del Código del Trabajo, esto es, expiración del plazo convenido en el contrato. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 174 del Código del Trabajo, que dispone que, en el caso de los trabajadores sujetos a fuero laboral, el empleador no podrá poner término al contrato sino con autorización previa del juez competente, quien podrá concederla en los casos de las causales señaladas en los números 4 y 5 del artículo 159 y en las del artículo 160.

II. De la propuesta de conciliación.



En la Audiencia Preparatoria, de fecha 13 de octubre de 2023, y escuchada la propuesta el Tribunal, se llegó a la siguiente "propuesta de acuerdo", y cuyas cláusulas son las siguientes:

- a. Que, se extenderá el contrato de trabajo hasta la expiración de postnatal parental o su extensión si la hubiere.
- b. Una vez terminado el periodo señalado en el punto anterior, se suscribirá un finiquito por expiración del plazo convenido, pagándose las prestaciones correspondientes a dicha causal, feriados, pagando además la Ilustre Municipalidad una indemnización que consiste en dos remuneraciones integrales a pagarse en 2 cuotas. ✓
- c. La fecha de pago de la indemnización acordada e individualizada en el punto b, se realizará en dos cuotas, la primera de ellas a realizarse con la firma del finiquito, y la segunda en un plazo de 30 días hábiles después del pago de la primera cuota.
- d. El plazo de la suscripción del finiquito se hará dentro de 20 días hábiles contados desde la notificación que le hará la trabajadora al correo electrónico del representante de la parte demandante, asesor.juridico@munilanco.cl

Se hizo presente, además, que dicho acuerdo está sujeto a la aprobación del Consejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lanco, como se señalará a continuación.

III. De la aprobación del Concejo y la citación a Audiencia de Juicio.

Ahora bien, en la mencionada Audiencia Preparatoria, a propósito del eventual acuerdo que se podría llegar, se dejó establecido en la *Cláusula Quinta*, lo siguiente:

"QUINTO: Se suspende la presente audiencia solo para efectos de obtener la aprobación del Consejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lanco y se fija nuevo día y hora para el día 09 de Noviembre de 2023 a las 13:30 horas, Sala N°2, la que se llevará a efecto en forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en Padre Placido N°1000, de esta comuna. Audiencia fijada en sobre agenda por el Juez de la presente causa."

En consecuencia, y sin perjuicio del acuerdo señalado precedentemente, para que éste se apruebe, debe, primeramente, contar con la aprobación del Concejo Municipal. Luego, en la referida audiencia de juicio, en caso de contar con la venia del Concejo, se ratificará lo acordado.



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
ASESOR JURÍDICO

Es todo en cuanto puedo informar.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser "Thomas Cruz Peschke", escrita sobre una línea horizontal.

THOMAS CRUZ PESCHKE
ASESOR JURIDICO

INFORME N°101/2023

Lanco, a 26 de Octubre de 2023

A : SEÑOR ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE : SECPLAN I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

El presente Informe viene a exponer los principales elementos del proceso de Licitación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA CAJERO AUTOMÁTICO DE MALALHUE".

I. FINANCIAMIENTO

El financiamiento es a través de recursos municipales por un monto de \$35.000.000.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Detalles del Proyecto:

El proyecto contempla la construcción de una caseta para un cajero automático de 12,5 m², conformado por radier de hormigón, estructura de metalcon, revestimiento de fibrocemento y estuco, además considera cubierta zinc 5V.

2.2. Ubicación:

Calle Arturo Prat N°501, Localidad de Malalhue, Comuna de Lanco.





2.3. Imágenes referenciales

VISTA FRONTAL DESDE CALLE ARTURO PRAT.



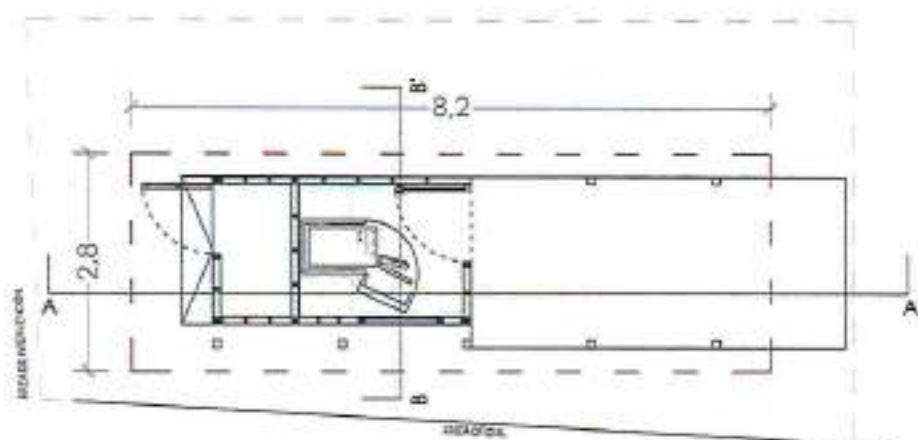
VISTA ISOMÉTRICA CUERPO CENTRAL



VISTA ISOMÉTRICA A ACCESO POSTERIOR



VISTA ACCESO PRINCIPAL



PLANTA GENERAL DE PROYECTO

III. PROCESO DE LICITACIÓN

Se realizó el llamado a Licitación Pública ID 2905-78-LE23 denominada “CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA CAJERO AUTOMÁTICO DE MALALHUE”, autorizado por el Decreto Exento N°3239/2023 de fecha 29.09.2023.

La Comisión procede a informar al Sr. Alcalde que el oferente “SUREDIFIKA SPA., RUT 77.513.569-7”, obtuvo un puntaje correspondiente a 91,25 puntos, cumpliendo con los requisitos de la propuesta Pública ID: 2905-78-LE23 denominada “CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA CAJERO AUTOMÁTICO DE MALALHUE”. Por un monto total de \$ 33.687.171 IVA incluido, con un plazo de entrega total de 41 días corridos a partir de la



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

entrega de terreno. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación de esta Licitación al oferente antes indicado.

Finalmente, en atención que el contrato supera las 500 UTM, y en virtud del Art. 65 letra j) de la N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que indica que el Sr. alcalde requerirá el Acuerdo de Concejo para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades tributarias mensuales, se solicita al Sr. alcalde colocar en tabla de sesión Concejo Municipal para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Normativa Vigente.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


EVELYN MEZA TAPIA
DIRECTOR DE SECPLAN (S)



Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sras. Y Srs. Concejales
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- SECPLAN.



ACTA DE APERTURA, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

En Lanco a 26 de octubre de 2023, la comisión de Apertura, Análisis y Evaluación de ofertas de propuesta Pública ID: 2905-78-LE23 denominada **“CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA CAJERO AUTOMÁTICO DE MALALHUE”**.

La comisión evaluadora conformada por funcionarios designados según Decreto Exento N°3610/2023 de fecha 20 de octubre de 2023:

- Jean Pierre Schuffenegger Rivera Profesional de SECPLAN
- Kelly Hernandez Santana Profesional de la DAF
- Nilo Codero Morales Director de Desarrollo Social

1.FINANCIAMIENTO: Presupuesto Municipal

2.MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

3.MONTO DISPONIBLE: 35.000.000 IVA INCLUIDO

4.PLAZO MAXIMO DE EJECUCIÓN: 45 días corridos.

I. ADMISIBILIDAD

ADMISIBILIDAD	INGENIERIA Y LOGÍSTICA PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT: 77.500.124-0	SUREDIFIKA SPA RUT: 77.513.569-7 \$ 33.687.171 IVA INCLUIDO 41 días corridos
El monto para ofertar no puede superar el monto máximo disponible indicado en TÍTULO II, punto 2.3 de las BAE. (35.000.000 IVA INCLUIDO).	No cumple, no presenta Formulario N°3	Cumple
El monto ofertado no podrá ser menor al 90% del monto disponible indicado en TÍTULO II, punto 2.3 de las BAE. (35.000.000 IVA INCLUIDO).	No cumple, no presenta Formulario N°3	Cumple
El plazo ofertado no podrá ser menor al 90% del plazo referencial indicado en TÍTULO II, punto 2.5 de las BAE. (45 días corridos).	No cumple, no presenta Formulario N°3	Cumple

DE APLICACIÓN INMEDIATA SIN DERECHO A PARTICIPAR EN ETAPAS SIGUIENTES:

- a) No cumplir con todos los requisitos solicitados en la etapa de admisibilidad.
- b) No adjuntar todos los documentos técnicos y económicos solicitados en los presentes bases debidamente firmados.



- c) No responder las aclaraciones solicitadas a través del foro inverso sobre los requisitos técnicos y económicos.
- d) No adjuntar los documentos solicitados ni responder a las aclaraciones solicitadas a través del Foro Inverso de la plataforma www.mercadopublico.cl.
- e) Presentar Discrepancias entre la oferta publicada en el portal www.mercadopublico.cl y el FORMULARIO N°3 de OFERTA ECONÓMICA.
- f) Si la propuesta formulada por el oferente, en su integralidad, presenta discrepancias o inconsistencias importantes que significan una distorsión significativa del resultado del presupuesto y entrega final de la obra y refleja una falta de acuciosidad en el estudio de la propuesta

NOTA:

El oferente **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA**, RUT 77.500.124-0, no cumple con los requisitos solicitados en la etapa de admisibilidad, de acuerdo con el Título X punto 10.2 letra a) de las Bases Administrativas Generales, "No cumplir con todos los requisitos solicitados en la etapa de admisibilidad", ya que no presenta el Formulario N°3 en el cual se detalla el monto y el plazo ofertado.

Respecto a lo anterior, el oferente individualizado **QUEDA FUERA DE BASES**, de acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas Generales.

II.- ANEXOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRATIVOS	SUREDIFIKA SPA RUT: 77.513.569-7 \$ 33.687.171 IVA INCLUIDO 41 días corridos
A. FORMULARIO N°1: Identificación del Oferente, debidamente firmada.	Cumple
B. FORMULARIO N°2: Declaración Jurada Simple de inhabilidades, debidamente firmada.	Cumple
C. Las personas naturales o jurídicas, deberán acreditar GIRO relacionado con la materia de la Licitación, mediante documento de situación tributaria, disponible por parte del Servicio de Impuestos Internos, donde conste claramente que se encuentra habilitado para ejercer las labores consideradas en la presente licitación.	Cumple
D. Certificado de Antecedentes Laborales sin anotaciones de deuda previsional, vigente a la fecha de cierre de la licitación.	Cumple



E. Documentos de identificación.	Cumple
F. Declaración jurada online: Los oferentes deberán presentar una “Declaración jurada de requisitos para ofertar”, la cual será generada completamente en línea a través de www.mercadopublico.cl en el módulo de presentación de las ofertas.	Cumple
G. FORMULARIO N°1: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA OFERTAR (UTP): debe ser entregado por cada integrante UTP, con salvedad del miembro de la UTP quien presente la oferta en el Sistema, el cual realizada la declaración a través de la “Declaración jurada de requisitos para ofertar” electrónica presentada junto a la oferta.	No Aplica
H. FORMULARIO N°2: Declaración jurada sin conflictos de interés (UTP): debe ser entregado por cada integrante UTP, con salvedad del miembro de la UTP quien presente la oferta en el Sistema, el cual realizada la declaración a través de la “Declaración jurada de requisitos para ofertar” electrónica presentada junto a la oferta.	No Aplica
I. Persona Natural: Copia cedula de identidad vigente.	No Aplica
J. Persona Jurídica: - Copia Rut de la empresa. - Copia de cédula de identidad vigente del Representante Legal que suscriba todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el Contrato. - Si el oferente fuere Persona Jurídica, deberá adjuntar un Certificado de Vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces o la entidad que corresponda. Quienes se hayan acogido a la Ley 20.659, para su creación o hayan migrado a ella, deberán acreditar su constitución de conformidad a la referida ley, subiendo al Portal la documentación correspondiente; si fuese Persona Natural esto se omitirá. Al momento de suscribir el contrato el adjudicatario, deberá adjuntar un Certificado de Vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces o la entidad que corresponda, con fecha de emisión del documento no superior a 30 días corridos; si fuese Persona Natural esto se omitirá	Cumple
K. FORMULARIO N°6: Oferta contratación Seguro Responsabilidad Civil.	Cumple



III.- ANEXOS TÉCNICOS

TÉCNICO	SUREDIFTKA SPA RUT: 77.513.569-7 \$ 33.687.171 IVA INCLUIDO 41 días corridos
A. Presupuesto detallado de la oferta, indicando todos los ítems, cantidades de obras y sus precios unitarios. En este presupuesto se deberá seguir el orden de las partidas establecido en las especificaciones técnicas. El presupuesto debe coincidir con la oferta total (impuesto incluido).	Cumple
B. Análisis de precios unitarios, el oferente deberá entregar el análisis de precios unitarios de los principales ítems del presupuesto presentado, y que representen en conjunto el 75% o más del total de las partidas. Se deberá detallar claramente los insumos, mano de obra, leyes sociales, impuestos, etc., estableciendo una estructura de precios única, para todos los ítems que corresponde. Los análisis de precios unitarios no deben considerar gastos generales ni utilidades, los cuales están agregados al final del presupuesto.	Cumple
C. Carta Gantt (programa del trabajo provisorio), detallando las secuencias de sus operaciones, fecha de inicio y termino de cada partida, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido.	Cumple
D. FORMULARIO N°4: en este formulario debe indicar su oferta de mano de obra local, por mes y total, lo cual será evaluado para la adjudicación y controlado durante la ejecución.	Cumple
E. FORMULARIO N°5: El oferente deberá completar el CUADRO RESUMEN de su experiencia , indicando el nombre de la Obra, su magnitud, monto del contrato, institución pública o privada que fue mandante. No se considerará la experiencia en obras en proceso de ejecución a la fecha de la postulación a esta propuesta, ni aquella cuya certificación no cumpla con los contenidos aquí señalados.	Cumple



F. Antecedentes que acrediten experiencia en este tipo de obras (al menos 3)

En caso de proyectos públicos: Acreditar Experiencia del Oferente, mediante la presentación de Actas de Recepción Provisoria o Definitiva, o certificados emitidos por el Director de Obras Municipales del respectivo municipio, Inspector Técnico de la Obra o por el Director de Servicio Público respectivo.

El documento, Certificado o Acta, debe incluir la siguiente información mínima: nombre de la obra, monto total de la obra, magnitud preponderante (m2, ml, m3, según corresponda), nombre del mandante, y que indique claramente que hubo recepción conforme de la obra.

En caso de proyectos privados, se deberá presentar certificados emitidos por el mandante, en los cuales deberá contar a lo menos con la siguiente información: nombre de la obra, monto total de la obra, magnitud preponderante (ml, m2, m3, según corresponda) nombre del mandante, y que indique claramente la recepción conforme de la obra. Estos documentos, deben estar firmados por el mandante de la obra.

Cumple

En cualquier caso, estos certificados deben estar emitidos a nombre de la persona natural o jurídica según corresponda su postulación.

El anexo referido debe ser ingresado a través del sistema www.mercadopublico.cl, en la sección Anexos Técnicos.



IV.- ANEXOS ECONÓMICOS

ECONÓMICO	SUREDITKA SPA RUT: 77.513.569-7 \$ 33.687.171 IVA INCLUIDO 41 días corridos
A. FORMULARIO N°3: Oferta económica con impuesto incluido, y plazo de entrega de la obra en días corridos. El valor de la propuesta debe coincidir con el valor neto de la oferta entregado a través del portal Chile Compra, expresada en pesos, como moneda nacional.	Cumple

V.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, FACTOR DE PONDERACIÓN Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACION
Menor Precio	15%
Plazo de ejecución	15%
Entrega requisitos formales	15%
Mano de obra local	10%
Experiencia de la empresa	35%
Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros	10%

El puntaje por cada Criterio de Evaluación se asignará de acuerdo con las siguientes formulas:

Criterios de Evaluación	FORMULA CALCULO PUNTAJE			
Menor Precio 15%	$\frac{\text{oferta menor precio}}{\text{Plazo oferta a evaluar}} \times 100$	15%	= Puntaje por Precio	
Plazo de ejecución 15%	$\frac{\text{Oferta menor plazo}}{\text{Plazo oferta a evaluar}} \times 100$	15%	= Puntaje por plazo	
Entrega de Requisitos Formales 15%	Entrega de antecedentes requeridos	Cumple al momento de la apertura	100	$\times 15\% = \text{Puntaje por Requisitos Formales}$
		Entrega posterior a la apertura	50	
	No entrega la información solicitada, a través del foro inverso		Se rechaza la oferta	



Mano de obra local, inscrita en OMIL de Lanco 10%	$\left\{ \frac{\text{Cantidad M.O. oferta a evaluar} \times 100}{\text{Máx. cantidad M.O. ofertada}} \right\} \times 10\% = \text{Puntaje por M.O.L.}$		
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 35%			
Sumatoria en \$ (pesos) de obras similares (50%)		N° de obras similares (50%)	
Rango	Puntaje	Rango	Puntaje
Menor a M\$30.000	0	No presenta experiencia obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	0
Mayor o igual a M\$30.000 menor a M\$60.000	25	Mayor a 1 y menor o igual a 3 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	25
Mayor o igual a M\$60.000 menor a M\$90.000	50	Mayor a 3 y menor o igual a 5 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	50
Mayor o igual a M\$90.000 menor a M\$120.000	75	Mayor a 5 y menor o igual a 10 obras de obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación.	75
mayor o igual a M\$120.000	100	Mayor a 10 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	100

Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros	PONDERACION: 10%
Ofrece Seguro	100 puntos
No ofrece Seguro	0 puntos

VI.- EVALUACIÓN

a) Menor Precio

OFERENTE	OFERTA	OFERTA MENOR VALOR	PONDERACIÓN	PUNTAJE
SUREDIFIKA SPA RUT: 77.513.569-7	\$ 33.687.171	\$ 33.687.171	15%	15,00

b) Plazo de ejecución

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCION	OFERTA MENOR PLAZO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
SUREDIFIKA SPA RUT: 77.513.569-7	41	41	15%	15,00



c) Entrega requisitos Formales

OFERENTE	ENTREGA DE REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN	PUNTAJE
SUREDIFIKA SPA RUT: 77.513.569-7	100	15%	15,00

d) Mano de Obra Local

OFERENTE	MANO DE OBRA LOCAL OFERTADA	OFERTA MAYOR MANO DE OBRA LOCAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE
SUREDIFIKA SPA RUT: 77.513.569-7	9	9	10%	10,00

e) Experiencia de la empresa

OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO SUMATORIA EN \$ (PESOS) DE OBRAS SIMILARES	PUNTAJE OBTENIDO N° DE OBRAS SIMILARES	PONDERACIÓN	PUNTAJE
SUREDIFIKA SPA RUT: 77.513.569-7	100	50	35%	26,25

f) Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros

OFERENTE	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS	PONDERACIÓN	PUNTAJE
SUREDIFIKA SPA RUT: 77.513.569-7	100	10%	10,00

g) Resumen Evaluación

OFERENTE	MEJOR PRECIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ENTREGA DE REQUISITOS FORMALES	MANO DE OBRA LOCAL	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS	PUNTAJE TOTAL
SUREDIFIKA SPA RUT: 77.513.569-7	15,00	15,00	15,00	10,00	26,25	10,00	91,25



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO

Para proceder a su adjudicación, se informa que el oferente **"SUREDIFIKA SPA., RUT 77.513.569-7"**, obtuvo un puntaje correspondiente a **91,25** puntos, cumpliendo con los requisitos de la propuesta Pública ID: **2905-78-LE23** denominada **"CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA CAJERO AUTOMÁTICO DE MALALHUE"**. Por un monto total de \$ **33.687.171 IVA incluido**, con un plazo de entrega total de **41 días corridos**. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación de esta Licitación al oferente antes indicado.

KELLY HERNANDEZ SANTANA
PROFESIONAL DE LA DAF

NILO CORDERO MORALES
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

JEAN PIERRE SCHUFFENEGGER RIVERA
PROFESIONAL DE SECPLAN



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA CAJERO AUTOMÁTICO DE MALALHUE





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

I. FINANCIAMIENTO

El financiamiento es a través de recursos municipales por un monto de \$35.000.000.

II. UBICACIÓN

Calle Arturo Prat N°501, Localidad de Malalhue,
Comuna de Lanco.



EMPLATAMIENTO GENERAL

III. DESCRIPCIÓN DEL POYECTO

El proyecto contempla la construcción de una caseta para un cajero automático de 12,5 m², conformado por radier de hormigón, estructura de metalcon, revestimiento de fibrocemento y estuco, además considera cubierta zinc 5V.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECEPLAN

VISTA FRONTAL DESDE CAILE ARTURO PRAT.



VISTA ISOMÉTRICA CUERPO CENTRAL.



VISTA ISOMÉTRICA A ACCESO POSTERIOR



VISTA ACCESO PRINCIPAL



IV. PROCESO DE LICITACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPPLAN

Se realizó el llamado a Licitación Pública ID 2905-78-IE23 denominada “CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA CAJERO AUTOMÁTICO DE MALALHUE”, autorizado por el Decreto Exento N°3239/2023 de fecha 29.09.2023.

La Comisión procede a informar al Sr. Alcalde que el oferente “SUREDIFIKA SPA., RUT 77.513.569-7”, obtuvo un puntaje correspondiente a 91,25 puntos, cumpliendo con los requisitos de la propuesta Pública ID: 2905-78-IE23 denominada “CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA CAJERO AUTOMÁTICO DE MALALHUE”. Por un monto total de \$ 33.687.171 IVA incluido, con un plazo de entrega total de 41 días corridos a partir de la entrega de terreno. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación de esta Licitación al oferente antes indicado.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECEPLAN

CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA CAJERO AUTOMÁTICO DE MALALHUE



INFORME N°102/2023

Lanco, a 30 de Octubre de 2023

A : SEÑOR ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE : SECPLAN I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

El presente Informe viene a exponer los principales elementos del proceso de postulación y Licitación del proyecto **"REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO"**.

I. FINANCIAMIENTO

El financiamiento es a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, por un monto de \$ 62.564.217

Lo cual se establece en la Resolución Exenta N°9542/2023 de fecha 08.09.2023, dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Lanco con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, año 2023, al proyecto denominado **"REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DEL RODEO CHILENO DE LANCO"**, código 1-C-2022-2340, por un monto de \$62.564.217

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Justificación:

El Club de Rodeo Chileno de Lanco es una agrupación que práctica un deporte ecuestre típico de Chile como es el rodeo, por lo cual es muy importante como comuna apoyar este tipo de costumbres tradicionales, que fortalecen la identidad local y potencian un deporte nacional. Este proyecto busca específicamente mejorar los espacios destinados para el resguardo descarga y carga de los animales que participaran de la actividad.

2.2. Detalles del Proyecto:

El proyecto considera un cerco de pilares metálicos 50/50/3 y perfiles tubulares de 50mm, el cual tiene una altura total de 1,8 metros.

2.3. Ubicación:

Calle los Colonos s/n, Sector el Arco Comuna de Lanco

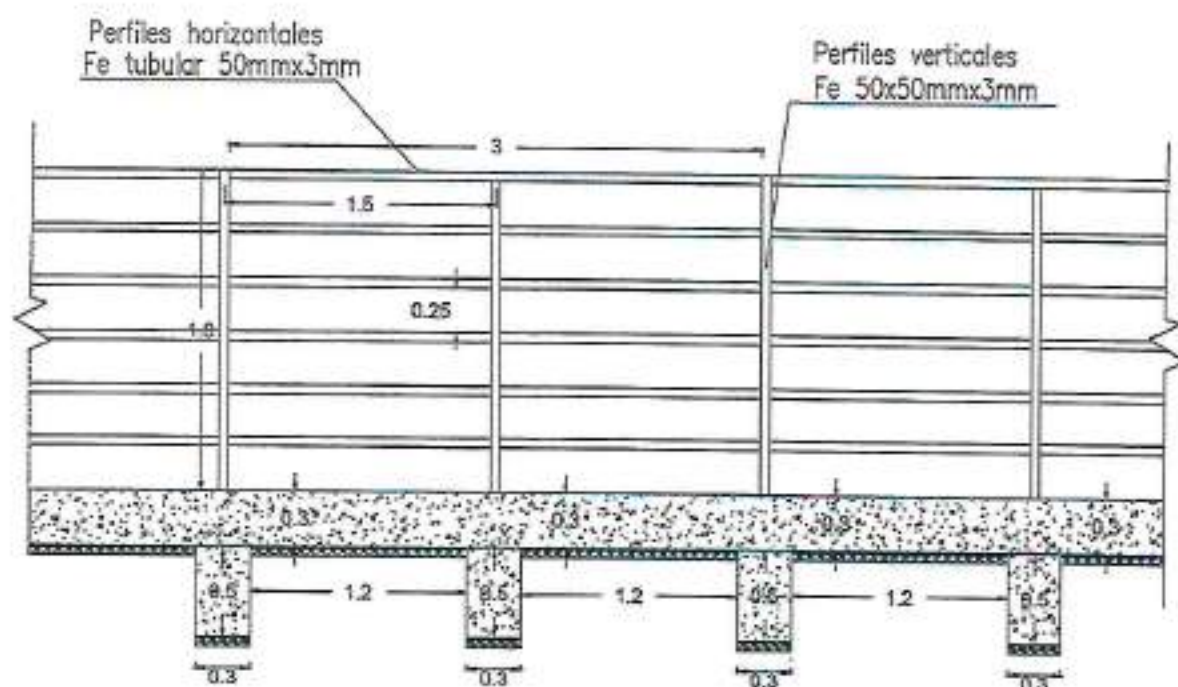
2.4. Imágenes referenciales

Situación Actual



Situación proyectada





III. PROCESO DE LICITACIÓN

Se realizó el llamado a Licitación Pública ID 2905-81-LE23 denominada "REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO", autorizado por el Decreto Exento N°3315/2023 de fecha 02.10.2023.

La Comisión procede a informar al Sr. Alcalde que el oferente admisible que obtuvo el puntaje más alto en la evaluación fue **José González e Hijos**, RUT: 76.405.768-6, obteniendo el puntaje correspondiente a **92,99 puntos**, cumpliendo con los requisitos para adjudicarse la licitación "REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO". Por un monto total \$61.968.272.- IVA incluido, con un plazo de 82 días corridos a partir de la entrega de terreno. Por lo tanto, esta comisión sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de esta Licitación al oferente antes indicado.

Finalmente, en atención que el contrato supera las 500 UTM, y en virtud del Art. 65 letra j) de la N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que indica que el Sr. alcalde requerirá el Acuerdo de Concejo para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades tributarias mensuales, se solicita al Sr. alcalde colocar en tabla de sesión Concejo Municipal para dar cumplimiento a los dispuesto en la Normativa Vigente.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


EVELYN MEZA TAPIA
DIRECTOR DE SECPLAN (S)



Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sras. Y Srs. Concejales
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- SECPLAN.

ACTA DE APERTURA, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

En Lanco a 30 de Octubre de 2023, la comisión de Apertura, Análisis y Evaluación de ofertas de propuesta Pública ID: 2905-81-LE23; denominada **"REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO"**.

La comisión evaluadora conformada por funcionarios designados según Decreto Exento N°3609/2023 de fecha 20.10.2023.

- Leonardo Zúñiga Schneider Director de Finanzas
- Nelson Abarca Sepulveda Director de Control
- Julio Alvarado Alvial Jefe Departamento de Tránsito

1. **FINANCIAMIENTO:** Línea PMU- Equipamiento Comunal de la SUBDERE
2. **MONTO DISPONIBLE:** \$62.564.217.- IVA INCLUIDO
3. **MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA:** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
4. **PLAZO DE EJECUCION:** 90 días corridos.

La comisión evaluadora de las ofertas procede al análisis y evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes el portal Mercado Público:

I.- ADMISIBILIDAD

ADMISIBILIDAD	El monto para ofertar no puede superar el monto máximo disponible indicado en TITULO II, punto 2.3 de las BAE	El monto ofertado no podrá ser menor al 90% del monto disponible indicado en TITULO II, punto 2.3 de las BAE.	El plazo ofertado no podrá ser menor al 90 % del plazo referencial indicado en TITULO II, punto 2.5 de las BAE.
CONSTRUCTORA BERFOL LIMITADA, 76.648.489-1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA MOLINAS SpA, 77.279.212-3.	NO CUMPLE, Anexo N°3 no indica monto ofertado ni plazo de ejecución.	NO CUMPLE, Anexo N°3 no indica monto ofertado ni plazo de ejecución.	NO CUMPLE, Anexo N°3 no indica monto ofertado ni plazo de ejecución.
CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SpA, 77.015.669-6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIFUENTES RUBIO SpA., 76.752.138-3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAN PEDRO SpA, 77.527.158-2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS, 76.405.768-6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, 77.500.124-0.	NO CUMPLE, No presenta Anexo N°3 Oferta Económica.	NO CUMPLE, No presenta Anexo N°3 Oferta Económica.	NO CUMPLE, No presenta Anexo N°3 Oferta Económica.
RAÚL RODRIGO REINOSO CARRILLO, 15.268.429-3.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, Plazo ofertado es menor al 90% del plazo referencial indicado en el Título II, numeral 2.5 de las BAE.
SANTA EMILIA SpA, 77.572.275-4.	NO CUMPLE, Oferta un Monto Mayor al Disponible por Bases.	NO CUMPLE, Oferta un Monto Mayor al Disponible por Bases.	CUMPLE
COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LIMITADA, 96.660.890-0.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Pasan a la etapa siguiente los siguientes oferentes:

- CONSTRUCTORA BERFOL LIMITADA, 76.648.489-1.
- CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SpA, 77.015.669-6.
- CIFUENTES RUBIO SpA., 76.752.138-3.
- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAN PEDRO SpA, 77.527.158-2.
- JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS, 76.405.768-6.
- COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LIMITADA, 96.660.890-0.

II.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA BERFOL LIMITADA, 76.648.489-1.	CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SpA, 77.015.669-6.	CIFUENTES RUBIO SpA, 76.752.138-3.	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAN PEDRO SpA, 77.527.158- 2.	JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS, 76.405.768-6.	COMERCIAL INDUSTRIAL VECTOR LIMITADA, 96.660.890-0.
a. FORMULARIO N° 1: Identificación del Oferente, debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. FORMULARIO N° 2: Declaración Jurada Simple de inhabilitaciones, debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Las personas naturales o jurídicas deberán acreditar GIRO relacionado con la materia de la Licitación, mediante documento de situación tributaria, disponible por parte del Servicio de Impuestos Internos, donde conste claramente que se encuentra habilitado para ejercer las labores consideradas en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Certificado de Antecedentes Laborales sin anotaciones de deuda previsional, vigente a la fecha de cierre de la licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

f. Declaración jurada online.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UTP FORMULARIO N°1: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA OFERTAR (UTP) FORMULARIO N°2: Declaración jurada sin conflictos de interés (UTP)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Persona Natural Copia cédula de identidad vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Persona Jurídica a. Copia Rut de la empresa. b. Copia de cédula de identidad vigente del Representante Legal que suscriba todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el Contrato. c. Si el oferente fuere Persona Jurídica, deberá adjuntar un Certificado de Vigencia emitido por el Conservador de Bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N°6: Oferta contratación Seguro Responsabilidad Civil.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III.- OFERTA TÉCNICA

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA BERFOL LIMITADA, 76.648.489-1.	CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SpA, 77.015.669-6.	CIFUENTES RUBIO SpA, 76.752.138-3.	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAN PEDRO SpA, 77.527.158- 2.	JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS, 76.405.769-6.	COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LIMITADA, 96.660.890-0.
a. Presupuesto detallado de la oferta, indicando todos los ítems, cantidades de obras y sus precios unitarios. En este presupuesto se deberá seguir el orden de las partidas establecido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Análisis de precios unitarios, el oferente deberá entregar el análisis de precios unitarios de los principales ítems del presupuesto presentado, y que representen en conjunto el 75% o más del total de las partidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Carta Gantt (programa del trabajo provisorio), detallando las secuencias de sus operaciones, fecha de inicio y termino de cada partida, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d. FORMULARIO Nº4: en este formulario debe indicar su oferta de mano de obra local, por mes y total, lo cual será evaluado para la adjudicación y controlado durante la ejecución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. FORMULARIO Nº5: El oferente deberá completar el CUADRO RESUMEN de su experiencia, indicando el nombre de la Obra, su magnitud, monto del contrato, institución pública o privada que fue mandante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Antecedentes que acrediten experiencia en este tipo de obras (al menos 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

IV.- OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA BERFOL LIMITADA, 76.648.489-1.	CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SpA, 77.015.669-6.	CIFUENTES RUBIO SpA, 76.752.138-3.	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAN PEDRO SpA, 77.527.158-2.	JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS, 76.405.768-6.	COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LIMITADA, 96.660.890-0.
FORMULARIO Nº3: Oferta económica con impuesto incluido, y plazo de entrega de la obra en días corridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

V.- DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, FACTOR DE PONDERACIÓN Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Para la evaluación de las ofertas se utilizará la siguiente pauta y sus respectivos criterios, que se enuncian y describen a continuación. El puntaje final obtenido por cada uno de los oferentes corresponderá a la suma de los puntajes en cada uno de los factores a evaluar, considerando sus respectivas ponderaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Menor Precio	20%
Plazo de ejecución	15%
Entrega requisitos formales	15%
Mano de obra local	20%
Experiencia de la empresa	20%
Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros	10%

El puntaje por cada Criterio de Evaluación se asignará de acuerdo con las siguientes formulas:

Criterios de Evaluación	FORMULA CALCULO PUNTAJE			
Menor Precio 20%	$\frac{\text{oferta menor precio}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 100 \quad 20\% = \text{Puntaje por Precio}$			
Plazo de ejecución 15%	$\frac{\text{Oferta menor plazo}}{\text{Plazo oferta a evaluar}} \times 100 \quad 15\% = \text{Puntaje por plazo}$			
Entrega de Requisitos Formales 15%	Entrega de antecedentes requeridos	Cumple al momento de la apertura	100	$\times 15\% = \text{Puntaje por Requisitos Formales}$
		Entrega posterior a la apertura	50	
	No entrega la información solicitada, a través del foro inverso		Se rechaza la oferta	
Mano de obra local, inscrita en OMIL de Lanco 20%	$\left[\frac{\text{Cantidad M.O. oferta a evaluar} \times 100}{\text{Máx. cantidad M.O. ofertada}} \right] \times 20\% = \text{Puntaje por M.O.L}$			

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 20%			
Sumatoria en \$ (pesos) de obras similares (50%)		N° de obras similares (50%)	
Rango	Puntaje	Rango	Puntaje
Menor a M\$60.000	0	No presenta experiencia obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	0
Mayor o igual a M\$60.000 menor a M\$120.000	25	Mayor a 1 y menor o igual a 3 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	25
Mayor o igual a M\$120.000 menor a M\$180.000	50	Mayor a 3 y menor o igual a 5 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	50
Mayor o igual a M\$180.000 menor a M\$240.000	75	Mayor a 5 y menor o igual a 10 obras de obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación.	75
mayor o igual a M\$240000	100	Mayor a 10 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	100

Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros	PONDERACION: 10%
Ofrece Seguro	100 puntos
No ofrece Seguro	0 puntos

De acuerdo a lo anterior, el **PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICO - ECONÓMICA (E.O.T.E)** corresponderá a la sumatoria del puntaje obtenido en cada uno de los criterios de evaluación, multiplicado por el correspondiente factor de ponderación, tal como se expresa en la siguiente fórmula:

Puntaje E.O.T.E = Puntaje Precio + Puntaje Plazo Ejecución Puntaje Requisitos Formales + Puntaje Mano de Obra + Puntaje Experiencia + Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros.

El puntaje mínimo para adjudicar esta licitación no puede ser inferior a 60 puntos, de lo contrario se declarará inadmisibles la oferta.

V.- EVALUACIÓN

5.1. Menor Precio

	OFERENTE	OFERTA	OFERTA MENOR VALOR	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA BERFOL LIMITADA, 76.648.489-1.	\$ 56.320.308	\$ 56.320.308	20%	20,00
2	CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SpA, 77.015.669-6.	\$ 58.184.522	\$ 56.320.308	20%	19,36
3	CIFUENTES RUBIO SpA., 76.752.138-3.	\$ 60.001.291	\$ 56.320.308	20%	18,77
4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAN PEDRO SpA, 77.527.158-2.	\$ 59.957.080	\$ 56.320.308	20%	18,79
5	JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS, 76.405.768-6.	\$ 61.968.272	\$ 56.320.308	20%	18,18
6	COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LIMITADA, 96.660.890-0.	\$ 61.839.891	\$ 56.320.308	20%	18,21

5.2. Plazo de ejecución

	OFERENTE	OFERTA		PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA BERFOL LIMITADA, 76.648.489-1.	90	90	15%	13,50
2	CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SpA, 77.015.669-6.	81	90	15%	15,00
3	CIFUENTES RUBIO SpA., 76.752.138-3.	81	90	15%	15,00
4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAN PEDRO SpA, 77.527.158-2.	81	90	15%	15,00
5	JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS, 76.405.768-6.	82	90	15%	14,82
6	COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LIMITADA, 96.660.890-0.	81	90	15%	15,00

5.3. Entrega requisitos formales

	OFERENTE	ENTREGA DE ANTECEDENTES REQUERIDOS	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA BERFOL LIMITADA, 76.648.489-1.	100	15%	15
2	CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SpA, 77.015.669-6.	100	15%	15
3	CIFUENTES RUBIO SpA., 76.752.138-3.	100	15%	15
4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAN PEDRO SpA, 77.527.158-2.	100	15%	15
5	JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS, 76.405.768-6.	100	15%	15
6	COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LIMITADA, 96.660.890-0.	100	15%	15

5.4. Mano de obra local

	OFERENTE	CANT. M.O. OFERTA A EVALUAR	MAX. CANT. M.O. OFERTADA	PONDERACION	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA BERFOL LIMITADA, 76.648.489-1.	15	21	20%	14,29
2	CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SpA, 77.015.669-6.	18	21	20%	17,14
3	CIFUENTES RUBIO SpA., 76.752.138-3.	12	21	20%	11,43
4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAN PEDRO SpA, 77.527.158-2.	15	21	20%	14,29
5	JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS, 76.405.768-6.	21	21	20%	20,00
6	COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LIMITADA, 96.660.890-0.	21	21	20%	20,00

5.5. Experiencia de la empresa

OFERENTE	PUNTAJE				PROMEDIO PUNTAJE	POND.	PTJ.
	\$/ OBRAS	PTJ.	OBRAS SIMILARES	PTJ.			
1 CONSTRUCTORA BERFOL LIMITADA, 76.648.489-1.	\$ 18.693.450	0	2,00	25	13	20%	2,50
2 CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SpA, 77.015.669-6.	\$ 132.909.621	50	5	50	50	20%	10,00
3 CIFUENTES RUBIO SpA, 76.752.138-3.	\$ 103.952.955	25	2	25	25	20%	5,00
4 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAN PEDRO SpA, 77.527.158-2.	\$31.264.120	0	2	50	25	20%	5,00
5 JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS, 76.405.768-6.	\$406.596.395	100	5	50	75	20%	15,00
6 COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LIMITADA, 96.660.890-0.	\$ 0	0	0	0	0	20%	0,00

5.6. Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros

OFERENTE	OFERTA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1 CONSTRUCTORA BERFOL LIMITADA, 76.648.489-1.	100	10%	10
2 CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SpA, 77.015.669-6.	100	10%	10
3 CIFUENTES RUBIO SpA, 76.752.138-3.	100	10%	10
4 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAN PEDRO SpA, 77.527.158-2.	100	10%	10
5 JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS, 76.405.768-6.	100	10%	10
6 COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LIMITADA, 96.660.890-0.	100	10%	10

5.7. RESUMEN EVALUACIÓN

	OFERENTE	MEJOR PRECIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ENTREGA DE REQUISITOS FORMALES	MANO DE OBRA	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUCTORA BERFOL LIMITADA, 76.648.489-1.	20,00	13,50	15,00	14,29	2,50	10,00	75,29
2	CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SpA, 77.015.669-6.	19,36	15,00	15,00	17,14	10,00	10,00	86,50
3	CIFUENTES RUBIO SpA., 76.752.138-3.	18,77	15,00	15,00	11,43	5,00	10,00	75,20
4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAN PEDRO SpA, 77.527.158-2.	18,79	15,00	15,00	14,29	5,00	10,00	78,07
5	JOSÉ GONZÁLEZ E HIJOS, 76.405.768-6.	18,18	14,82	15,00	20,00	15,00	10,00	92,99
6	COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LIMITADA, 96.660.890-0.	18,21	15,00	15,00	20,00	0,00	10,00	78,21

La Comisión procede a informar al Sr. Alcalde que el oferente admisible que obtuvo el puntaje más alto en la evaluación fue **José González e Hijos, RUT: 76.405.768-6**, obteniendo el puntaje correspondiente a **92,99 puntos**, cumpliendo con los requisitos para adjudicarse la licitación **"REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO"**. Por un monto total **\$61.968.272.- IVA incluido**, con un plazo de **82 días corridos** a partir de la entrega de terreno. Por lo tanto, esta comisión sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de esta Licitación al oferente antes indicado.

La Comisión, hace presente que respecto del Título III "Evaluación de las Ofertas", numeral 3.2 "Criterios de Evaluación, Factor de Ponderación y Mecanismo de Asignación de Puntajes" en el criterio para evaluar el Menor Precio, existe un error en la fórmula, por lo que se acuerda que será la "oferta menor precio" dividido por el "precio oferta a evaluar" por cien y no por el "plazo oferta a evaluar", ya que ambos conceptos son contradictorios.

A su turno, para evaluar la experiencia de los oferentes, esta Comisión acuerda tomar en consideración aquellos relacionados directamente con la obra licitada, es decir, experiencia en construcción de cierres perimetrales, cercos, muros y estructuras metálicas.

Si bien la empresa Comercial e Industrial Vector Limitada, RUT 96.660.890-0 presentó como certificados de experiencia una serie de facturas, estas no fueron consideradas por parte de la Comisión, toda vez que hace referencia a "SUMINSTRO" de cerco malla, sin especificar si corresponde o no a construcción e instalación.



REPÚBLICA DE CHILE
IV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

Por último, se deja constancia que el Formulario N°3 "Oferta Económica", la descripción del recuadro hace referencia a la obra "Construcción Anfiteatro de Malalhue", lo que no se relaciona con la obra en evaluación, esto es, "Reposición Cierre Perimetral, Corrales Club de Rodeo Chileno de Lanco".



LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE FINANZAS



NELSON ABARCA SEPULVEDA
DIRECTOR DE CONTROL



JULIO ALVARADO ALVIAL
~~JEFE DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO~~



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO



I. FINANCIAMIENTO



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPPLAN

El financiamiento es a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, por un monto de \$ 62.564.217.

Lo cual se establece en la Resolución Exenta N°9542/2023 de fecha 08.09.2023, dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Lanco con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, año 2023, al proyecto denominado “REPOSICIÓN CIERREPERIMETRAL CORRALES CLUBDEL RODEO CHILENO DE LANCO”, código 1-C-2022-2340, por un monto de \$62.564.217

II. UBICACIÓN – Calle los Colonos s/n, Sector el Arco Comuna de Lanco



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECEPLAN

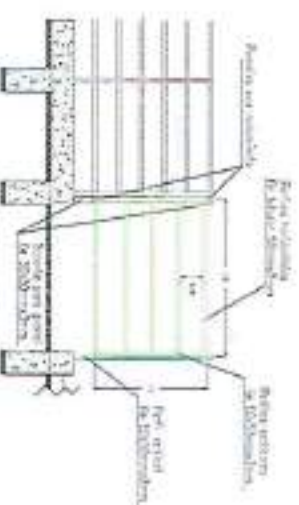


III. DESCRIPCIÓN DEL POYECTO

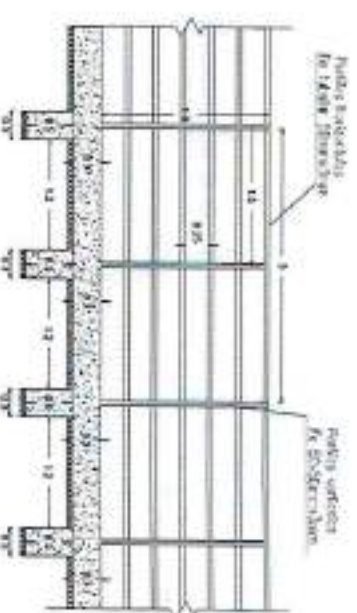
El proyecto considera un cerco de pilares metálicos 50/50/3 y perfiles tubulares de 50mm, el cual tiene una altura total de 1,8 metros.



Situación Actual



Situación
Proyectada



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECEPLAN

IV. PROCESO DE LICITACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPPLAN

Se realizó el llamado a Licitación Pública ID 2905-81-LE23 denominada “REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO”, autorizado por el Decreto Exento N°3315/2023 de fecha 02.10.2023.

La Comisión procede a informar al Sr. Alcalde que el oferente admisible que obtuvo el puntaje más alto en la evaluación fue José González e Hijos, RUT: 76.405.768-6, obteniendo el puntaje correspondiente a 92,99 puntos, cumpliendo con los requisitos para adjudicarse la licitación “REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO”. Por un monto total \$61.968.272.- IVA incluido, con un plazo de 82 días corridos a partir de la entrega de terreno. Por lo tanto, esta comisión sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de esta Licitación al oferente antes indicado.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPPLAN

REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO





ORD. : 042/2023

ANT. : Ley 19.925

MAT. : Remite antecedentes solicitud de
patente de alcohol Elaboradora de cervezas.

Lanco, 18 de Octubre de 2023.-

A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : SRTA. LEYDIS LÓPEZ PALMA
ENCARGADA DEPTO. RENTAS Y PATENTES

Quien suscribe, Encargada del Depto. Rentas y Patentes, viene a presentar al Honorable Concejo Municipal, el Expediente con toda la documentación pertinente para solicitar otorgamiento para una patente de alcoholes correspondiente a **Clasificación Art. N° 3 letra J) BODEGAS, ELABORADORA O DISTRIBUCIÓN DE VINOS, LICORES O CERVEZAS**, a nombre de Sres. **CERVECERÍA CRISTIÁN RAMÍREZ E.I.R.L., R.U.T.: 77.740.553-5**, la cual se ubicaría en calle Arturo Prat N° 356 de Malalhue, se adjuntan los siguientes antecedentes.

- Fotocopia Cédula de Identidad del Sr. Cristián Ramírez Winter, R.U.T.: 19.553.672-4, Representante Legal.
- Declaración Jurada Notarial de fecha 18/10/2023 de don Cristián Ramírez Winter, que indica que no infringe el artículo 4 de la ley 19.925.
- Certificado de Antecedentes para Fines Especiales de fecha 04/10/2023 de don Cristián Ramírez Winter, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Certificado de Obras N° 478 del 01 de Septiembre de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- Certificado de Zonificación N° 479 del 01 de Septiembre de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- Informe Sanitario N° 2314489083 de fecha 04/10/2023, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Los Ríos, emitida a nombre de **CERVECERIA CRISTIAN RAMIREZ E.I.R.L.**
- Ord.N° 096 de fecha 12/10/2023 enviado por la Junta de Vecinos de Malalhue, que no presenta observaciones sobre la solicitud de patente de alcohol correspondiente a Elaboradora de Cerveza.

Se puede agregar que los Sres. Sres. **CERVECERÍA CRISTIÁN RAMÍREZ E.I.R.L., R.U.T.: 77.740.553-5**, cuentan con todos los antecedentes requeridos para solicitud de la patente de alcohol **ELABORADORA DE CERVEZA**.

Se presentan los antecedentes para la aprobación y/o rechazo del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente

LEYDIS LÓPEZ PALMA
ENCARGADA
DEPTO. RENTAS Y PATENTES
LANCO

LLP/lip.
DISTRIBUCION:

- Depto. Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal
- Carpeta contribuyente.



DECLARACIÓN JURADA

En Lanco, 18 de octubre de 2023, comparece don CRISTIAN MAURICIO RAMÍREZ WINTER de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad número 19.553.672-4, domiciliado en Arturo Prat 356, Malalhue, por medio del presente instrumento declara lo siguiente:

Bajo FE DE JURAMENTO, haciéndose responsable de la veracidad de que no se encuentra afecto al artículo 4 de la Ley N° 19.925, sobre el consumo de bebidas alcohólicas. Otorga la presente declaración bajo mi exclusiva responsabilidad para ser presentada ante los organismos que correspondan.



CRISTIAN MAURICIO RAMÍREZ WINTER

Cédula de Identidad N° 19.553.672-4

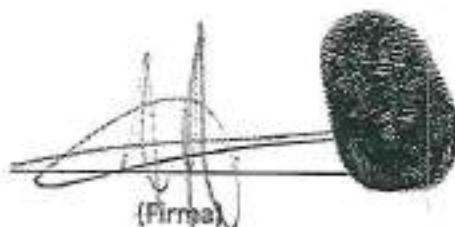
AUTORIZO LA FIRMA don **CRISTIAN MAURICIO RAMÍREZ WINTER**, cédula de Identidad número 19.553.672-4. Lanco, a 18 de octubre de 2023.



DECLARACIÓN JURADA

En Lanco, 17 de abril de 2023, comparece don **CRISTIAN MAURICIO RAMÍREZ WINTER**, de nacionalidad chilena, Cédula Nacional de Identidad número 19.553.672-4, domiciliado en Arturo Prat 356, Malalhue, por medio del presente instrumento declara lo siguiente:

- Bajo FE DE JURAMENTO, haciéndose responsable de la veracidad de que no se encuentra afecto al artículo 4 de la Ley N° 19.925, sobre el consumo de bebidas alcohólicas. Otorga la presente declaración bajo mi exclusiva responsabilidad para ser presentada ante los organismos que correspondan.



(Firma)

CRISTIAN MAURICIO RAMÍREZ WINTER
Cédula Nacional de Identidad N° 19.553.672-4

AUTORIZO LA FIRMA de don **CRISTIAN MAURICIO RAMÍREZ WINTER**, cédula de Identidad número 19.553.672-4 Lanco, a 17 de abril del 2023.





REPÚBLICA DE CHILE



500530973392

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CRISTIAN MAURICIO RAMÍREZ WINTER

R.U.N. : 19.553.672-4 Fecha nacimiento: 30 Noviembre 1996

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES
19553672-4 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES
19553672-4 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 4 Octubre 2023, 09:55.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

SOLICITUD PATENTE DE MICROEMPRESAS FAMILIARES (LEY N° 19.749)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
FORMULARIO DE INSCRIPCION EN REGISTRO DECLARACION JURADA Y
DECLARACION DE INICIACION DE ACTIVIDADES

Rol Patente	Decreto N°	Fecha	Folio Rentas

Una Exclusiva Municipalidad

1 IDENTIFICACION	Nombre y Apellidos	Rut
------------------	--------------------	-----

Carmen Elena Ramirez E.R.L.		1974-259-7
-----------------------------	--	------------

Sexo	Edad	Jefe Hogar	Profesión u Oficio
M ☐ F ☐		SI ☐ NO ☐	

2 DOMICILIO	Calle	N°	Block	Dpto./Local Rol	Antes Puesto
-------------	-------	----	-------	-----------------	--------------

Alfaro 800		356			203 - 15
------------	--	-----	--	--	----------

Telefono	Celular	Fax	Código Actividad 1	Código Actividad 2
----------	---------	-----	--------------------	--------------------

	94066514		55300	761020
--	----------	--	-------	--------

3 GIRO O ACTIVIDAD	Elaboración de bebidas matenidas y de venta de ellas a por mayor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas
--------------------	--

4 PROPAGANDA	Luminosa ☐ Mts² ☐	No Luminosa ☐ Mts² ☐	Ninguna ☒
--------------	---	--	---

Ubicación de Propaganda	
-------------------------	--

(Marque la que corresponda con "X")

TIPO DE PATENTE SOLICITADA	PRESENTA COPIA AVISO ACTIVIDADES EN EL S.I.I. (En caso positivo, además estoy informado en este formulario)
----------------------------	---

INDUSTRIAL ☐	Cambio de Domicilio ☐
-------------------------------------	--

COMERCIAL ☐	Cambio de Actividad ☐
------------------------------------	--

PROFESIONAL ☐	PRESENTACION AUTORIZACION SANITARIA (Sólo para Microempresas de Alimentos)
--------------------------------------	--

ALCOHOLES ☒	PRESENTACION OTRA AUTORIZACION, PERMISO, CERTIFICADO O INSCRIPCION SANITARIA O DE OTRO SERVICIO (Señale cual o cuales)
---	--

	PRESENTACION AUTORIZACION DEL COMITE DE ADMINISTRACION DEL CONDOMINIO (Sólo para Microempresas en condominio)
--	---

Marque con una "X" las condiciones que cumple.

DECLARACION JURADA SIMPLE	
----------------------------------	--

CAPITAL INICIAL EFECTIVO (en miles de pesos)	\$ 2000
--	---------

☒	DESARROLLO UNA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA, LA CUAL NO ES PELIGROSA, NI CONTAMINANTE, NI MOLESTA
-------------------------------------	---

☒	LA VALORACION DE MIS ACTIVOS PRODUCTIVOS (SIN CONSIDERAR EL VALOR DEL INMUEBLE) NO ES SUPERIOR A 100 UF
-------------------------------------	---

☒	SOY LEGITIMO/A OCUPANTE DE LA VIVIENDA EN LA QUE DESARROLLARE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
-------------------------------------	--

☒	EN LA MICROEMPRESA FAMILIAR NO LABORAN MAS DE 6 TRABAJADORES/AS EXTRAÑOS/AS A LA FAMILIA
-------------------------------------	--

Señale el número de trabajadores/as con contrato de trabajo.

La declaración jurada es el compromiso público que su Microempresa Familiar cumple con las exigencias básicas para acogerse a la Ley 19.749, por lo que el Microempresario(a) se hace responsable de la veracidad de la información que entrega en este documento.

Firma Empresario

Firma Timbre Funcionario(a) Municipalidad

Firma Timbre Funcionario(a) Servicio Impuestos Internos



CONSTITUCIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

CERVECERÍA CRISTIAN RAMÍREZ E.I.R.L.

CRISTIAN MAURICIO RAMÍREZ WINTER

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

**CONSTITUCIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
CERVECERÍA CRISTIAN RAMÍREZ E.I.R.L.**

En LANCO, Región de LOS RÍOS, Chile, a 05 de abril del 2023, ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, comparece: CRISTIAN MAURICIO RAMÍREZ WINTER, Rut 19.553.672-4, 26 años de edad, Soltero, ingeniero civil químico, país de nacionalidad Chile, domiciliado en Arturo Prat, Malalhue N°356, comuna de LANCO, Región de LOS RÍOS; el compareciente expone que viene en constituir empresa individual de responsabilidad limitada, que se registrará por las disposiciones de la ley número diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete y sus modificaciones y demás leyes pertinentes, y en especial, por las disposiciones de los siguientes estatutos: **ARTÍCULO PRIMERO DEL NOMBRE O RAZON SOCIAL** : El nombre o razón social de la Empresa es "Cervecería Cristian Ramírez E.I.R.L.", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de Cervecería Bosqueser E.I.R.L. **ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO**: La Empresa tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: ELABORACIÓN DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA. **ARTÍCULO TERCERO DOMICILIO** : El domicilio de la Empresa es la comuna de LANCO, Región de LOS RÍOS, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO CUARTO DURACIÓN**: La duración de la Empresa será, a contar de la fecha de la presente escritura, indefinida. **ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL** : El capital de la Empresa es la cantidad de \$5.000.000 de pesos, de los cuales se han enterado \$2.000.000 de pesos y quedan por enterar \$3.000.000 de pesos; que el



constituyente se obliga a aportar y pagar de la forma siguiente: A) CRISTIAN MAURICIO RAMÍREZ WINTER se obliga a enterar el equivalente al 100 por ciento del capital social, mediante el aporte de \$2.000.000 de pesos que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto y \$3.000.000 de pesos que enterará en transferencia electrónica, a más tardar dentro del plazo de 5 mes(es) contado desde la fecha del acto constitutivo y en la medida que lo requieran las necesidades sociales; **ARTÍCULO SEXTO DE LA RESPONSABILIDAD DEL SOCIO** : La responsabilidad del socio queda limitada al monto de su aporte. **ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA ADMINISTRACIÓN**: La administración de la Empresa y el uso de su razón social corresponderá a CRISTIAN MAURICIO RAMÍREZ WINTER. **ARTÍCULO OCTAVO DE LOS PODERES CONFERIDOS AL ADMINISTRADOR**: REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad. **CELEBRACION DE CONTRATOS** Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta,



comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. **CONSTITUCION DE GARANTIAS** Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas. **CONTRATOS DE TRABAJO** Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc. **CONSTITUCION DE SOCIEDADES** Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. **OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES** Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio,



pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. **COBRAR Y PERCIBIR** Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporeales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. **OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS** Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. **CRÉDITOS** Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de



mutuo. DERIVADOS Celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados. SEGUROS Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. REGISTRO DE MARCAS solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas



las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. **PAGOS Y EXTINCION DE OBLIGACIONES** Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adjudicare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. **FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA.** Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. **MANDATOS** Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. **REPRESENTACION JUDICIAL.** Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. **AUTOCONTRATACIÓN:** Autocontratar.



CRISTIAN MAURICIO RAMÍREZ WINTER

RUT: 19.553.672-4





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIONAL DE VALDIVIA
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO N°478- 2023.-

El Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Lanco, que suscribe, certifica:

Haber visitado el local comercial ubicado en calle **ARTURO PRAT N°356**, de la localidad de Malalhue, comuna de Lanco, arrendado a **CERVECERIA CRISTIAN RAMIREZ E.I.R.L** la cual está solicitando autorización para Patente de: **ELABORACION DE CERVEZA.-**

De la visita antes realizada se puede concluir que dicho local cumple con las disposiciones de habitabilidad y seguridad establecidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se extiende el presente Certificado petición de la Oficina de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Lanco.

En Lanco, a un días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.

GUILLERMO JEAÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GID/ana.

CERTIFICADO PAGADO POR ORDEN DE INGRESO N°297879 DE FECHA 01-09-2023.-



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE OBRAS

CERTIFICADO N°479 - 2023.-

El Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Lanco, que suscribe, certifica que:

El local arrendado a **CERVECERIA CRISTIAN RAMIREZ E.I.R.L.**, ubicado en calle **ARTURO PRAT N°356** de la localidad de Malalhue, comuna de Lanco, Región de los Ríos, rol de avalúo del servicio de impuestos internos **N° 203-15**, se encuentra emplazado dentro del límite Urbano y se encuentra conectado a la red de alcantarillado.

Se extiende el presente Certificado de Zonificación a petición del interesado para los fines que estime de su conveniencia.

En Lanco, a un día del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.


GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GID/asa.

CERTIFICADO PAGADO POR ORDEN DE INGRESO N°297579.



VISTOS:

Estos antecedentes, la Solicitud N° 2314489083 del 21/09/2023, presentada por CERVECERÍA CRISTIAN RAMIREZ E.I.R.L. con R.U.T. N°: 77740553-5 con domicilio para estos efectos en ARTURO PRAT 356, MALALHUE comuna de LANCO, Región LOS RÍOS, representada por CRISTIAN MAURICIO RAMÍREZ WINTER, con R.U.N N° 19553672-4, mediante la cual solicita Informe sanitario para: ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y/O COMERCIALES, ubicado en ARTURO PRAT, MALALHUE 356, comuna LANCO, región LOS RÍOS.

CONSIDERANDO, lo informado por funcionario(as) de esta Autoridad Sanitaria en acta de visita N° 2314489083/1 de fecha 27/09/2023, y los antecedentes aportados por el titular, comprobando el cumplimiento a la normativa sanitaria vigente y sus reglamentos.

Cuerpo Legal o Normativa
D.S. 594/99 SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en artículo 83 del Código Sanitario, el D.F.L N° 1 del 2005 del Ministerio de Salud que aprobó la Ley Orgánica de dicha Secretaría de Estado, dicto lo siguiente:

1. INFÓRMASE FAVORABLEMENTE, la solicitud de informe sanitario para CERVECERÍA CRISTIAN RAMIREZ E.I.R.L., ubicado en ARTURO PRAT, MALALHUE 356, comuna LANCO, región LOS RÍOS, para los siguiente(s) fin(es):

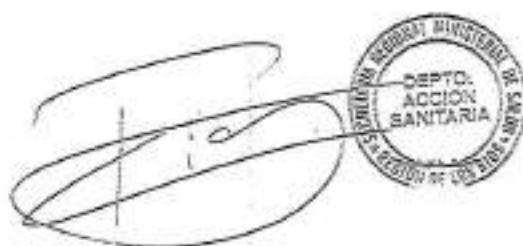
Rubro	Instalación	Fin
BEBIDAS ALCOHOLICAS	ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL	FABRICAR BEBIDAS ALCOHOLICAS

2. TENGASE PRESENTE QUE, la actividad se desarrollará con: 1 TRABAJADORES, CON LAS SIGUIENTES MAQUINARIAS: OLLAS, FERMENTADORES, CONGELADORA, ENTRE OTROS.. HORARIO DE TRABAJO DIURNO, SUPERFICIE TOTAL: 400 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE CONSTRUIDA: 30 METROS CUADRADOS.

3. TENGASE PRESENTE, QUE de acuerdo a los riesgos presentes en su instalación, si corresponde, la empresa deberá implementar los protocolos de vigilancia ocupacionales normados.

4. Cualquier modificación respecto de los antecedentes presentados y de las condiciones en que ha sido informada la instalación, ampliación, traslado a otro lugar no será amparada por este Informe Sanitario.

5. El presente Informe Sanitario acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios, de seguridad y ambientales de la instalación, para desarrollar el (los) fines indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de ELABORADORA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BASE A CEBADAS, ante la Ilustre Municipalidad de LANCO.



RODRIGO ANDRÉS RIQUELME LEIVA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE LOS RÍOS

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

✓
Firmado por
Rodrigo Andrés
Riquelme Leiva
Fecha
04/12/2022
08:33:11 CLST



JUNTA DE VECINOS DE MALALHUE
PERSONALIDAD JURÍDICA N°345/2007
COMUNA DE LANCO

Rentas

ORD: 096-2023

3733

ANT: ORD. N° 041/2023

12 OCT 2023

MAT: Remite pronunciamiento

MALALHUE, 12 de octubre de 2023.

DE: VICTOR OBREQUE PARDO
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS MALALHUE

A : SRA. LEYDIS LOPEZ PALMA
ENCARGADA DEPTO. RENTAS Y PATENTES MUNICIPALIDAD DE LANCO

En conformidad a lo solicitado mediante el documento de "ANT", de fecha 05 de octubre de 2023, que dice relación con la solicitud presentada a ese departamento de patente de alcoholes al giro correspondiente a Elaboración de cervezas a nombre de CERVECERIA CRISTIAN RAMIREZ E.I.R.L., ubicado en calle Arturo Prat N°356 de nuestra localidad.

Consecuente con lo anterior, la Junta de Vecinos no cuenta con reclamos o denuncias por parte de los vecinos colindantes a éste, y por tratarse de un emprendimiento ésta no tiene inconveniente en aprobar dicha solicitud.

Sin perjuicio de lo anterior esta Junta de Vecinos Malalhue, considera que la aprobación o rechazo de dicha solicitud no es vinculante, al momento de renovar o caducar dicha patente.

Finalmente, se cree necesario y prudente tener conocimiento de la cantidad de patentes de alcoholes autorizadas a nuestra comuna y si éstas en su totalidad ya están asignadas.

Sin otro particular, se despide atentamente



[Signature]
VICTOR OBREQUE PARDO
Presidente
Junta de Vecinos Malalhue

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario ✓
- Archivo JJ.VV

Alcalde

Secret (2 = 2023, 11. 2023)

39 10

Lanco, 24 de Octubre de 2023.-

PRESENTACIÓN AL CONSEJO MUNICIPAL DE LANCO
SOLICITUD PREMIO DIA DEL ARTESANO 2023 AL SEÑOR ANER VÁSQUEZ



Distinguido Concejo Municipal de Lanco
Presidente del Concejo Sr. Alcalde Juan Aguilera

Concejales:

Sra. Pamela Ramírez
Sra. Mónica Patiño
Sr. Eduardo Uribe
Sr. Rosendo Manqui
Sr. César Troncoso
Sr. Juan Santana

Estimados Sr. Alcalde y Concejales:

Un gusto poder saludarlos. El próximo 7 de noviembre se celebra el Día Nacional del Artesano, vengo a solicitar al respetable Concejo Municipal se evalúe otorgar un reconocimiento como Artesano Ilustre o Destacado de la comuna al Señor Aner Vásquez Pérez, quien con una trayectoria de más de 20 años desarrolla una importante labor en el arte de la escultura en metal, reutilizando chatarra para la creación de piezas escultóricas que han viajado por el país y por el mundo, siendo así un relevante embajador artístico y cultural de nuestra comuna.

En este arte, el Sr. Vásquez no sólo aborda temáticas culturales e identitarias, sino que además incorpora el factor medioambiental, al rescatar metales chatarra y darles una nueva vida, siendo entonces una expresión artística que destaca por ser sustentable.

El Sr. Vásquez ha sido destacado en prensa nacional y regional, y ha recibido varios reconocimientos, entre ellos:

- 2012 Personaje y Emprendedor del Año, elegida por votación de los lectores del Diario Austral de Valdivia.
- 2013 Distinción al Mérito en el 96º Aniversario de la comuna de Lanco, por la Ilustre Municipalidad.
- 2018 Premio "Impulso Chileno, una oportunidad para emprender" de la Fundación Luksic

Por los antecedentes antes señalados, solicito al Honorable Concejo Municipal y a su Presidente el Sr. Alcalde, otorgar un reconocimiento. Esta distinción será de mucha utilidad –urgente y necesaria– pues estoy postulando la Candidatura del Sr. Vásquez como Patrocinadora, a los Premios Regionales de Las Artes y Las Culturas de Los Ríos 2023, en la categoría trayectoria.

Las postulaciones se reciben hasta el 14 de noviembre del año en curso, y debemos reunir al menos 10 premios y reconocimientos para obtener el máximo puntaje y lograr la obtención del Premio.

El año 2022 postulé a la destacada mujer, poeta y artista mapuche huilliche Faumelisa Manquepillán Calfuleo, de Lof Quilche Mapu, quien resultó ganadora en la categoría Representante de Pueblos Originarios. Fue galardonada además la Sra. Nerys Mora de Malalhue en categoría Trayectoria, en una emotiva ceremonia en nuestro Teatro Galia, al que asistió el Sr. Alcalde y el Consejo Municipal.

Así, nuestro Lanco cuenta con dos premios regionales de cultura, y sería fantástico contar con un tercero, que vendría a reafirmar la condición de nuestra comuna de territorio con vocación artística y cultural destacada, personificada en nuestros cultores.

El año pasado tuve el respaldo en las gestiones de la Concejal Pamela Ramírez, quien conoce mi trabajo y trayectoria como gestora cultural y está siempre atenta a apoyar iniciativas que pretenden colaborar con mi pueblo natal. Ya hemos estado en conversaciones este año nuevamente, y será ella quien presentará este tema al honorable Concejo.

Esperando la buena recepción de esta solicitud, les saluda fraternalmente



Ma. Fernanda Lizana Abara
Periodista & Gestora Cultural
+56 9 8455 93 21

Solicitud Carta de Apoyo a Aner Vásquez a los Premios Regionales de Arte y Cultura Los Ríos 2023

1 mensaje

4089

María Fernanda Lizana Abara <lizanamariafernanda@gmail.com>

7 de noviembre de 2023, 12:31

Para: "Alcaldía I. Municipalidad Lanco" <alcaldia@munilanco.cl>, Pamela Ramírez <pamela.ramirez@munilanco.cl>, Yessica Quijada Luengo <yessica.quijada@munilanco.cl>

Estimado Señor Alcalde de la comuna de Lanco
Don Juan Rocha Aguilera

Buenos días, un gusto poder saludarle. Nuevamente solicitamos su importante respaldo, este año con una carta de apoyo a la candidatura de nuestro destacado maestro escultor y artesano lanquino Don Aner Vásquez a los Premios Regionales de las Artes y Las Culturas Los Ríos 2023, en categoría trayectoria.

El año pasado nos colaboraron con una carta de apoyo para la poeta y artista mapuche huilliche Faumelisa Manquepillán Calfuleo, en categoría representante de pueblos originarios, que felizmente resultó ganadora de este premio.

Aner Vásquez tiene una trayectoria ininterrumpida de más de 20 años como artesano escultor en fierro, reutilizando chatarra para dar vida a piezas artísticas que son valoradas tanto a nivel nacional como internacional. A través de proyectos con MOP, Minvu y privados, sus esculturas han aportado al heroseamiento con pertinencia cultural y enfoque sustentable en distintos espacios públicos urbanos de nuestra región de Los Ríos y del país: en Lanco, Panguipulli, Purránque, Puerto Montt, Mirador Isla Lemuy de Chiloé, Teatro Mori Bellavista Santiago, entre otros.

El Sr. Vásquez ha recibido varios reconocimientos, entre ellos:

- 1- 2012 Personaje y Emprendedor del Año, elegido por votación de los lectores del Diario Austral de Valdivia.
- 2- 2013 Distinción al Mérito en el 96° Aniversario de la comuna de Lanco, por su aporte a la Cultura y las Artes por medio de la artesanía en metal, dando prestigio a la comuna; por la Ilustre Municipalidad.
- 3- 2015 Reconocimiento de la Primera Compañía de Bomberos de Panguipulli por su valioso aporte como escultor en fierro.
- 4- 2018 Premio "Impulso Chileno, una oportunidad para emprender" de la Fundación Luksic
- 5- 2022 Reconocimiento Agrupación Juvenil Musicart por su destacada participación en el VII Encuentro con la Tierra y sus Ríos.
- 6- 2023 Reconocimiento en el Día del Artesano por Radio Lanco FM.
- 7- 2023 Reconocimiento en el Día del Artesano por Espacio Arte Lanco, Centro Cultural de la Fundación de Desarrollo y Promoción Cultural y Artística Ocean Spray.

Adjunto carta tipo que pueden modificar según consideren pertinente, y copio a la Concejala Pamela Ramírez, que nuevamente ha estado colaborando con estas gestiones.

Respecto a las fechas, les pido por favor enviarla lo antes posible, las postulaciones son hasta el 14 del mes en curso y preferimos enviarlo con tiempo.

Agradeciendo de antemano su gentil colaboración, les saluda atentamente

Ma. Fernanda Lizana Abara
Periodista & Gestora Cultural
+56 9 8455 93 21

 CartaApoyoAnerVasquezAlcaldeRocha.docx
14K